

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 18 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.300** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

SUMARIO

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVE DESIGN CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Daniel Batista, 29 años, DNI 23.506.730, d. gráfico; Carlos Alberto Tapiola, 51 años, DNI 10.424.324, ing. ind.; ambos args., cas., Thames 2484, 1° "F". 2) ACTIVE DESIGN CORP. S.A. 3) Esc. del 17/10/03. 4) Cdad. Bs. As. 5) 99 años desde insc. 6) I)/II) Computación y Diseño Gráfico: Serv., comer. imp./exp. ensamblado de comp. y acc. III) Mandatos. 7) $ 12000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 2 ej. Pte.: Roberto Daniel Batista; D. Supl.: Carlos Alberto Tapiola. Prescinde de síndico. 9) Por el Pte. o Vicepte. s/el caso. 10) 31/12 de c/año.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
Nº 14.298

ALTOS DE CRESPO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 12/12/03. Socios (arg.): Alfredo Rubén Unrrein, casado, empresario, 5/5/58, DNI 12.576.581, Brd. Ballester 1361, V. Ballester, San Martín, Bs. As.; y Graciela Susana Stutman, divorc., abogada, 8/8/51, DNI 10.108.731, Camargo 842, 6° "A", CF. Dom.: Malabia 2387, Piso 1, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país. o ext.: Constructora e Inmobiliaria: compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive P.H., obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante. Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y valores mobiliarios y otorgamiento de créditos, en prenda o cualquiera otra, excepto leyes de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Mandataria: representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administr. de bienes y capitales. Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Unrrein; Dir. Supl.: Stutman. Rep.: Pte. o Vicep. Indistinta Fisc.: S/sindic. Ej.: 30/11.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 14.308

ANIDANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1205 del 12-12-03 F° 2394 ante María A. Manzano Ads. Reg. 642, C.F. se constituyó "ANIDANI S.A." por 99 años desde insc. RPC. IGJ., dom. legal en Cdad. de Bs. As. act. Av. Belgrano 367, 11 "a", C.F. Socios: Daniela Marina Baccanelli, arg. 27/02/65, cas. 1as. c/Pablo Alejandro Cascio, comerciante, DNI 17.367.247, CUIT. 27-17367247-6, Av. del Libertador 2980, 8° "O", CF. y Ana María Alonso, arg. 25/11/61, cas. 1as. c/Jorge Rumi, comerciante, DNI 16.236.977, CUIT 27-16236977-1, Canalejas 429, La Horqueta, Boulogne, Pcia. Bs. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución en forma mayorista y minorista de artículos de decoración, porcelana, cerámica, pinturas, regalería, artesanías, bazar, vajilla, blanco, mantelería, cristalería, y muebles de todo tipo de materiales, incluido madera y hierro, artículos electrodomésticos. b) Producción, fabricación, industrialización, transformación y elaboración de artículos de decoración, porcelana, cerámica, pinturas, regalería, artesanías, bazar, vajilla, blanco mantelería, cristalería, y muebles de todo tipo de materiales, incluido madera y hierro, y artículos electrodomésticos. c) Organización, asesoramiento y dictado de cursos de formación artística. d) Proyecto y diseño de arquitectura, refacciones, mejoras, remodelaciones, decoración, equipamiento, empapelado, lustrado y pintura. e) Elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo. Servicios de bar y confitería. f) Explotación de marcas, patentes, licencias de modelos y diseños de productos en general. g) Compraventa y negociación de acciones y títulos públicos o privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales por acciones y préstamos a sociedades, empresas o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; operaciones hipotecarias y prendarias; quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y todas aquellas que requieran concurso público. Capital Social: $ 12.000, rep. por 12.000 acc. ord. nom., no end. de $ 1 v/n c/u y dcho. a 1 voto p/acc. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: de 2 a 5 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Directores Titulares: Presidente: Ana María Alonso. - Vicepresidente: Daniela Marina Baccanelli. Director suplente: Pablo Alejandro Cascio. Representación Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde.

Escribana – María A. Manzano
N° 14.303

AUTOMARK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 339 Reg. 922 F° 812 15/12/2003. 2) AUTOMARK S.A. 3) Socios: Graciano Juan Estévez (arg., cas. 1° nupcias c/Graciela Elena Higueras, 53 Años, DNI 8.208.751, cont. público, dom. Av. Rivadavia 5141, 9B Cap. Fed). Y Víctor Sergio Naymark (arg., 55 años de edad, cas. 1° nupcias c/Liliana Haydée Zanuso, LE 7.796.518, empresario, dom. Cabello 3767, 4° "C", Cap. Fed.). 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa, permuta, alquiler, consignación, distribución administración, explotación, concesiones oficiales, representación de toda clase de rodados nuevos y usados. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a vehículos. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía por su cuenta y orden o de concesionarios oficiales. Fabricación, comercialización, distribución y consignación de autopartes, repuestos y/o accesorios del automotor en general. Comercialización de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para automotores, máquinas agrícolas, industriales y/o de uso marítimo. Actividades agropecuarias, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, hortícolas, vitivinícolas y avícolas, cultivos forestales, de cereales, olivícolas, de plantas industriales y toda otra especie de cultivos. Estancias y campos para la cría de ganado de todo tipo; establecer mataderos, frigoríficos y saladeros para el aprovechamiento integral de los productos derivados de la ganadería. Operaciones Inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, consignación, arrendamiento, construcción, explotación, loteos, subdivisiones, fraccionamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Operaciones Financieras en todas sus formas con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 19.061 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Importadora y Exportadora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 5) Capital: $ 12.000 represent. por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- c/u y de 1 voto por acción. 6) Administ.: Directorio 1/5 por 2 ejer. 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) Presidente: Víctor Sergio Naymark. Direct. Suplente: Graciano Juan Estévez. 9) Reprent. Legal: Presidente o vice en su caso. 10) Sede Social: Cabello 3767 4° C - Cap. Fed. 10) Cierre ejer.: 31/12.

Escribana - Elba Noemí Fernández
N° 38.599

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 27/8/90, bajo el N° 5850, L° 108, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 14/11/03, "BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A." resolvió modificar el valor nominal de las acciones de $ 0,10 (diez centavos de peso) valor nominal cada una a $ 0,01 (un centavo de peso) valor nominal cada una y reducir su capital social con motivo de la escisión, de $ 1.700.000 a $ 1.688.000, reformando el articulo 4° del estatuto social.

Autorizada Especial – Constanza Connolly
N° 38.576

BEASA II

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Compañía Minera San José de Argentina, inscripta ante la Inspec-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

ción General de Justicia con fecha 29/01/91, bajo el número 18, libro 52 tomo B de Estatutos Extranjeras, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1°, Ciudad de Buenos Aires y Barrick Cayman (F) Ltd. inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 26/12/94, bajo el número 1318, libro 53 tomo B de Estatutos Extranjeras, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624 piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. 2) Constituida el 12/12/03, por Esc. Púb. N° 1271, F° 3815 del Reg. Not. 375, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: BEASA II S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Arenales 707 piso 4° Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales e hidrocarburos en estado sólido, líquido o gaseoso, sus subproductos, minerales y otras sustancias halladas, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable. b) Montaje, construcción y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras de perforación, tiros, explotaciones a cielo abierto, elaboración y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera y petrolera. c) Explorar en busca de metales y minerales en la República Argentina y países limítrofes, ya sea directamente o por intermedio de terceros. d) Obtención de concesiones mineras, arrendamiento, adquisición, transferencia de minas, canteras, yacimientos y placeres de todo tipo de minerales; y e) La construcción, y explotación de todo tipo de máquinas relacionadas con el objeto y servicios de asesoramiento relacionados, la explotación de marcas de fábrica y de diseños industriales relacionados con la actividad minera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio con igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio, Vicepresidente: David Desley, Directores Titulares: Martín Wilfredo Dedeu, Hernán Miguel Zaballa y Directores Suplentes: Miguel Gesuiti y Eduardo Enrique Represas. 10) Sindicatura: La Sociedad prescinde de Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente, Vicepresidente o a un director debidamente autorizado, según corresponda. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/10.

Autorizada Especial – Constanza Connolly
N° 38.578

BEPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 10/12/2003; socios: Augusto Claudio José Levy, DNI 13.465.105, 17/11/57, comerciante, casado, Basualdo 168, Cap. Fed. y Haydée María Peloni, DNI 302.250, 4/10/30, jubilada, viuda, Rivadavia 5465, Cap. Fed., argentinos; Sede social: Av. Caseros 2646, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comercial. Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de pescados y mariscos, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas vinculadas o derivadas de pescados y mariscos; Transportes: La explotación de todo lo concerniente al transporte interno e internacional de cargas. Financiera; Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse dentro o fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, toda clase de operaciones con títulos acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Augusto Claudio José Levy; Director Suplente: Haydée María Peloni.

Autorizado – Angel Moreira
Nº 10.659

BODEGAS Y VIÑEDOS LA YOLANDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Eduardo Stefanelli, casado, 63 años, comerciante, LE 4.311.328, CUIT 20-04311327-6, dcilio. Mercedes 2971, C.F.; Osvaldo Martín Pernicone, viudo, 65 años, ingeniero civil, LE 4.278.904, CUIT 24-04278904-2, dcilio. Nueva York 3780 C.F.; Víctor Vicente Pernicone, casado, 34 años, arquitecto, DNI 20.893.025, CUIT 20-20893025-8, dcilio. Cervantes 3611, C.F.; Gabriel Eduardo Stefanelli, casado, 37 años, comerciante, DNI 18.397.298, CUIT 20-18397298-8, dclio. Mercedes 2971, C.F.; todos argentinos. 2) 5/12/03. 3) BODEGAS Y VIÑEDOS LA YOLANDA S.A. 4) Mercedes 2971, Cap. Fed. 5) 99 años d/inscr. 6) Realizar cta. ppia. de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o exterior: Industrial: Fabricación, comercialización, envasamiento, cpra.-vta., importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación por mayor y menor de vinos, jugos, agua mineral y cualquier bebida c/o sin alcohol. Agropecuaria: administración y/o explotación establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivínicolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría, engorde ganado todo tipo y especie, explotación de invernadas. producción de animales de cría o consumo, cpra.-vta. hacienda, cereales y oleaginosos, y todo producto agropecuario. Financiera: aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades p/negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia préstamos c/o sin hipotecas y demás dchos. reales, compra-venta títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento créditos en gral. en prenda u otra forma permitida por ley, excepto operaciones comprendidas en leyes entidades financieras y que requiera concurso público. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Realización operaciones inmobiliarias y mandatarias (vinculadas objeto). 7) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas, de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, asamblea puede designar igual o menor n° de suplentes, todos por 2 ej. mientras se prescinda de sindicatura. la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente: Mario Eduardo Stefanelli; Vicepresidente: Osvaldo Martín Pernicone; Directores suplentes: Víctor Vicente Pernicone, Gabriel Eduardo Stefanelli. Representación: Presidente, o Vicep. en su caso. 9) Se prescinde de sindicatura cuando se aumente capital (art. 299 inc. 2° Ley 19.550), anualmente asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. 10) 31/12 de c/año. La Sociedad.

Autorizado – Héctor García
N° 38.562

BROTOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 40, del 9/12/2003, folio 91, Registro Notarial 1887 de Capital Federal, la sociedad "BROTOLA S.A." modificó su capital constitutivo de la suma de $ 254.544 a $ 273.382 el articulo cuarto de su estatuto queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto El capital social se fija en la suma de pesos doscientos setenta y tres mil trescientos ochenta y dos ($ 273.382.-) representado en doscientas setenta y tres mil trescientas ochenta y dos acciones nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una". Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.

Escribana – Liliana B. Alio Hernández
N° 14.290

CADREC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 121 del 11-12-03 se constituyó: 1) CADREC S.A. 2) 99 años. 3) José 747, Cap. Fed. 4) Juan Carlos Cuello, arg., casado, DNI 22.161.872, CUIT 20-22161872-7, comerciante, 04-04-71, Alvarez Piñero 4175 Córdoba, Gonzalo Javier García Espeche, argentino, soltero, Ingeniero, 30-09-66, DNI 17.845.117, CUIT 20-17845117-1, Félix Olmedo 6767, Córdoba y Rodrigo Florencio Escribano, arg. casado, 17/11/72, DNI 22.776.502, CUIT 20-22776502-0, abogado, Av. Núñez 3587 Córdoba. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos y administración de bienes de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, capitales y empresas en general, administración de negocios financieros, gestión de cobranza de carteras de deudores y liquidación de gastos, administración de fideicomisos, administración fiduciaria y comisión de mandatos en general. b) Financiera: compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos con o sin garantías, el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y demás operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, otorgar avales a terceros con toda amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: compuesto entre 1 y un máximo de 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes, Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-11 de c/año. 10) Directorio: Presidente: Juan Carlos Cuello, Director Suplente: Rodrigo Florencio Escribano.

Autorizada – Viviana Carreyra
N° 38.583

CAMLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/12/2003. 2) Marcelo José Campo, argentino, casado, nacido el 16/9/1956, Licenciado en Administración, DNI 12.418.582, y María Dolores Levanti, argentina, nacida el 4/8/1959, profesora de inglés, DNI. 14.103.177, ambos domiciliados en calle 310 esquina 368 Casa Lyman Ranelagh, Pcia. de Bs. As. 3) Cerrito 1070 piso 3° of. 67, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Objeto exclusivo dedicarse a la siguiente actividad: Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales de todo tipo, otorgamiento de préstamos, aportes de capital en empresas de cualquier tipo, inversiones en acciones y/u otras participaciones en sociedades constituidas o a constituirse de cualquier objeto social y/u, operaciones de crédito en general a corto, mediano o largo plazo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Marcelo José Campo, Director Suplente: María Dolores Levanti.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 10.714

CLARIS COSMÉTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5/12/2003, se resolvió el cambio de denominación social con reforma del Art. 1° del Estatuto Social, pasándose a llamar COSMÉTICA ACTIVA S.A.

Presidente – Daniel A. Kisiel
N° 14.297

COFISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18-11-03. Ref. Art. 9°: La soc. prescinde de la sindicatura. Se designó Directorio: Presidente: Juan Carlos Gligo. Vicepresidente: Marta Susana Muggeri. Director Tit.: Carlos Alberto Pitta. Directora Suplente: Loreley Gligo.

Autorizado - Gastón Daniel Capocasale
N° 10.726

COMPAÑIA HOTELERA DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Ext. del 30/10/02 se modificó el Art. 1°, y se trasladó el domicilio a la Jurisdicción de la Prov. de Bs. As.

Autorizado - Espósito Rodrigo
N° 14.286

CONTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 505 del 9/12/03 se excluyó del objeto social el asesoramiento y atención en materia financiera.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 14.295

DORREGO 2779

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/03 elevada a Esc. 106 F° 300, Reg. 1417 de Capital Federal, resuelve: Renuncia el directorio: Presidente Edgardo Antonio Casella y Director Suplente María Ester Zonis. Se designa nuevo directorio: Presidente: Roberto Héctor Bas. Vicepresidente: Andrés Roberto Rottmann. Director Titular: Andrés Banki y Angel Mario Luccarda. Director Suplente Ricardo José Berjman. Se modifica el objeto social art. 3°: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. b) Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandataria: Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto conferidas. Nueva sede social: Viamonte N° 1465 - piso 10°, depto. 101 Cap. Fed.

Escribana - María Cristina Pardi
N° 11.876

ECO ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/11/03: Gustavo Carlos Lanzillotta, argentino, nacido el 30-7-56, DNI 12.082.040, CUIT 20-12082040-1, casado, empresario, Av. La Plata 790 1°; y Gustavo Pedro Díaz, argentino, nacido el 4-2-56, DNI 11.816.914, CUIT 20-11816914-0, casado, empresario, Emilio Mitre 60 4° CF.; constituyeron "ECO ANDINA S.A.", con domicilio en Piedras 666 1° 4 CF. Plazo 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento a empresas agrícolas-ganaderas, industriales y comerciales relacionadas con la producción, industrialización y comercialización en el país o en el exterior, de productos agrícolas, ganaderos, o manufacturados, así como la importación de insumos y tecnologías relacionadas con dichas actividades. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, construcción o cualquier tipo de operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales. Mandataria Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, y/o gestión de negocios, administración de bienes, capitales y/o empresas. Importación y exportación: Mediante la realización de todas las operaciones de comercio exterior relacionadas con insumos de carácter agrícola, ganaderos o industriales. Comerciales: Mediante la realización de todas las actividades relacionadas con la provisión y adquisición de bienes a terceros. Industriales: Mediante la transformación de materias primas de origen agrícola y/o ganadero en productos terminados o semiterminados. Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviese prohibido por su estatuto o por la ley. Capital: $ 12.000. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 8 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el término de 2 ejercs. Presidente: Gustavo Pedro Díaz; director suplente: Gustavo Carlos Lanzillotta. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año.

Escribana - Noemí Repetti
N° 10.628

EL ESPINILLAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Jesús Ramírez, arg., 1/8/49, LE. 7699209, comerc., CUIT 20-07699209-7, casado; Silvina Lorena Ramírez, arg., estud., 26/12/75, solt., DNI. 25.084.664, CUIL 27-25084664-4; Mirian Emilce Ramírez, arg., 12/6/81, estud., solt., DNI. 28.457.408, CUIL 27-28457408-2 y Verónica Mariela Ramírez, arg., 24/2/78, solt., estud., DNI. 26.443.746, CUIL. 27-26443746-1, todos domics. Cabildo 738, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb. Esc. 173 del 12/12/03 - Fo. 508, Reg. 1635, Cap. 3) "EL ESPINILLAR S.A." 4) Sede: Bouchard 468 - 4º P. G - Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sigs. activs. a) Industriales y comerciales: Importación, exportación, compra, venta, comisión, representación, consignación, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas, mayorista o minorista de maquinarías, equipos, herramientas y accesorios para la industria maderera, textil, papelera, química y de la construcción. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta, intermediación, explotación, arrendamiento, locación, urbanizacíón y administración, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras destinadas a vivienda, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; erigir, refaccionar, reciclar y construir edificios, barrios cerrados, club de campo, country club. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. accs. nominat. no endosab. de $ 1 v/n. c/u. y derecho 1 voto c/u. 8) directorio: 1 a 5 titulares - mandato 2 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayoría, arts. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre ejerc. 30 de junio de cada año. Director Titular: Presidente: Jorge Jesús Ramírez. Director suplente: Silvina Lorena Ramírez.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 38.551

EL LOGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 192 del 17/11/2003, Reg. 28 Matanza. Socios: Miguel Alfredo Ortiz, argentino, 5/9/1954, DNI 11508743, casado, domiciliado Centenera 2290 San Justo, Matanza; Armando María Fazio, italiano, 22/7/1947, DNI 93.674.469, casado, domiciliado Rivadavia 167 Cnel. Brandsen, Prov. de Bs. As. ambos comerciantes. Denominación: "EL LOGRO S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, viveros y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado; explotación de invernada haras, establecimientos de producción de animales de cría o consumo; compraventa de toda clase de productos agropecuarios. Comercialización consignación transporte, acopio, depósitos, despacho, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. Adquisición, explotación, arrendamiento compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosas. Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios y en fin con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. Explotar comercialmente la venta al por mayor y menor de bebidas de todo tipo, alcohólicas o no; fiambres, quesos y embutidos, productos alimenticios; artículos de limpieza y de perfumería, alimentos balanceados. Capital: $ 12.000. Administración y representación: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, que podrán ser accionistas o no, e igual número de suplentes, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Juan B. Justo 7057 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Armando María Fazio. Director Suplente: Miguel Alfredo Ortiz.

Escribana - Josefina Caso
N° 10.696

EMPRENDIMIENTOS SINCLAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 306 del 11/12/03 F° 856 Reg. Not. 1827 Cap. Socios: Mariano Hernán Boruchowicz, arg., DNI 18.367.249, CUIT 20-18367249-6, nac. 6/6/67, cas., dom. 3 de Febrero 2954 Dto. "A" Cap. y arquitecto, loram Amsel, arg., DNI 18.759.330, CUIT 20-18759330-2, nac. 1/10/66, cas., dom. Conesa 2956 Dto. "5" Cap., arquitecto; Javier Gustavo Vilamowski, arg., DNI 18.234.769, CUIT 20-18234769-9, nac. 23/4/67, cas., dom. Conesa 2956 Dto. "6" Cap., arquitecto; Ariel Guillermo Goldszer, arg., nac. 28/10/71, soltero, DNI 22.470.583, CUIT 20-22470583-3 dom. Beruti 3340 9° "E" Cap., empresario. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, especialmente emprendimientos y desarrollos inmobiliarios urbanos. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, leasing, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. Financiera: excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tits. por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o cualquier director titular o suplente que mediante acta especial se establezca, asumirá interinamente la rep. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Ariel Guillermo Goldzer; Dir. Tit.: Mariano Hernán Boruchowicz; Dir. Sup.: Carlos Rubén Wais, arg., DNI 18.285.886, cas., dom. Aguilar 2235 8° A Cap. Sede social: Av. del Libertador 1038 3° "F" Cap.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 10.654

EURO BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 12/12/03. Socios (args., empresarios): Adrián Eduardo Pardo, divorciado, 15/1/70, DNI 21.454.042, Edison 1171, Martínez, Bs. As.; Antonio Santiago Pardo, casado, 29/6/40, LE 5.210.570, Paraná 2617, Martínez, Bs. As., y Elio Aurelio Stieben, casado, 10/6/46, LE 4.548.096, Amenábar 2883, 2° "B", CF. Dom.: Talcahuano 628, PB, CF. Plazo: 99 años. Objeto: por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Gastronomía: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. Elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 2 ej. Pte. Adrián Eduardo Pardo; Dir. supl. Antonio Santiago Pardo. Rep.: Pte. Fisc.: s/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.307

EXACT SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/2003. 2) Daniel Horacio Yanes, argentino, nacido el 1/3/1960, casado, contador público nacional, DNI. 14.043.074, domiciliado en Juncal 3786 piso 6° "B" Cap. Fed. y Ricardo Claudio Scherianz, argentino, nacido el 29/11/1958, casado, abogado, DNI. 13.064.025, domiciliado en Cerrito 1070 Cap. Fed. 3) Cerrito 1070 piso 3° of. "67" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Invertir capital en otras sociedades ya constituidas o que se constituyan en el futuro, realizar aportes, suscripciones o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuando adquisiciones, transferencias y cesiones de toda clase de valores mobiliarios, B) La compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, concesión y/o alquiler de toda clase de bienes, incluyendo programas de software, sistemas y/o sus elementos y/o accesorios. C) Explotación de patentes de invención y/o marcas diseños y/o modelos industriales, nacionales y extranjeros. D) Servicios de análisis, consultoría, desarrollo e implementación de sistemas, capacitación, enseñanza y asesoramiento integral. E) Conceder créditos con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o prendarios y financiaciones en general. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Ricardo Claudio Scherianz, Director Suplente: Gonzalo Luis Salimei.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.718

FAMILI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 194 del 17/11/2003, Reg. 28 Matanza. Socios: Armando María Fazio, italiano 22/7/1947, DNI 93.674.469, casado; Armando Javier Fazio, 1/11/1975, DNI 24.953.260, Verónica Juana Fazio, 13/4/1977, DNI 25.720.773, estos dos argentinos, solteros, todos comerciantes, dom. Rivadavia 167, Cnel. Brandsen, Prov. de Bs. As. Denominación: "FAMILI S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, viveros y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado; explotación de invernada haras, establecimientos de producción de animales de cría o consumo; compraventa de toda clase de productos agropecuarios. Comercialización consignación, transporte, acopio, depósitos, despacho, importación y exportación de bienes muebles, semovientes y mercaderías relacionadas con la actividad agropecuaria. Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o porcentaje de cereales y/u oleaginosas financiera: Podrá realizar aporte de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios y en fin con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso. Capital $ 12.000. Administración y representación: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, que podrán ser accionistas o no, e igual número de suplentes con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Juan B. Justo 7057, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Armando María Fazio. Director Suplente: Armando Javier Fazio.

Escribana - Josefina Caso
N° 10.695

HARIAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por instrumento público del 21/11/2003, comparecen; Christian Marcelo Rojas, argentino, nacido el 14/04/75, casado, DNI 24.564.168, comerciante, domiciliado en la calle El Maestro 5423, José C. Paz, Provincia de Bs. As. y Vanesa Edith Rojas, argentina, nacida el 15/08/76, soltera, DNI 25.440.259, con el domicilio mencionado. Denominación: HARIAGRO S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración o explotación de establecimientos agrícola ganaderos, granjas frutihortícolas, avícolas, forestales y tamberos, propios o no. 2) Industriales: Fabricación e industrialización de productos y subproductos lácteos y sus derivados, tales como leche en polvo, yogurt, ricota, manteca, quesos y todas sus variedades, dulce de leche y crema de leche, productos alimenticios en general. Explotación de la industria lechera en todos sus aspectos. Higienización y pasteuración de la leche producida en tambos. Establecer registro de control de la producción y capacidad de la leche de los centros de producción a los centros de consumo. Habilitar locales especiales para la exposición y/o venta de sus productos. Producción, industrialización, financiación, comercialización, importación y exportación de máquinas, instalaciones, aparatos, muebles, útiles, repuestos y complementos de uso en plantas centralizadoras de leche y/o de queso y/o de productos alimenticios en general. 3) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, repuestos y accesorios, adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación o exportación. 4) Explotación y comercialización: de toda clase de productos vitivinícolas en general, compra, venta, distribución, exportación, importación de productos y mercaderías y afines mediante el servicio de asesoramiento, gerenciamiento, gestión de negocios, intermediación, mediación, evaluación de proyectos, estudios de mercado, estudio de costos, auditorías, análisis contables, tanto públicos como privados, internacionales, nacionales, provinciales, municipales o comunales. 5) Comerciales e industriales: mediante la compra, venta, fabricación, renovación, producción, reproducción, transformación, importación, exportación, distribución, transportación, almacenamiento y representación de toda clase de insumos y maquinarias para la industria y equipos especiales para las industrias, sus piezas, accesorios y repuestos de las mismas, como así también la explotación y prestación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de las mismas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, y a la venta de ellos en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones conforme el estatuto y a las leyes. Capital social: $ 12.000. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del Directorio compuesto por: Presidente: Christian Marcela Rojas, Director Suplente: Vanesa Edith Rojas. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
N° 10.712

IAROJI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública Asamblea Extraordinaria 31/12/02 reformó el artículo 4°. El capital social es de pesos un millón doscientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco y se divide en 622573 Clase A de valor nominal un peso c/u con derecho a tres votos por acción y 622572 acciones Clase B valor nominal c/u con derecho a un voto por acción.

Domingo Mangone
N° 10.678

IDENTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 11/12/03 folio 439 Reg. Not. 1929 Cap. Fed. Luis Armando Parenti, casado, arg., arquitecto, nac. 17/2/53, DNI 10.661.521, dom. Juncal 739 3er. piso dpto. 9 Cap. Fed. y Elio Agustín Stellatelli, arg., casado, abogado, nac. 8/11/57, DNI 13.565.831, dom. Carlos Tejedor 2255 Boulogne, Prv. de Bs. As.; Constituyeron: IDENTIA S.A. Duración 20 años desde inscrip. en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As. y sede Marcelo T. de Alvear 590 2° piso. Capital: $ 12.000. Objeto: Publicitaria: mediante la explotación de eventos, propagandas y marketing: estudios de mercado, de opinión y encuestas; la compra, venta y alquiler de espacios de publicidad en todos los medios existentes o a crearse. Comercial: mediante la compra, venta, leasing y todo tipo de comercialización y la importación y exportación de materiales, elementos y afines relacionados con la publicidad y el ejercicio de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. Asesoramiento: mediante el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, entidades con o sin fines de lucro, empresas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y del sector social, cámaras y asociaciones, en materia de comunicación institucional y social, relaciones públicas o institucionales; de imagen y posicionamiento frente al público y el mercado. Se deja constancia que aquellas materias que así lo requieran estarán a cargo de profesionales en la materia. E Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, locación, leasing y administración de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales inclusive por el régimen de propiedad horizontal u otros creados o a crearse. Administ.: Directorio entre 1 y 5 miembros por 1 ej. Rep. Legal: Presidente del Directorio. Fisc.: prescinde de sindicatura. Cierre del ej. 31/12. Directorio: Presidente: Juan José Naón, Vicepresidente Elio Agustín Stellatelli, Director titular Juan Carlos Pessolano y Direc. suplente Francisco Pociello Argerich.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 10.729

KM 296

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/6/03, se reformó el objeto social de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Operaciones inmobiliarias. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles rurales, urbanas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Actividades agropecuarias y forestales: A) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutícolas, forestales y apícolas. B) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas. Producción, comercialización, representación, importación y exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y ajenos, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; comprar y vender tierras para la plantación de cítricos y frutales, en especial arándanos; sembrar, cosechar y acondicionar y vender frutas y cítricos. Todas estas actividades serán desarrolladas tanto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. C) Dedicarse por cuenta propia y de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades forestales: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendarlos a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte; comercialización, distribución, importación y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes, raleo, poda o extracciones de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la reforestación. Inscripción: 3/4/02, N° 2958, L° 17, T° Soc. por Acc.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
N° 38.616

LA FOLIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 9/12/2003; Socios; Elisa María Estrada, DNI 9.967.795, 7/10/39, comerciante, soltera, Avellaneda 1059, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. y María Estrada, L.C. 3.979.824, decoradora, viuda, Av. del Libertador 2050, Cap. Fed. argentinas; Sede social: Av. del Libertador 2050, piso 13, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos, la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado de todo tipo y especie, sus productos y cruza; Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas vinculadas al objeto agropecuario; Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza realizados o a realizarse, dentro o fuera del país, préstamos a interés con o sin garantías, con fondos propios o de terceros, toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente; Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: María Estrada; Director suplente: Elisa María Estrada.

Autorizado - Angel Moreira
N° 10.658

LECAMP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/12/2003. 2) Marcelo José Campo, argentino, casado, nacido el 16/9/1956, licenciado en administración, DNI. 12.418.582, domiciliado en calle 310 esquina 368 Casa Lyman, Ranelagh, Pcia. de Bs. As. Silvia Cristina Campo, argentina, casada, nacida el 29/10/1949, empresaria, LC. 6.438.585, domiciliada en Abril Country Club, Hudson, Pcia. de Bs. As y Hugo Alberto Anitori, argentino, casado, nacido el 6/12/1946, comerciante, LE. 8.352.032, domiciliado en Abril Country Club, Hudson, Pcia. de Bs. As. 3) Cerrito 1070 piso 3°. of. "67" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Objeto exclusivo dedicarse a la siguiente actividad: Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales de todo tipo, otorgamiento de préstamos, aportes de capital en empresas de cualquier tipo, inversiones en acciones y/u otras participaciones en sociedades constituidas o a constituirse de cualquier objeto social y/u operaciones de crédito en general a corto, mediano o largo plazo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Marcelo José Campo, Vicepresidente: Silvia Cristina Campo, Director Suplente: Hugo Alberto Anitori.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.717

LEJ CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 167 del 10/12/03. Accionistas: Esteban Luis Koulaksizian, 29 años, ingeniero, DNI 24.128.312, Donizetti 15 5° "D" Capital; Lorena Cecilia Koulaksizian, 31 años, comerciante, DNI 22.849.586, Laprida 1139 8° "15" Capital; argentinos, solteros. Denominación: "LEJ CONSULTING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Servicios de consultoría de temas de ingeniería y arquitectura con especialización en proyectos industriales y promoción industrial. b) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Raúl Marranzino, Director suplente: Esteban Luis Koulaksizian. Sede social: Donizetti 15, piso 5° "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.282

LOGISTICA Y DISTRIBUCION NUEVA ERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 170 del 11-12-2003. Accionistas: Gustavo Adolfo Cozzi, arg., nac. 3-7-1949, LE 7.851.236, cas., com., dom.: Marconi 2735, Béccar, Pcia. Bs. As., y Fernando Carlos Astudillo, arg., nac. 7-4-1975, DNI 24.563.590, solt., hijo de Carlos Alfredo Astudillo y de Nora Ester Gopcevich, com., dom.: 25 de Mayo 36, San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: "LOGISTICA Y DISTRIBUCION NUEVA ERA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, distribución, representación, importación y exportación de artículos fotográficos y todo lo atinente al ramo fotográfico, como así también de artículos de juguetería, librería comercial y escolar, entretenimientos, juegos, cigarrillos, golosinas y todo lo que esté directa o indirectamente relacionado con el rubro maxikiosco. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Cozzi. Director suplente: Fernando Carlos Astudillo. Sede social: Zado 3747 - Cap. Fed.

Escribano - Enrique Luis Suay
N° 10.676

MACACHA GÜEMES INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: /12/03. Socios: Juan Yuri Turanza, nacido el 7/10/61, DNI 14.489.548 y Silvia Marisa Monti, nacida el 19/9/64, DNI 17.033.509, ambos domiciliados en Av. Córdoba 2852, piso 1° "C", Cap., argentinos, casados y odontólogos. Domicilio: Defensa 1217, 1° "B", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 2) Agropecuaria: explotación y administración de estancias campos chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigación y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. 3) Financiera: Mediante el aporte de Capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Prescinde sindicatura. Cierre: 31/8. Pte. : Silvia Marisa Monti; D. Sup.: Juan Yori Turanza.

Apoderada – Silvina A. Gonsales
N° 14.262

MARMOLERIA SIERRA CHICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 21-2-2003 se decidió cambiar el domicilio a la Capital Federal, modificándose el artículo primero en tal sentido. Por asamblea general ordinaria del 25-4-2003 fueron designados miembros del Directorio: Presidente: Cora Esther Palermo; Director: María Esther Barbieri de Mignona; Directores Suplentes: Tomás Alberto Barbieri y Marta Barbieri.

Escribano – Eduardo H. Sorrentino
N° 10.713

MEJORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18-11-03. Ref. Art. 9°. La soc. prescinde de la sindicatura.

Autorizado – Gastón Daniel Capocasale
N° 10.725

METALPAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el RPC con fecha 9/05/86 bajo nro. 2681, L° 102, T° A de S.A., comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29/10/96, resolvió reformar el artículo 12 del Estatuto Social para que se lea como sigue: "Artículo Décimo Segundo: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento de capital se supere el monto establecido en el inciso 2) del artículo 299 de la ley citada, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un año sin necesidad de modificación del presente estatuto."

Autorizada Especial - María Luisa Dutto
N° 38.577

MOLCRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 15/12/03 se resolvió: a) Cambiar el nombre de la sociedad por MOLMATRIX S.A. como continuadora de MOLCRAF S.A. y b) Modificar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales.

Escribana - Susana Mónica Claramut
N° 38.614

OFFSET NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 3206 del 11/11/2003, Fo. 10085, Escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed.; 2) "OFFSET NORTE S.A."; 3) Socios: Roberto Enrique Sánchez, arg., casado en 1as. Nup. con Elsa Gladis Salinas, comerciante, nac. el 12/05/44, LE 4.604.460, CUIT 20-04604460-7, domicilio: Ombú 2028, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Carlos Adrián Sanabria, arg., casado en 1as. nup. con Silvana Cecilia Zalazar, nac. el 19/03/69, DNI 20.696.706, CUIT 20-20696706-5, domicilio: Rivadavia 273 de Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Raúl Héctor Giovannielo, arg., casado en 2das. nup. con Graciela Cecilia Samanes, comerciante, nac. el 08/07/45, DNI 4.972.353, CUIL 23-04972353-9, domicilio: Guardia Vieja 3560, 1° "A", Cap. Fed. y Roberto Ismael Andrade, arg., soltero, empleado, nac. el 29/05/59, DNI 13.013.617, CUIL 20-13013617-7, domicilio: Manzana 33, Edificio "A", 4, 1er. Piso "C", Claypole, Pcia. Bs. As.; 4) Sede Social: Combate de los Pozos 425, 1er. Piso, Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: A) Diseños Gráficos: Realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico o personal; B) Editorial: a) Edición de revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnetofónicas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, audiovisuales en general y/o de cualquier otro tipo creados o a crearse. b) Mediante la impresión, armado, encuadernación, grabado, compaginación, composición, grabación, procesos de laboratorio de películas fotográficas y filmaciones y cualquier tipo de proceso destinado a la edición en general;

c) Mediante la compra y venta, ya sea por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, cumplimiento de mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales o extranjeros, así como también la comercialización por cualquier medio de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y la venta de arte, espacios publicitarios y diagramación por confección de avisos, logos y textos comerciales para publicaciones propias o de terceros; d) La traducción, edición, publicación, marketing y venta de publicaciones referidas a la salud, medicina y sus afinidades, así como toda otra actividad lícita vinculada directa o indirectamente a su objeto principal; C) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, licencias, representaciones, gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 v/n. cada acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 Ej.; Representación Legal: Presidente o Vice Presidente. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Directorio: Presidente: Roberto Enrique Sánchez; Directores Titulares: Carlos Adrián Sanabria y Raúl Héctor Giovanniello; Director Suplente: Roberto Ismael Andrade.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 38.559

OUTSOURCING SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por Esc. públ. 423, del 10/12/2003, F° 929, Reg. Not. 419 de Cap. Fdal. I) Socios: Diana Sofía Tramullas. DNI 28.098.287, de 23 años, soltera, dciliada. en Avda. San Martín 2220, de Lanús Oeste, y Diego Julián Sánchez, DNI 27.340.405, de 24 años, casado 1as. nupc. c/Aldana Natalia Suárez, dciliada. en Carlos Casares 1794, de San Fernando, ambos de Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes. 2) Denominación: "OUTSOURCING SERVICE S.A.". 3) Plazo: 99 años 4) Dcilio. Legal: Viamonte número 719, piso 4°, Of. 43 Cap. Fdal. 5) Objeto Social : A) Fabricación, venta, colocación y reparación de elementos de seguridad electrónica, industria, comercial, y domiciliaria. B) Importación y Exportación. 6) Capital: $ 12.000 repr. por 1200 acc. ord., nom. no end. de $ 10 c/u. 7) Rep. Legal Presidente Directorio o Vice Presidente en caso de ausencia o impedimento .8) Fecha cierre ej.: 31 de diciembre. 9) Directorio: Presidente: Diana Sofía Tramullas; Director Suplente: Diego Julián Sánchez , que aceptan los cargos.

Autorizada – Nilda B. Pantano
N° 38.566

PALFINGER

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

PALFINGER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.E. N° 5 del 16/09/03 se resolvió en forma unánime la reforma del Art. 1°: Nueva denominación "PALFINGER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Autorizados – Antonio M. Adler y/o Ana Laura Pitiot y/o V. L. Zeppa

Autorizada - Ana Laura Pitiot
N° 38.546

PARAÍSO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ana María Collazo, 27/7/54, DNI 11.265.883, Roca 2198, V. López; Claudia Marcela Raposo, 3/10/62, DNI 16.477.804, Angaco 1515, Avellaneda; Marina Rebeca Cendón, 15/5/75, DNI 24.662.305, Av. Sta. Fe 1886 2° D", Cap. Fed., argentinas, casadas, comerciantes, 2) 2-12-2003. 3) "PARAÍSO DEL SUR S.A.". 4) Brasil 343, 2 "C", Cap. Fed. 5) Explotación negocio hotelería - tiempo compartido. Servicio restaurante y bar; actividades esparcimiento, culturales, deportivas. Alojamiento de personas. Intermediación en reserva o locación de servicios de transporte, en el país o extranjero. Intermediación en contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia turistas. Prestación de servicios de administración, relacionado con servicios de hotelería, tiempo compartido y turismo. Compra, venta, permuta, alquiler de propiedades, tanto propios o de terceros. Construcción, explotación de todo tipo de obras públicas o privadas. Mandatos, comisiones, agencias, licencias, franquicias, consignaciones y representaciones. 6) 99. 7) $ 20.000. 8) Presidente: M. R. Cendón Dir. Suplente A. M. Collazo, 3 ejerc. 9) Presidente. 10) 31/12 c/año.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit
N° 10.699

PASTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 492 del 11-12-03. Enrique Morel, arg., comerc., 15-9-58, DNI 12.556.062, Soberanía Nacional 5445; Francisco Morilla Bogarín, paraguayo, empleado, 2-6-68, DNI 93.937.012, Pucará 1531; ambos solteros, de G. Catán. PASTINO S.A. 99 años. Servicios: Relacionados con la Construcción de obras civiles, viales e hidráulicas. Comerciales: en gral. de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos relacionados con la construcción. Financiera: en gral. excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: en gral. Capital: $ 12.000. Adm: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejer.: 30-11. Sede: Lima 131, 1° M, Capital. Presidente: Enrique Morel; Director Suplente: Francisco Morilla Bogarín.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 14.273

PRONET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nro. 395 de 9-12-03 se reforma objeto y estatuto en su art. 3 inc. a): "Artículo Tercero: ... a) Industriales: Mediante la transformación y/o ensamblado y/o elaboración y/o fraccionamiento de todo tipo de insumos, materias primas y/o productos relacionados con la industria siderúrgica, metalmecánica, electromecánica, eléctrica, automotriz; con la industria del gas, petróleo y sus derivados; con la industria química, petroquímica, papelera y convertidora de papel y materiales flexibles; y con la agroindustria e industria vitivinícola; su distribución y comercialización".

Escribano - Jorge María Allende
N° 38.574

SOUTH ANDES KING AEGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asam. Gral. Extr. Unánime N° 3 de fecha 17/11/03 se procedió a la transformación de SOUTH ANDES KING ARGENTINA S.A. en sociedad de responsabilidad limitada, en términos de arts. 74 a 81 de la ley 19.550 y ccs., siendo South Andes King Argentina SRL continuadora de la actividad social y haciéndose cargo del activo y pasivo y de las operaciones sociales a partir del 17/11/03. Duración: 99 años desde el 22/3/2002. Se mantiene el mismo objeto que SOUTH ANDES KING ARGENTINA S.A. El capital social se mantiene en $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes designados por un ejercicio, socios o no. En caso de gerencia colegiada se necesitará la firma conjunta de por lo menos dos cualesquiera de los gerentes. Se podrá elegir igual, o menor número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. El Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Se designó como Gerente Titular al Sr. Guillermo César Alliot por un ejercicio, a partir de la inscripción de la transformación en la IGJ. Los cuotapartistas suscriben en un 100% el capital social: El Sr. George King, estadounidense, casado, empresario, Pas. 043988631 con domicilio en Av. Corrientes 345, 30, Ciudad de Buenos Aires: 11.999 cuotas de valor nominal $ 1 cada una; y La Sra. Jimena King, casada, estadounidense, ama de casa, Pas. 045427261, con domicilio en Av. Corrientes 345, 3°, Ciudad de Buenos Aires: 1 cuota de valor nominal $ 1. Se mantiene la sede social en Avda. Corrientes 345, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo Clusellas
N° 38.555

SOUTHCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 169 del 11/12/03. Accionistas: Alicia Rita Dramis, 59 años, comerciante, DNI 4.983.887, Av. del Libertador 3132 14° Capital; Norma Martelli, 54 años, docente, DNI: 6.064.373, Av. del Libertador 4820 4° "B" Capital; argentinas, casadas. Denominación: "SOUTHCORP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Importadora y Exportadora: De los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, y su distribución y comercialización. II) Mandatos y Servicios: Mandato como representantes y/o administradora de negocios comerciales. III) Financieras. Capital: $ 15.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alicia Rita Dramis, Director suplente: Norma Martelli. Sede social: Soldado de la Independencia 1130, 5° "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.279

TEQ RIVERLAND REGION SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 12/12/03. Socios (args. casados, Av. Crámer 1766, piso 8, CF): Edgardo Bivachi, ingeniero, 7/4/61, DNI 14.430.348; y Lourdes Desimone, empresaria, 10/8/64, DNI 16.996.988. Dom.: Maipú 267, piso 6, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Comercial y Servicios: Adquirir, establecer, mantener, explotar y operar las instalaciones necesarias para prestar servicios en comunicación y computación. Adquirir, usar, importar, exportar, ceder y enajenar, los derechos derivados de patentes, marcas, nombres industriales y comerciales y en gral., todos los derechos de propiedad industrial necesarios para la realización de su obj. Prestación de servicios de comunicación avanzada y de computación, ya sea directa o indirectamente por, medio de intermediarios, tales como asesoras informáticas orientadas a resultados y soportes de negocios. Realización por cuenta propia o ajena, de investigaciones o estudios de cualquier naturaleza para la planeación, organización, desarrollo, administración y ampliación de empresas y negocios industriales relacionados con el obj. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 1 ej. Pte. Bivachi; Dir. supl. Desimone. Rep.: Pte. Fisc.: S/sindic. EJ.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.309

TOTONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución De Sociedad Anónima: 1) Marcela Laura López Cremaschi, argentina, nacida el 20-10-1962, empresaria, D.N.I. 16.730.380, CUIL 27-16730380-9 y Andrea Fabiana Flores, argentina, nacida el 31-08-1969, licenciada en relaciones públicas, D.N.I. 21.019.382, CUIL 27-21019382-6; cónyuges en primeras nupcias, ambas domiciliadas en la calle Reconquista 1040, Capital Federal. 2) El 12-12-03 Esc. Laura Matilde Puentes Folio 1184 Reg. 1025, Cap. Fed. Escritura N° 433. 3) TOTONES S.A. 4) Av. Independencia 397, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: Venta / Fabricación de indumentaria para bebes, niños y adultos; Venta y fabricación de juguetes y sus accesorios, art. de decoración, blanquería, perfumería, calzado, para bebes, niños y adultos; Venta y grabación de audio y video educativo y de entretenimiento. Fabricación y Venta de art. de cuero y subproductos, tejidos, art. de mercería, lencería, marroquinería, bijouterie, porcelana y art. de bazar. Importación y exportación de artículos de indumentaria, juguetes, accesorios, artículos de decoración, blanquería, perfumería, calzado, audio y video educativo y de entretenimiento para bebes, niños y adultos. 6) Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) El capital social es de Pesos doce mil, dividido en doce mil acciones ordinarias, de un peso, cada una de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de su elección es de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. 9) Prescinde Sindicatura 10) Presidente: Marcela Laura López Cremaschi. Director Suplente: Andrea Fabiana Flores. 11) Cierre del ejercicio: 31-8 de cada año.

Apoderada - Elizabeth M. Muñoz Coracco
N° 10.727

TRANSPORTES PM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. 269 del 4/12/03. 1) Oscar Alberto Marchio, casado. DNI. 13.791.801, CUIT. 20-13791801-4. nac. 26/04/60. domic. 25 de Mayo 611, Arrecifes, Pvcia. de Bs. As. Ana María Rodríguez, divorciada. LC. 6.255.123. CUIL. 27. 06255123-8. nac. 13/07/50, domic. Dorrego 158. Arrecifes. Pvcia. de Bs. As., ambos args. comerciantes. 2, "TRANSPORTES PM S.A.". 3) Vieytes 926, Cap. Fed. 4) Objeto. Transportes: Realizando transportes de mercaderías en general y movimientos de cargas a distintos lugares del país, como así también efectuar transportes a otros países limítrofes. Comercial: La compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de toda clase de camiones destinados al transporte de mercaderías en sus distintas, formas. La importación y exportación de repuestos y partes para camiones. Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 7 por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Pedro Oscar Marchio. Direct. Supl.: Ana María Rodríguez. 8) Pte. o Vice. Pte. en su caso. 9) 31 de diciembre.

Escribano - Fernando G. Lynch
N° 38.565

3 F DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/9/03, se decidió reformar el art. 4°, quedando redactado así: El capital social se fija en la suma de $ 41.876, representado por 41 .876 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de sociedades comerciales. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del citado artículo".

Escribano - Sergio Raúl Picasso
N° 10.639

URKUPIÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. Extraord. en 2° convocatoria del 3/10/03 se eligió el siguiente directorio: Presidente: Mery Natividad Saravia Rodríguez, Vicepresidente: Enrique Esteban Antiquera. Directores Suplentes: Gerónimo Saravia Sánchez; y César Francisco Antiquera. Se modificó la Administración en relación a la firma social. La que estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta; modificándose el art. 10° del Estatuto.

Autorizado - José Luis Prat
N° 10.647

VIVERO PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cristian Alberto Krüger, argentino, casado, abogado, nacido el 12/8/65, DNI 17.414.164, CUIT 23-17414164-9, domiciliado en Suipacha 1111, piso 18, Capital y Pablo Gabriel Noseda, argentino, soltero, abogado, nacida el 10/10/61, DNI 14.326.951, CUIT 20-14326951-6, domiciliado en Suipacha 1111, piso 18, Capital. Sede Social: Suipacha 1111, piso 18, Capital. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura N° 814 de fecha 4 de diciembre de 2003 pasada ante el Escribano Mariano Guyot. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de bienes raíces agrícolas y la propagación, produc-

ción, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos e insumos agrícolas y/o agroindustriales, incluyendo árboles, plantas, injertos, portainjertos, etc.; b) todo otro negocio lícito que las partes acuerden y que se relacione o sea consecuencia de los anteriores; c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país o en el extranjero. d) La realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras, y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la compra y venta de títulos públicos y privados, bonos, acciones, obligaciones negociables de cualquier tipo, el otorgamiento de préstamos, la participación en empresas constituidas y/o a constituirse, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades ya constituidas o mediante la constitución de sociedades, y la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro, o divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Duración: 99 años a contar desde la inscripción en la IGJ. Capital: $ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n cada una y de 1 voto por acción. Administración: 1 a 7 directores titulares por un ejercicio. Suplentes en igual o menor número. Representante Legal: Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, o al Director que se designe en la respectiva reunión de Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente y Director Titular: Luis Gonzalo Vallejo. Directora Suplente: Florencia María Piazzardi. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Emilia Perret
N° 38.600

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADELISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 1/12/03 los socios Mario E. del Do y María A Rojas, resolvieron que la 2ª cede y transfiere a título gratuito todas sus cuotas a Mario Julián Del Do, 1/8/76, DNI 25.450.780; y a Ivana Del Do, 19/5/79, DNI 27.572.508; ambos args., solteros, empleados, de J. Jaurés 1368, Campana y renuncia al cargo de gerente. Se elige gerente a Mario E. del Do y se modifican en consecuencia las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 14.272

AGROPECUARIA GRANO DE ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 381 del 11/12/03 se constituyó: 1) AGROPECUARIA GRANO DE ORO S.R.L. 2) C. M. Della Paolera 299, 27° p., Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Gianfranco Macri, arg., empresario, DNI 14.526.146, CUIT 20-14526146-6, 28/12/61, casado y Domingo Fernández y Rajo, español, contador, CI 7.900.666, CUIT 20-15241660-2, 9/6/60, casado, ambos domiciliados en C. M. della Paolera 299, 27° p., Cap. Fed. 5) Objeto: Agropecuario: La explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos argícolo-ganaderos, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas, de tambo y de granja, la forestación, reforestación y recuperación de tierras áridas y anegadizas, todo ello en predios de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo hacerlo para sí, para 3°, asociada a terceros o dando participación a éstos. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, dación en pago, transferencia, envasamiento, ensilaje, almacenaje, acopio, fraccionamiento, distribución e intermediación de toda clase de bienes muebles y semovientes, materias primas, materiales, mercaderías y productos, y subproductos elaborados y semielaborados y, en especial, los vínculos con su actividad agropecuaria. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otros en los que se requiere del concurso público. 6) $ 10.000. 7) Administración y representación legal: A cargo de 2 gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta. 8) 31/10 de cada año. 9) Socios gerentes: Gianfranco Macri y Domingo Fernández y Rajo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 38.606

ALMADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. N° 3208 del 11/12/2003, F° 10092, ante el escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed., ALMADO S.R.L. modificó el rubro "consultora" del objeto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Consultora: Mediante la prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, administrativos, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Queda explícitamente excluido en la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halle reservado a profesionales con título habilitante. Asimismo queda expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar actividades comprendidas en la Ley 20.488.

Escribano - Francisco Javier Puiggari
N° 38.558

ALT BROADCAST DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública 10/12/03. María Eugenia Lorenza, arg., solt., diseñadora gráfica, 29/4/70, DNI 21588396, Paraguay 4635, 1° "C", Cap. Fed.; Andrés Martín Alvarez Orobio, arg., casado, diseñador gráfico, 17/4/76, DNI 25317715, Lavalle 1735, piso 8° "A", Cap. Fed.; Agustín Torre, arg., solt., animador, 18/1/76, DNI 25070244, Pasaje Piedad 22, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Diseño de pantalla, producción audiovisual, cine, TV, publicidad, diseño gral., animaciones, promoción y producción de películas, programas, shows, cortometrajes, jingles, salones de baile y fiestas, explotación de negocios cinematográficos, televisivos y teatrales, compra, venta, alquiler de elementos, aparatos y repuestos necesarios para el espectáculo, ilusionismo y teatro de juguetes, juegos de mesa y literatura infantil. Capital pesos tres mil. Adm., repres. legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, tiempo limitado. Cierre: 31/10. Sede social: Alvarez Thomas 198, 2° "C", Cap. Fed. Gerente: María Eugenia Lorenzo que acepta el cargo.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 10.681

ANASUR SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectif. edicto 3/12 N° 13.711, pto. 6° en lugar de "$ 2.000", es "$ 6.000".

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 14.294

ARCHIVOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 15/12/03. Socios: Martha Elena Estévez, arg., cas., DNI 3798141, mayor de edad, odontól., domic. Pareja 4137, Cap. Fed.; Alicia Inés Fernández, arg., viuda, DNI 11638835, cont. púb., mayor de edad, domic. Juncal 55, p. 1, Dto. "G", Martínez, Prov. Bs. As.; Carlos Humberto Siri, arg., cas., mayor de edad, DNI 14915271, domic. Santa Fe 6252, Villa Adelina, Vicente López, Prov. Bs. As.; Laura Cristina Siri, arg., divorc., DNI 18110203, domic. Martín y Omar 306, p. 3, Dto. 16, San Isidro, Prov. Bs. As.; Analía Inés Siri, arg., cas., DNI 21.115.455, domic. Luis Monteverde 4035, La Lucila, Prov. Bs. As. Deciden reconducción. Plazo 5 años de inscr. en IGJ. Modif. art. quinto: Gerentes: Martha Elena Estévez, Alicia Inés Fernández y Carlos Humberto Siri. Firma indistinta. Para compra, venta o constitución derecho real se obliga con la firma de dos socios gerentes en forma conjunta.

Autorizado - Leonardo Feugas
N° 14.277

ASBAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por inst. privado del 11/12/2003 se constituye la sociedad: 1) Socios: Víctor Marcelo López, arg., 45 años, casado, DNI 12.172.867, empresario, dom. Beruti 3873, 6°, Cap. y Jorge Ricardo Antonio De Lucca, arg., 50 años, casado, DNI 10.620.467, empresario, dom. Av. Corrientes 1296, 7°, of. "71", Cap. 2) Denominación: ASBAU S.R.L. 3) Domicilio social: Av. Corrientes 1296, 7° Of. "71" de Cap. 4) Objeto: a) Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras civiles, portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sea urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. b) Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Telecomunicación: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con lo establecido por la ley nacional de radiodifusión y telecomunicación. Comercializar, importación, exportación, fabricación, alquiler, compra, otorgar en leasing con o sin opción de compra, sistemas y/o equipos de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, telefonía fija, móvil, celular, P.C.N., P.C.S., C.T.2, prestar servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, actual o a establecer en el futuro, en todo el territorio nacional o en el exterior, pudiendo establecer sucursales en todo el país. e) Importación, exportación: La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. 5) Duración: 20 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 6.000. 7) Administración a cargo de una a tres personas en calidad de gerentes, actuando indistintamente. 8) Se designan gerente Jorge Ricardo Antonio De Lucca, quien acepta el cargo. 9) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizado - Federico Cullak
N° 10.633

AXIDO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 9/12/03 modific. art. 3°. 1) Exp. e imp. de bienes consumo cap. 2) Radicaciones indust. en el país o extranj. 3) Estudios de mercado y publicid. en el merc. interno e intern. 4) Financim. nac. e intern. 5) Organizac. y particip. en ferias, exposiciones intern. 6) Representaciones comerc. en el país y el exter. 7) Participación en licitac. nac. e internac. 8) Consorcio, agrupac. o cooperativa de export.

Autorizada - Mirta J. Ayala
N° 14.300

AYUDA ECONOMICA SOLIDARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 29/7/98, bajo N° 5909, Libro 109, T° S.R.L. comunica por inst. priv. de 12/12/03 y por decisión unánime se convino la cesión de 150 cuotas $ 10 v/n c/u del socio Rubén Darío Fredriksson a la Sra. Blanca Dora Ruiz por un precio convenido de $ 1.500 modif. art. 4 del estatuto referente al capital social. En el mismo acto el Sr. Rubén Darío Fredriksson procedió a la renuncia de su cargo de gerente. Todo ello en presencia del 100% de los socios que componen el capital social y por unanimidad.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 38.567

AZZARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 91 del 12/12/2003, Registro 1349, Cap. Fed. se constituyó sociedad: Socios: Victoria López, nacida el 21/7/1930, DNI 596357, CUIL 27-00596357-0, casada y Claudia Alejandra Gómez, nacida el 3/4/1963, DNI 16.518.599, CUIL 23-16518599-4, casada, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en la calle Viamonte 367, localidad Quilmes Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Denominación: AZZARO S.R.L. Domicilio: Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bares, restaurante, parrilla, pizzería, rotisería, marisquería, cafetería, snack bar, fast-food, copetín al paso, servicio de delivery, servicio de catering, servicio para fiestas y eventos. Elaboración de todo tipo de alimentos, comidas, bebidas con o sin alcohol. Industrialización y comercialización incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. b) Explotación de salas de baile de cualquier categoría, cabarets, night clubes (clubes nocturnos), boites, dancings, discotecas, bailantas, confiterías bailables, videotecas, karaoke, bowlings, taxibares y otros espectáculos del mismo género, explotación de salas de espectáculos, de fiestas, organización de fiestas, reuniones y eventos sociales de cualquier tipo. c) Compraventa, por mayor y menor, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, incluyendo bebidas con o sin alcohol. d) Compraventa, alquiler, consignación, importación, exportación y permuta de aparatos, mercaderías, menaje, cristalería, porcelanas y otros artículos de bazar y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social. e) El ejercicio de gestiones, mandatos, comisiones, representaciones e intermediaciones en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto social. f) Compra, venta, permuta y alquiler de propiedades inmuebles. Pudiendo la sociedad realizar todo otro acto permitido por las leyes que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Ca-

pital 10.000 pesos en 1000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. Administración, representación y uso de firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Claudia Alejandra Gómez. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Avda. Corrientes 3169, octavo piso, oficina 80, Capital Federal.

Escribana - Mirta R. Rostagno
N° 10.673

BUSCALAW ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 27/10/03, se resolvió modificar su denominación a ARBITRAR NET S.R.L., continuadora de BUSCALAW ARGENTINA S.R.L. y su objeto social. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) Estudio, desarrollo, organización, realización, intermediación y administración de toda clase de proyectos en el área informática, con particular referencia a sitios de internet; (ii) Prestación de servicios en carácter de productor y/u operador bursátil, para lo cual realiza —entre otras— tareas de administración y realización de inversiones, tanto en la Argentina como en el exterior, relacionadas con —por ejemplo— acciones, bonos, futuros, opciones, obligaciones negociables y títulos públicos; (iii) Prestación de servicios de consultoría en mercados de capitales tanto en la Argentina como del exterior; (iv) Consultoría, asesoramiento e intermediación en la contratación de servicios de telefonía, internet, transmisión de datos, trunking, y demás servicios de telecomunicaciones.

Autorizado - Francisco María López
N° 38.554

CALZADOS MATHIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 28/7/03 se constituyó la sociedad. Socios: Claudio Ramón Alegre, soltero, 32 años, 9/12/70, DNI 21981078, J. S. Bach 4153, Isidro Casanova; Orlinda Claudia Martínez, divorciada, 44 años, 16/6/59, Armonía 5418, González Catán, ambos argentinos, comerciantes. Plazo: 50 años desde la inscr. IGJ. Objeto: Fabricación, distribución y venta mayorista y minorista, importación y exportación de calzados. Capital $ 10.000. Adm. y repr. legal los 2 socios gerentes por el plazo social. Cierre ejerc. 31/5 de cada año. Sede: Camacuá 651, 8° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autorizado - Ariel Orlando Vigorito
N° 38.550

CARNES CORDOBESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. púb. 28/11/03, los 2 socios Santiago Nicolás Britos y Pablo Abel Avalo, cedieron todas sus 10.000 cuotas a Marcos Silvestre Ulla, arg., soltero, 24/12/76, DNI 25.237.483, Av. Colón 1153, Torre 1, 8° "C", Córdoba y David Ernesto Irigo, arg., soltero, 1/5/76, DNI 25.184.564, Duarte Quirós 225, 4° "F", Córdoba. Britos renunció como gerente. Se fijó sede en Tte. Gral. J. D. Perón 1219, 7° "32" CF. Se aumentó capital en $ 20.000; a $ 30.000, susc. e integ. Ulla, 15.000 e Irigio, 15.000. Se designó único gerente a Irigo. Reformó arts. 4 y 5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.305

CERÁMICA PAGNUTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Matías José Pagnutti, DNI 26205145, argentino, soltero, domiciliado en Entre Ríos 1199, San Fernando, Provincia de Buenos Aires e Isabel Nélida D'Alesio, DNI 11322273, argentina, casada, domiciliada en Entre Ríos 1199, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Constituida 5/12/03. Corrientes 1585, 1° "5". Duración: 50 años. Capital $ 3.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación de artículos decorativos en cerámica, yeso, poliéster, caucho y afines, como así también la distribución, venta, comisión, consignación, representación de cualquier tipo de artículo decorativo realizado por terceros en el país o en el exterior. Cierre 31/3. Administración un gerente. Gerente: Matías José Pagnutti.

Socio Gerente - Matías José Pagnutti
N° 10.720

CONAGRO NAVARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Instr. Privado del 15/12/2003. 2) Socios: Néstor Gustavo Quiroga, arg., 23/6/61, cas., ing. agrón., DNI 14.304.589, CUIT 20-14304589-8, Calle 28 N° 280, Navarro (Pcia. Bs. As.); Adalberto Pascual Furiasse, arg., 23/8/58, cas., contratist. agrop. DNI 12.264.168, CUIT 20-12264168-7, Calle 119 N° 1040, Navarro (Pcia. Bs. As.) y Eva Amalia Adami de Degregorio, arg., 21/10/52, cas., cont. públ. DNI 10.428.886, CUIT 27-10428886-9, Av. Pte. Quintana 571 - piso 10 - Cap. Fed. 3) Denominación: CONAGRO NAVARRO S.R.L. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícolo-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a otro cualquier tipo de institución formativa o de recreación. c) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas, granos, cereales y/o productos alimenticios derivados. d) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante el aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantías. Reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las actividades relacionadas con el aspecto financiero de exportación de productos agrícolas, cárneos, subproductos y derivados. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. e) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. f) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, y mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. g) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con dicho objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 9.000,00 en 9.000 cuotas de v/n $ 1,00 c/u. 7) Adm., repres. legal y uso de firma Gerentes: Néstor Gustavo Quiroga, Adalberto Pascual Furiasse y Mario Alfredo Degregorio, arg., 18/08/50, cas., cont. públ. LE 8.382.063, CUIT 20-08382063-3, Av. Pte. Quintana 571 - piso 10 - Cap. Fed. 8) Cierre de Ejerc.: 30/11. 9) Domicilio: Av. Pte. Quintana 571 - Piso 10 - Cap. Fed.

Autorizado - Oscar Enrique Passet
N° 38.557

CONDUBIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 394 de 9-12-2003 constituye: 1) CONDUBIM S.R.L. 2) Scalabrini Ortiz 2170, 5° "A", Cap. 3) 99 años. 4) Julián Terencio Popper, cas. 28-06-65, DNI 17.566.513, ing. agrón.; Pedro Biasi, solt., 12-08-70, DNI 21.831.071, empres.; María Soledad Sain, solt. 04-03-76, DNI 25.169.772, contadora, todos args. domic. Scalabrini Ortiz 2170, 5° "A", Cap. 5) Objeto: 1) Compra, venta, importación, exportación y alquiler de maquinarias industriales, y de insumos y productos industriales; 2) Inmobiliarias; 3) Financieras salvo operaciones de ley de entidades financieras u otra con concurso público. 4) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, relacionados con su objeto. 6) $ 2.000. 7) Administrac. Gerentes Julián T. Popper, Pedro Biasi y María S. Sain. 8) 31/03 c/año.

Autorizado - Jorge Allende
N° 38.573

DAB LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 10/12/03, const. contrato socios: Alberto Gregorio Navarro, arg., sol., 23/2/51, DNI 8.531.755, comer.; Edgardo Abel Ortiz, arg., sol., 17/11/70, DNI 22.016.799, comer., ambos El Salvador 5565, Cap. Den.: DAB LOGISTICA S.R.L. Dur.: 50 años. Obj.: Explot. espacio físico entid. cult., deport., púb. o priv., por medio de consec., subconces., del neg. de bar y confiter., alquiler predio p/pract. deport. salón p/entreten., activ. recreat. ferias, exposic., realiz. espect. cult. artíst., deport. Cap.: $ 6.000 ctas $ 1. c/u. Susc.: Alberto G. Navarro $ 3.000. Edgardo A. Ortiz $ 3.000. Sede: El Salvador 5565, Cap. Gerentes: Alberto G. Navarro, Edgardo A. Ortiz. Cierre 30/11.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.643

DE VIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 21/11/03 entre Leonel Ricardo Perazzo, Ricardo Alfonso Perazzo y Daniela Viviana Perazzo, únicos socios de "DE VIVI S.R.L." resuelven: Leonel Ricardo Perazzo, Ricardo Alfonso Perazzo y Daniela Viviana Perazzo, ceden todas sus cuotas por $ 5.000 así: 6000 cuotas a Rómulo Maciel, 61 años, LE 5.665.151, Ventura Bustos 2066 Castelar y 4000 cuotas a Jorge Eusebio Barboza, 45 años, CI 14.002.471, Santa Teresa 1088 Morón; argentinos, solteros, empleados. Leonel Ricardo Perazzo y Ricardo Alfonso Perazzo renuncian al cargo de gerentes. Se modifica el art. 4° así: 4°) Capital: $ 10.000. Gerentes: Rómulo Maciel y Jorge Eusebio Barboza.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.278

DIGTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Adrián Gustavo Jardón arg., 20/6/70 DNI 21.675.238 CUIL 20-21675238-5 Fátima 654 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Juan José Ortigosa Martínez, español, 16/12/60 DNI 93.267.301, CUIL 20-93267301-1 Moreno 1928 5° A Cap. ambos solt., comerc. 2. Esc. 182 F° 492 Reg. 1511 del 8/10/03. 3. DIGTEL S.R.L. 4. 99 años. 5. $ 3.000. 6. Moreno 1928, 5° piso, departamento A, Cap. 7. Obj. La soc. tendrá por obj. dedicarse por cuenta propia, de 3ros. y/o asoc. a 3ros. las sig. activ.: Instalación de redes de telecomunicaciones y de gas, públicas y privadas. Ejecución de proyectos de construcción de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias y eléctricas. Importación y exportación. A tales fines la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el obj. social. 8. Rep. legal y adm.: a cargo del socio Juan José Ortigosa Martínez por el término de 10 años, siendo reelegible, a quien se lo designa gerente. 9. Cierre ejerc.: 31/12 c/año.

Escribana - Emilia M. Villagrán de Siga
N° 38.571

DISTRIBUIDORA EMANUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Belmudes, Jorge Enrique, 4/9/55, casado, arg., empresario, Pje. Mónaco 4489, Capital, DNI 11.835.141 y Crotti, Laura Beatriz, 25/6/61, casada, arg., ama de casa, Pje. Mónaco 4489, Capital, DNI 14.618.449. 2) 10/12/03. 3) DISTRIBUIDORA EMANUEL S.R.L. 4) Nogoyá 4473, Capital. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, fraccionar, depositar, importar, exportar y/o distribuir productos y subproductos alimenticios de todo tipo, envasados, en polvo, desecados, congelados, enlatados y frescos, relacionados con la actividad gastronómica en general. 6) 50 años. 7) Capital $ 8.000. 8) Socio Gerente Belmudes, Jorge Enrique y Crotti, Laura Beatriz. No existe sindicatura. 9) Belmudes, Jorge Enrique. 10) Cierre 30/9 de cada año.

Autorizada - María Laura Manichio
N° 10.657

DIVISION AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. Públ. N° 570 del 09/12/03. Socios: Daniel Andrés Amado Cattaneo, 07/9/69, arg., soltero, productor agropecuario, DNI 21.057.067 calle 27 N° 618, 25 de Mayo y Eugenia Doralia Riutort, 20/08/73, arg., soltera, estudiante, DNI 22.971.946, calle 34 e/4 y 5, 25 de Mayo. Denominación: DIVISION AGRO S.R.L. Beruti 3021, Piso 4°, Dpto. "C", Cap. Fed. Durac.: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, explotación de tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos. 2) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. La sociedad podrán realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000, 12 cuotas de $ 1000 c/u. suscripción: Daniel Andrés Amado Cattaneo, 10 cuotas y Eugenia Doralia Riutort, 2 cuotas. Integr. 25% en efectivo. Adm. y Rep.: Daniel

Andrés Amado Cattaneo, DNI 21.057.067. Cierre ejercicio: 30/09/c/año.

Escribano - Andrés Martín Larrañaga
N° 14.261

DIXPER SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/12/03. Socios: Luis Marcelo Izaguirre, argentino, DNI 20.862.504, nacido el 28/5/69, divorciado, domicilio en Melo 2964 9° A, Cap. Fed., CUIL 20-20862504-8 y Juan José Pieres, argentino, DNI 20.493.003, nacido el 14/9/68, casado, domicilio en Anchorena 1610 4° A, Cap. Fed., CUIL 20-20493003-2. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, integración, armado, embalado, instalación, reparación de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento, aplicación y/o cualquier tipo de desarrollo de software, derivados y accesorios; comercialización, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento bajo cualquier modalidad de sistemas y equipos de computación, programas e insumos; 2) Asesoramiento y consultoría a empresas y/o personas físicas en sistemas, informática y telecomunicaciones; relevamiento, análisis, desarrollo e instrumentación de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales o de cualquier otra índole, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; pudiendo encarar negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. 3) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, tomar créditos por sí, garantizar obligaciones propias y de terceros y toda clase de operaciones financieras en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital. $ 24.000. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Administración: Gerencia. Gerentes: Luis Marcelo Izaguirre y Juan José Pieres. Sede social: Pte. J. Uriburu 1671 3° A.

Abogada - Cecilia Silva
N° 14.293

ESPROMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Edmundo Estrup, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/09/42, L.E. N° 7.730.079, CUIT N° 20-07730079-2, domiciliado en Av. Montes de Oca 646 Cdad. de Buenos Aires y Raúl Roberto Protti, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 06/02/38, D.N.I. N° 4.265.375, CUIT N° 20-04265375-7, domiciliado en Avellaneda 4525, Cdad. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 28/11/03. 3) Duración: Diez años. 4 Denominación: "ESPROMAC S.R.L.". 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta de máquinas nuevas y usadas para la industria alimenticia, química y laboratorios, accesorios e insumos. Industriales: Fabricación de piezas componentes, partes y repuestos, para máquinas para la industria alimenticia. Importación y Exportación: Importación y exportación de máquinas y equipos componentes de procesos industriales para industria alimenticia y afines. Servicios: Reparación, mantenimientos, instalación de maquinarias y equipos. Montaje, desarme y desmonte de máquinas e instalaciones por reemplazo de nuevos equipos. Diseño y desarrollo de procesos industriales, suministro de ingeniería de procesos industriales, instalaciones y puesta en marcha de equipos. Mandatos: Consignaciones para venta, representaciones de fabricantes locales y del exterior de máquinas, accesorios y repuestos del rubro alimenticio y químico. 6) Capital: $ 5.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de un ejercicio. 8) Cierre 31/12. 9) Domicilio: Av. Montes de Oca 646, Ciudad de Buenos Aires. 10) Gerente: Jorge Edmundo Estrup.

Autorizada - Cecilia Herrazquín
N° 38.622

FAMAUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Lucía Esther González, divorciada, DNI 4.744.374, Cervantes 607 4° A, 21/9/45 e Ilda Mabel Barbieri, soltera, DNI 1.712.836, Juan B. Justo 2645. Argentinas, comerciantes. 2. 3/12/03. 3. FAMAUX S.R.L. 4. Güemes 4500 esq. Thames. 5. Fabricación, venta, distribución, importación y exportación de artículos de cosmética capilar, estética y perfumería; explotación de salones de belleza, academias y enseñanza de peluquería. Compra, venta, permuta y de cualquier otra forma, adquirir y enajenar el dominio, condominio o la nuda propiedad de bienes inmuebles, ya sean estos urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, administrar y arrendar Imuebles y ejecutar toda clase de mejoras y construcciones en los inmuebles de su propiedad o de terceros. Aporte de capital en bienes y en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con limitaciones art. 30 y anexo ley 19.550) o a particulares, asimismo la compraventa o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores, constitución o transferencia de mutuos con o sin hipoteca y otras garantías reales y personales y cualquier otro préstamo con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 6. $ 10.000. 7. 99 años desde inscripción en RPC. 8. Gerente Lucía Esther González. Síndico: no. 9. Gerente. 10. 31/12.

Abogado - Roberto F. Tappa
N° 14.257

FRIGORIFICO BILBAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/12/2003. 2) Nadia Carolina Angeletti, DNI. 29.434.816, nacida el 22/3/1982, domiciliada en Oliden 1451 Cap. Fed. Ariel Jorge Contreras, DNI. 26.952.234, nacido el 9/10/1978, domiciliado en Larrañaga 602 piso 1° "A" Cap. Fed. y Ezequiel Herrero, DNI. 29.317.050, nacido el 14/1/1982, domiciliado en José Marti 554 Cap. Fed. todos argentinos, solteros y comerciantes. 3) Manuel Artigas 5196 piso 8° "A" Cap. Fed. 4) 25 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, consignación, depósito, mandatos, representación, importación y exportación de carnes de todo tipo chacinados, achuras, menudencias y sus derivados. La explotación y administración y/o arrendamiento de locales para la venta de dichos productos. Financieras: Mediante la recepción u otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas o vales, constitución de prendas, hipotecas por obligaciones propias o de terceros, aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse, inversiones por cuenta propia y de terceros, realización de transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, Bonos Externos de la República Argentina, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. 6) Diez mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a los tres socios. 8) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.715

FROZEN ORGANICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por escritura privada de fecha 11/12/03, se instrumentó la constitución de FROZEN ORGANICS S.R.L. Socios: Alejandro E. L. Bottini, argentino, DNI 10.463.430, economista, 22/06/1952, divorciado, domiciliado Araoz 1056 Ciudad Autónoma de Bs. As., CUIT 20-10463430-4 y Juan Manuel Peluffo, argentino, L.E. 8.573.456, comerciante, 21/03/1951, casado, domiciliado Sinclair 3129 Piso 7 Of. "B", CUIT 20-8573456-4. Denominación: FROZEN ORGANICS S.R.L. Domicilio y Sede Social: Paraguay 2949 P. 7 "C" Capital Federal. Duración: 40 años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Adquisición, explotación, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces y fideicomisos; b) Establecimiento y explotación de estancias para la agricultura y cría de ganado, tambos y cabañas, y realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; c) Elaboración, comercialización, intermediación, exportación e importación de productos agrícolas, ganaderos, de granja, alimentos y bebidas; d). Contratación de fletes dentro y fuera del país; e). Importación de insumos agrícolas y de la industria alimentaria tales como fertilizantes, semillas, plaguicidas, herbicidas, maquinaria agrícola y de la industria de la alimentación, insumos para la elaboración de alimentos, materiales de empaque, etc. Capital: doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración, Representación y uso de la firma: a cargo de un gerente por el plazo de duración de la sociedad. Socio-gerente. Alejandro L. E. Bottini. Cierre Ejercicio: 31 diciembre.

Apoderada - María Alejandra Allegretto
N° 38.570

GREX LATINOAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 11/12/2003 se fijó nuevo Cap. Soc. en $ 4.200 y se modifica art. 3 inc. A) de la siguiente forma: Art. 3 inc. A) La comer. de bienes y servicios fabricados y/o producidos por terceros, con marcas propias o marcas de terceros, en el país o en el extranjero.

Autorizado - Sergio G. Barrera
N° 38.541

HIDROINYECCION FIORAMONTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado, el 15 de octubre del 2003 se constituyó HIDROINYECCION FIORAMONTI S.R.L. Socios: Sres. Jorge Omar Fioramonti, empresario, argentino, nacido el 10 de agosto de 1946, casado, LE 5.510.755. Domiciliado en General Perón 75, Roque Pérez, Buenos Aires y Juan Bautista Dardo Ramón Cora, empresario, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1958, casado, DNI 13.054.615. Domiciliado en Tarigo 1435, Roque Pérez, Buenos Aires. Denominación: HIDROINYECCION FIORAMONTI S.R.L. Domicilio: Luis María Campos 1455, Piso 1°, Dto. D, Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades. a) Industrial: proyecto, diseño y fabricación de equipos y/o componentes necesarios para la producción de los equipos de hidroinyección, b) Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución y consignación de todos los equipos producidos. c) Todo tipo de operaciones financieras, comerciales e inmobiliarias vinculadas al cumplimiento del objeto definido precedentemente. Capital: 5.000 en 5.000 cuotas de $ 1 c/u. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación: Gustavo César Calvitti y/o Pablo Pessina: Uso indistinto de la firma social.

Autorizado/Abogado - Gustavo César Calvitti
N° 10.666

H Y E CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 27/3/02, Ariel Adrián Alejandro cede sus 40 cuotas a la Srta. María Lourdes Lombardo. Pablo Augusto de la Vega, DNI 20.077.378 y Ariel Adrián Alejandro DNI 23.471.967 renuncian al cargo de gerentes y es designado gerente el Sr. Pablo A. de la Vega que da consentimiento como socio restante; se modif. Arts. 3° y 5°, se cumple art. 152 LSC.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.644

INDUSTRIAS LUCARELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por inst. priv. del 9/12/2003. Socios: José Lucarella, casado, nac. 5/1/1921, argentino naturalizado, DNI 18.415.825, dom. Zabala 3122, Buenos Aires y, Osvaldo Enrique Lucarella, casado, nac. 22/1/1947, argentino, DNI 7.595.635, dom. Gral. Enrique Martínez 219, Buenos Aires, ambos empresarios. Plazo: 99 años desde insc. RP de Com. Objeto: a) Fabricación de piezas, partes y conjuntos y otros bienes conexos y/o complementarios, en metales ferrosos y no ferrosos y/o plásticos, con o sin el aporte de la materia prima principal, b) fabricación de válvulas en general, artículos de grifería y otros bienes conexos y/o complementarios y c) reventa, instalación y reparación de filtros de agua, trituradores de residuos y otros bines conexos y/o complementarios, de origen nacional o importado. En todos los casos la actividad podrá ser desarrollada por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Cap. $ 12.000, representado por 120 cuotas de $ 100 v/n, suscriptas por los socios, en partes iguales. Adm., rep. y uso de la firma: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por 2 años. Cierre de ejercicio: 31-12 Gerentes: Ambos socios. Sede: Capitán General Ramón Freire 1082, Capital Federal.

Autorizado - Gerardo D. Ricoso
N° 14.289

INSTITUTO SUPERIOR EMERSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. fecha 3/12/2003 Erminda Cavalli cede 45 cuotas a Adriana María Ziliotto y 5 cuotas a Edita Ruiz Díaz Cabello (D.N.I. 92.041.652). Renuncia a su cargo de gerente Erminda Cavalli y se ratifica como único gerente a Adriana María Ziliotto. Se modif. arts. 4 y 5 del estatuto.

Autorizada - Ma. Andrea Dobovsek
N° 14.311

JORPECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst, priv. 03/12/03. Adelina Fumberg LC 0095962. Cedió sus 230 cuotas de $ 10 V/N c/u a Silvia Noemí Balaban, arg., cas., 09/07/51, DNI 6.727.294 con dom. Lavalle 1675 P° 7. of. 2. Cap.

Autorizada - Dolia González
N° 10.736

JP AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. privado del 4/12/03; Socios: Julio Fernández Speroni, 28 años, casado, arg., lic. en ciencias agrarias, domicilio Parera 25 piso 6° C.F. DNI 24.752.870 y Paula María de Estrada, 26 años, casada, arg., lic. en nutrición, mismo domicilio. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, arrendamiento de campos, tareas, agrícolas, forestales, invernada, cría compra, venta, acopio de cereales y productos ganaderos; comerciales: compra, venta, permuta de productos agrícolas; inmobiliarias: arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; financieras préstamos, aportes a empresas y toda clase de valores mobiliarias con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; importación y exportación; Capital: $ 2.000. Representación: Un gerente socio o no. Duración cargo: Por el plazo de duración del contrato. Gerente: Julio Fernández Speroni; Cierre de ejercicio 31/07. Sede social: Parera 25 piso 6°, Ciudad de Buenos Aires.

Gerente - Julio Fernández Speroni
N° 718

KOTA 0

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 12-12-03 se constituyó la sociedad; Socios: Enrique José Félix de Olaso Agüero, español, soltero, empresario, 28-6-58, DNI. N° 92.852.249, Cuba 1940, 8° "803"; Aaron Aisemberg, argentino, arquitecto, casado, 26-4-54, DNI. 11.554.307, Bustamante 305, 4° "8"; plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Toda clase de trabajos de arquitectura y diseño, cuando en virtud de la materia se requiera, se recurrirá a profesionales con título habilitante; Capital: $ 6.000; gerentes: ambos socios; cierre de ej.: 31-7 c/año; Sede: Cuba 1940, 8° "803"; Capital

Gerente - Aaron Aisemberg
N° 14.288

LE MARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 15/12/03, los Sres. Héctor Marcelo Pérez, arquitecto, nac. el 28/5/61, DNI: 14.508.416, domic. en Miraflores 125, Haedo, Prov. Bs. As. y Pablo Carlos Tudury, empresario, nac. el 20/7/63, DNI: 16.589.493, domic. en Francia 2522, Castelar, Prov. Bs. As. Ambos argentinos y casados, resuelven ampliar el cap. soc. a la suma de $ 10.000 de los cuales $ 2.000 se suscribieron el 3/12/03 y $ 8.000 en este acto quedando modificada la cláusula cuarta: Capital: $ 10.000 suscriptas de acuerdo al sig. detalle: Héctor Marcelo Pérez 8.000 cuotas por un valor de $ 8.000 y Pablo Carlos Tudury 2.000 cuotas por un valor de $ 2.000.

Autorizada - Ana María Maloberti
N° 38.575

LINEAS KURVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 12-12-03 se constituyó la sociedad; Socios: Enrique José Félix de Olaso Agüero, español, soltero, empresario, 28-6-58, DNI. N° 92.852.249, Cuba 1940, 8° "803"; Miguel Carlos Jackson, uruguayo, casado, ingeniero, 25-2-47, CI 4.637.514, Larrea 280, Boulogne; plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Fabricación, producción, elaboración, industrialización y transformación de productos y sub-productos del cuero, fibras textiles, hilados y tejidos, naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria; actividades financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 6.000; gerentes: ambos socios; cierre de ej.: 31-5 c/año; Sede: Cuba 1940, 8° "803", Capital.

Gerente - Miguel Carlos Jackson
N° 14.287

MAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 320 del 9-8-03 de Registro 5 Matanza Inés Luisa González, vendió, cedió y transfirió sus 20 cuotas sociales por $ 27000, a Carmen Fernández, soltera, ama de casa, argentina, 16/7/36, DNI 3.391.358, Bacacay 825 Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. Modifican Artículo 5°: Capital Social: El capital social se fija en la suma de seis mil Pesos ($ 6.000) dividido en 60 cuotas de $ 100 c/u, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Carmen Fernández, 20 cuotas de $ 100 v/n c/u; Alicia González, 20 cuotas de $ 100 v/n c/u y Ana Marcela Arce, 20 cuotas de $ 100 v/n c/u.

Autorizado/Abogado - Angel Di Giorgio
N° 10.701

MERCADOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/12/03. Socios: Guillermo Roberto Muñoz, 47 años, comerciante, DNI: 12.441.889; María de las Nieves Vicente, 48 años, arquitecta, DNI 11.383.866; argentinos, casados, Av. del Libertador 6886 2° "B" Capital. Denominación: "MERCADOS PUBLICITARIOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora. b) Comerciales: Publicidad. Compraventa y distribución, por mayor y menor de componente electrónico y de comunicación de la industria textil; alimentos; artículos del hogar, de limpieza, perfumería y cosméticos. Telemarketing. c) Industrial: Industria cinematográfica, televisiva y radiofónica, productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, mármoles y granitos, textil, de cuero, plásticos, indumentaria, químicos, artículos de limpieza, perfumería, cosméticos y ferretería. d) Importadora y Exportadora. Capital: $ 10.000. Administración: Guillermo Roberto Muñoz. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Av. del Libertador 6886, Piso 2° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 14.283

MILROM EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 208 Bs. As. 3-12-03 Esc. Capano, G. L. Reg. 1845 entre Susana Elena Curzel y Gianpiero Budriesi, arg., solt., nac. 28-4-68 DNI 20.281.556 dom. en Holmberg 3447 Cap. Fed. Comerciante, decidieron la reconducción de "MILROM EDICIONES SRL, quedando redactado los arts. 4° y 5° así: Art. 4°: El plazo de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Art. 5°: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de la socia Susana Elena Curzel, quien revestirá el cargo de Gerente quien acepta su cargo y ejercerá el uso de la firma social, con su firma personal seguida del sello social.

Autorizada - Gladys N. Miserendino Frías
N° 10.640

MUNDO CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MUNDO CREATIVO S.R.L.: Modificación del Objeto Social. Instrum. privado del 12/12/03, se reforma art. 3 del contrato social así: 3: Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia, por medio de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, al desarrollo de las sig. act. Educ. Física y Natación: Al dictado de clases y enseñanza de natación y de actividades físicas, con/sin aparatos. A la explotación de piletas de natación, campos de deportes, en predios al aire libre o cerrados, en instalac. propias o de terceros, alquiladas o no, pudiendo participar en licitac. de organismos públicos o privados. También se encuentra habilitada para contratar la prest. de los servicios antes detallados a establec. educacionales, públicos o privados, inc. o no a la enseñanza oficial. Act. de Esparcimiento y recreación: Mediante la organiz. de act. y eventos deportivos, campamentos, fogones, expediciones, práctica de deportes de aventura y cualquier otro tipo de reunión o evento recreativo o deportivo, en inst. propias o de terc., alquil. o no. Desarrollar todo tipo de actividad anexo a los puntos anteriores, ya sea en forma vinculada al esparcimiento, la recreación, el turismo, el turismo aventura, o en forma independiente, tales como alojamiento, transportes, org. de eventos, act. gastronómicas, atención contingentes estud., turistas y/o a la atención público residente en el país o exterior, comercializ. de productos vinculados al deporte y/o al turismo. Para llevar a cabo este objeto, la sociedad está facultada para contratar con agencias de viajes o de turismo, empresas de transporte regulares de línea o no, hoteles, hosterías, cámping, negocios de bar, restaurante o cualquier otro rubro de la rama gastronómica, con elaborac. propia o contratando con terceros y cualquier otro tipo de instalación en la cual pueda llevar a cabo el evento o la competencia. Hoteleras: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar. Gastronomía: La explotación de confitería, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo otro tipo de est. gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos comerciales.

Abogado - Francisco H. Talmon
N° 38.539

NIGERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Telésforo Octavio Cabo, arg., casado, 4/7/63, DNI: 16.412.474, comerciante. Dom. José Cubas 3362 Cap.; Alejandro Antonio Folcia, arg., casado, DNI: 12.966.669, 24/4/57, arquitecto, dom. Francisco Beiró 3865 Cap. 2) 11/12/03. 3) Av. Córdoba 1768 Cap. 4) Turismo mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, culturales, deportivos, representaciones, comisiones y consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. 5) 50 años. 7) $ 12.000. 7 y 8) Gerente: Teleforo Octavio y Alejandro Antonio Folcia, en forma indistinta. 9) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 14.275

NUEVOS SABORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socias: Soledad Malena Pacheco, argentina, soltera, 29 años, DNI 24.136.440, empleada, domiciliada en Paraguay 2449 Piso 2° B Capital y Patricia Estela Danko, argentina, divorciada, 42 años, DNI 14.407.546, empleada, domiciliada en Roosevelt 2773 Dpto. C Capital. 2) Instrumento privado del 12/12/2003. 3) Denominación: NUEVOS SABORES S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Triunvirato 4160 Capital. 5) Objeto: Explotación de negocios de Panaderías y afines; elaboración, distribución y venta por menor y por mayor de todo tipo de productos de panificación por horneo, pan y factura en todos sus tipos, fabricación de masas, tortas, postres, bombones, bizcochos, galletas, sándwiches y comidas en general. Alquiler de salones para fiestas y eventos, servicios de catering; venta de bebidas alcohólicas o no, helados y postres envasados, y productos de almacén. Distribución, fraccionamiento o almacenamiento de substancias y/o productos alimenticios. Servicio de bar y comidas rápidas. 6) Duración es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) Capital $ 5.000. 8) La administración está a cargo de uno o más gerentes socios o no designándose por 20 ejercicios a Soledad Malena Pacheco. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre de ejercicio el 30 de noviembre.

Apoderado - Angel Alberto Di Pietro
N° 10.739

OFRAGNEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 10-12-03, se constituyó OFRAGNEA S.R.L. sede social en Carabelas 281 P. 8 D, Cap. Fed., Capital Social $ 6.000, divididos en seis cuotas de $ 1.000 c/u, Sr. Alvarez Daniel José, DNI 7.646.749 Socio, Gerente, arg., nacido el 18/02/49, soltero, comerciante, domiciliado en Alvarez de Toledo 7052. B° Los Arcos, Cdad. de Cba. Titular de 4 cuotas sociales y Sra. Norma Beatriz Altamira, DNI 5.455.075, socio, Gerente, agr. nacida el 2/12/47, soltera, comerciante, domiciliada en Juan Ramón Jiménez 1221, B° Cofico, Ciudad de Cba., titular de 2 cuotas sociales, duración 70 años, cierre del ejercicio 31-12 de cada año. Administración 2 gerentes, duración 5 ejercicios. Objeto Social. La sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria: La compra, la venta, arriendo de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales Financiera: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Abogado - Juan Carlos Rivero
N° 38.590

PAÑALERA UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto de fecha 6-11-03, número 7711, en el sentido de que el Capital es de $ 10.000.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 38.607

PRITZ TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Complementa el publicado el 23.10.03 N° 12044). Comunica que el domicilio social es en la calle Gregorio de Laferrere 7260, Capital Federal.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
N° 14.265

RIOBERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública del 12-12-03, Registro Notarial N° 190. Socios: Egidio Bertoncello, italiano, 22-5-54, soltero, Ingeniero en Informática, titular del pasaporte Italiano número 122405T, Código Fiscal Italiano BRT GDE 54E221008F, vía della Campagna Número 12, Bolonia, Italia, y Antonio Boscherino, italiano, 15-3-50, casado, empresario, DNI 93.708.378, Sucre 1260 de Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: I) Agrícola y Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; II) Comerciales: Mediante la realización de las siguientes operaciones comerciales: la compra-venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes, y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria; III) Importación y Exportación. IV) Inmobiliarias. V) Financiero. Capital: $ 20.000. Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por dos ejercicios. Sede Social: Lavalle 421, 5° piso, Oficina "10", Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerente: Antonio Boscherino.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
N° 38.589

RODRÍGUEZ DIAZ CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 26/11/03. Socios: Luis Angel Rodríguez, arg., casado, comerciante, nacido el 1/3/63, DNI. 16.381.336, Mascardi 876, San Martín de los Andes, Neuquén; Walter Javier Díaz, arg., soltero, comerciante, nacido el 7/11/67, DNI. 18.403.837, Callejón de Bello 419, San Martín de los Andes, Neuquén. Domicilio: Sarmiento 2849, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Comercial: Mediante la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, máquinas viales, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Financiera: Mediante el aporte de Capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. Capital: $ 6.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no. Cierre: 30/6. Gerentes: ambos socios en forma conjunta por tres ejercicios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.263

SAN ESTEBAN TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 3/12/03 se constituyó la Sociedad; Socios: Graciano Oscar San Esteban, casado, 61 años, 5/12/42 DNI 5.248.486, French 2129, Campana, y Daniel Oscar Vitale, casado, 37 años, 15/12/66, DNI 18.032.934 Pellegrini 381, Glew, ambos argentinos, comerciantes; Plazo 10 años

desde la Inscr. IGJ. Objeto: Empresa de Transporte Terrestre Nacional o Internacional de Cargas. Capital $ 10.000. Adm. y Repr. Legal: los dos socios gerentes por el Plazo Social; Cierre de Ejerc. 31/5 c/año; Sede: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Ariel Orlando Vigorito
N° 38.549

SERVICIO DE NEFROLOGIA Y DIALISIS DR. URSINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 01-12-03 se resolvió: i) Tomar conocimiento del contrato de Cesión de Cuotas de fecha 28-11-03 por el cual el Sr. Sergio José Antonio Bodino y RTS Holding Argentina S.R.L. han transferido la totalidad de su tenencia de capital a favor de los Sres. Angel José Ursini 999 cuotas y Virginia Belia Sayagués de Ursini 1 cuota; ii) Aceptar las renuncias de los Gerentes Sres. Sergio José Antonio Bodino y Alejandro Budmann, iii) Designar Gerentes a los Sres. Angel José Ursini y Virginia Belia Sayagues de Ursini, iv) Designar Representante Legal de la Sociedad al Sr. Angel José Ursini, y v) Reforma del Artículo décimo del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: “Décimo: Las cuotas de la sociedad son indisponibles por los socios por el término de 5 años a contar desde la inscripción de la presente reforma del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Vencido el plazo de indisponibilidad, los socios podrán ceder sus cuotas en forma total o parcial a otros socios o terceros. La cesión entre socios será libre, requiriéndose para el caso de cederse a terceros la aprobación de la reunión de socios convocada al efecto, con las mayorías indicadas en el artículo 160 de la ley 19.550. Dicho acuerdo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará a la sociedad de contralor”.

Autorizada - Dolores María Gallo
N° 11.873

60 SEGUNDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 11/12/03. 1ro.) Socios: Donnini Luciano, DNI 27.941.714, argentino, 9/2/80, soltero, comerciante, Julián Alvarez 2418 1ro. 3 Cap. Fed., De Marines Diego Ezequiel, DNI 27.691.435, argentino, 9/10/79, soltero, comerciante, Juan Francisco Seguí 3850 4 B, CF, Bobroff Nicolás DNI 27.942.069, argentino, 16/2/80, soltero, French 2336 8 D CF, García Vaamonde Hernán Agustín, DNI 27.649.914, argentino 9/9/79, soltero, comerciante, Laprida 1687 PB, CF. 2do.) Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro.) Objeto: la prestación de servicios de telecomunicación, la explotación de locutorio, internet y afines, kiosco, fotocopias, artículos de librería, venta de tarjetas telefónicas y tarjetas para celular, quiniela, carga de tarjetas de colectivo. 4to.) Capital. Pesos 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 5to.) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 1 gerente Luciano Donnini. Duración: 5 ejercicios. 6to.) Cierre del ejercicio: 30/11. 7mo) Sede Social: Medrano 833 5to C CF.

Abogada - María Eugenia Modarelli
N° 14.270

SIGTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 388 del 21/11/2003: Pablo Luis Ferrario vendió, cedió y transfirió a Gustavo Horacio Cánepa, arg., casado, nac. 3-1-61, comerciante, DNI. 14.284.256 (CUIT. 20-14284256-5) Dom. Brown 2449, Zárate, Prov. Bs. As. las 5000 cuotas que poseía en “SIGTEL S.R.L.” Precio: $ 5.000. Renuncian al cargo de Gerente: La socia María Rosa Lescano el día de la escritura y el cedente Pablo Luis Ferrario desde el 31/10/2002. María Rosa Lescano presta conformidad con la cesión. Modifican la cláusula 4ta. con la nueva distribución del capital; y el apartado b) del contrato: Designan gerente a Gustavo Horacio Cánepa.

Escribana - Noemí Repetti
N° 10.626

SIGTEL DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/11/2003: María Rosa Lescano, arg., nac. 13/8/60, DNI 14.166.066, CUIT 27-14166066-2, casada, comerciante, y Gustavo Horacio Cánepa, arg., nac. 3/1/61, casado, comerciante, DNI 14.284.256, CUIT 20-14284256-5, ambos domiciliados en Brown 2449, Zárate, Pcia. B.A. constituyeron “SIGTEL DE ARGENTINA S.R.L., con domicilio en Güemes 4477 8° C, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Servicios: Mediante la prestación de servicios profesionales de asesoramiento, organización, investigación e instalación en materia de telecomunicaciones. Reparación y mantenimiento de equipos y aparatos de radiotelefonía y comunicaciones. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras civiles para las telecomunicaciones y de ingeniería y/o arquitectura en general. Cuando las normas vigentes así lo requieran estas actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. C) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y comercialización en general, bajo cualquier modalidad, de todo tipo de bienes y servicios. Capital: $ 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que a tales fines se designen y permanecerán en el cargo por tiempo indeterminado. Gerente: Gustavo Horacio Cánepa. Cierre Ejercicio: 31 /12 de cada año.

Escribana - Noemí Repetti
N° 10.627

SINTESIS TURISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 292 F° 695 Reg. 870 Cap. Fed. Esc. Carlos Fridman. Cesión Cuotas: Eduardo Omar Vázquez y Omar Héctor Vázquez trans. a Mariano Julián Pereyra, arg., 30/4/71, DNI 22.114.084, solt., emp., Marcos Paz 2368, Cap. Fed., 2.000 cuotas, y a Ricardo Daniel Caravetta, arg., 31/1/64, DNI 16.937.050, cas., emp., Av. La Plata 1057, 5 “C” Cap. Fed. 1000 cuotas. Ren. como Gerente Eduardo Omar Vázquez y se designa a Mariano Julián Pereyra como nuevo gerente. Modificación nombre: Primera. Con la denominación de “EVERYWARE S.R.L.” continua funcionando la sociedad constituída orig. con la den. de “SINTESIS TURISTICA SRL, Cambio art. 3. Objeto: Armado y comp. 1, dist., fabric., com. de máquinas, equipos y sist. de proces. de datos, sus piezas, repuestos, acce. e insumos; progr. y todo otro prod., de software. Internet: Invest. y des. de proyectos informát., creación y com. de páginas y sitios en internet, sitios web. Aloj. de páginas y sitios web, correo y com. electrónico, export., import., locación, consig., com., rep. y mant. de aparatos y equip.; imp. y repr. gráfica. Ases. gral.

Escribano - Carlos J. Fridman
N° 10.704

SISTEMABRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 4.12.2003. Socios: René Guillermo Labate Beccaglia, arg., soltero, nacido 3.08.65, contador público, con D.N.I. N° 17.815.069, C.U.I.T. N° 20-17815069-4, dom. 25 de Mayo 577, Bs. As., y Walmir Caetano Da Silva, brasilero, soltero, comerciante, nac. 7.04.61, con D.N.I. N° 92.934.777, C.U.I.T. N° 20-92934777-4, dom. Arcos 2837, Bs. As. Denominación: SISTEMABRASIL S.R.L. Duración: 50 años inscripción R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La representación de empresas nacionales o extranjeras, la explotación de concesiones, mandatos, intermediaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en todo lo relacionado con empresas pertenecientes al sector hotelero, turístico artístico y/o cultural. b) La promoción, organización y realización de eventos artísticos, culturales y comerciales. c) La comercialización y alquiler de productos artísticos y/o culturales, tales como salones, equipos e instalaciones auxiliares para seminarios, eventos, ferias y convenciones. d) Diseño, publicación y promoción de los mismos. e) Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicación y/o servicios de hoteles, establecimientos de hospedaje o similares. f) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. g) Consultoría y asesoría en todo lo relacionado con la contratación de servicios para viajes de negocios en el ámbito del Mercosur. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 8.000 dividido en 8.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios: René Guillermo Labate Beccaglia 4.080 cuotas por $ 4.080; y Walmir Caetano Da Silva 3.920 cuotas por $ 3.920. Administración: Representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por 2 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede Social: 25 de Mayo 577, Bs. As. Gerente: René Guillermo Labate Beccaglia

Autorizada – Beatriz Agión
N° 10.655

STADIUM LUNA PARK LECTOURE Y LECTOURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27.11.03, ante el escribano Juan Carlos Ruiz de Luque de esta ciudad, se ha resuelto prorrogar el contrato social hasta el día 31 de diciembre de 2004. Se reforma el art. 2 del contrato social: “El término de duración del contrato queda fijado hasta el 31 de diciembre del 2004 (dos mil cuatro).

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 38.553

STAHL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Remy Maurice Vial, 11/10/61, cas., francés, químico, Boa Vista 1832 Portao-Río Grande do Sul-Brasil, Pasaporte Brasil 01AE05739; y Stahl Brasil S/A, Boa Vista 1832/A-Portao-Río Grande do Sul-Brasil, insc. IGJ N° 1312 - L° 54 - T° B Est. Ext. el 26/06/98. 2) Inst. Priv. del 30/10/03. 3) STAHL ARGENTINA S.R.L. 4) Juana Azurduy 1520 - 4° P. Of. C. Bs. As. 5) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en el ramo de productos químicos para cueros, calzados y afines; importación exportación de todo tipo de productos, representaciones, explotación de marcas, patentes y privilegios industriales; prestación de asistencia técnica, administrativa o de consultoría de productos y/o proyectos; participación, constitución o adquisición de empresas; mantener filiales, oficinas y representaciones en cualquier localidad del país. 6) 99 años desde insc. en Reg. Púb. Comercio. 7) $ 5.000. 8) Gerente: Daniel Néstor Orsi, arg., cas., DNI 14.123.775, Almafuerte 5870 Carapachay, Prov. Bs. As. Duración: Tres ejercicios. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Gerente - Daniel Néstor Orsi
N° 10.722

STERI - LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado 04/12/03. José Manuel García, vende todas sus Cuotas Partes a Carlos Silvio Zelkowicz, LE/CUIT 20-08490044-4, nac. 1°/10/50, cas., ing., dom. Añasco 2706 y Mauro Alejo Kleiner, DNI/CUIL 23-29480460-9, nac. 22/04/82, solt., estud., dom. Acevedo 348 p. 3° Dto. “A”, ambos args. de Cap. Modifican Art. 5°: Gerencia por térm. social.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
N° 10.636

TECNOLOGIA EN VIDRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 2/5/02, N° 1842, L. 116 S.R.L. Inst. Priv. 5/12/03, Fernando Martín Arce y Claudia Norma Carpagna, ceden sus cuotas a Luis Alfredo Miranda Robla, esp., div., indus., 20/9/63, DNI y Pas. esp. 9362745-C, Gral. Pacheco 3972, Olivos, por sí y en carác. de Apod. de Montserrat Robla Suárez (Esc. 113. F° 304, 12/9/03, Registro 1928, Esc. Mariano Grincajger, esp., cas. 1° nupcias con José Luis Miranda García, emp. 19/3/45 Céd. Fiscal y Pas. Esp. 11030025-F, Belisario Roldán 3740, Carapachay, sin corresponder renuncia a la gerencia.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
N° 14.306

TOWERNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 05/11/03 el Sr. Angel Marletta renunció al cargo de socio gerente y cedió 100 cuotas de TOWERNET S.R.L. a favor del Sr. Matías Alexis Alfonsin, por documento privado.

Socio Gerente - Matías Alexis Alfonsin
N° 14.304

TRANSPORTE OMEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sergio Orestes Alarcón, arg., sol., 27, comer., DNI 25.051.116, Florida 1206 Bs. As. Ignacio Ramón Gómez, arg., solt., 28, comer., DNI 24.166.596, Suipacha 895 Bs. As. 2) 16-12-03. 3) Belgrano 687 8° 33 Cap. 4) Transporte en Gral. 5) 99 años. 6) $ 15.000. 8) Gte. Sergio Orestes Alarcón. 9) 30/10.

Autorizada - Claudio Berdichevsky
N° 14.268

USINAS FANTASTICAS DE ASOMBRASIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Privado del 11/12/03, se constituyó la sociedad USINAS FANTASTICAS DE ASOMBRASIAS SRL. 2) Federico Eduardo Quiros, D.N.I. 24.205.629, arg., C.U.I.L. 23-24205629-9, nac. 17/9/74, Perito Mercantil, soltero, Talcahuano 2470, Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) Miguel de Aguirre, D.N.I. 21.003.771, arg., C.U.I.L. 20-21003771-4, nac. 16/8/69, profesor de Bellas Artes, soltero, domiciliado en Vuelta de Obligado 3687 Piso 2° Dpto. C, Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Domicilio: En la Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. 6) Objeto: A) La producción, realización, escenificación, y/o compaginación de películas de corto, medio y largometraje; documentales en general, espectáculos de música, clásica, popular, ópera, ballet y otros similares: programas periodísticos nacionales e internacionales, informativos con noticias propias o de productores y/o agencias nacionales y/o internacionales; programas deportivos nacionales y/o internacionales; programas religiosos y/o dedicados a comunidades; programas educativos para todos los niveles de enseñanza; programas de interés para la mujer y/o el hombre; Todos para radio y/o televisión. La comercialización, mediante compra, venta, distribución, representación, importación y/o exportación, B) Producir, difundir, distribuir y vender catálogos, revistas, periódicos, videos y otros productos y efectuar cualquier servicio de comunicación en todo tipo de soporte relacionados con la promoción, publicidad y afines, C) La explotación de agencias de informaciones, periodísticas, comerciales, radiales, telegráficas de televisión, publicitarias y cinematográficas. D) La compra, venta comodato, alquiler, distribución, importación y exportación de televisores y/o equipos de televisión y radio, E) Desarrollo de todo tipo de negocios y sistemas a través de Internet, asesorar a empresas, particulares y/o terceros sobre cuestiones inherentes a Internet, F) Explotar en forma directa o indirecta, licenciar, ceder o vender sitios desarrollados por la misma sociedad o por terceros, G) Efectuar todo tipo de transacciones relacionadas con el comercio electrónico. 7) Capital: $ 3.000 divididos en 150 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 8) Administración: A cargo del gerente en forma individual, conjunta o indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30/06. 9) Domicilio: Vt. de Obligado 3687 2° C Cap. Fed. 10) Gerentes: Federico E. Quiros y Miguel de Aguirre.

Abogada - Luz C. Bruyere
N° 38.581

VACATOAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Socios: Rodolfo Hernán González DNI 18.324.231, domiciliado en la calle Paso 3141 Lomas del Mirador Provincia de Bs. As., nacido el 12/07/67, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante; María José Rueda DNI 22.482.790 domiciliada en la calle Laprida 686 Carhué Provincia de Bs. As., nacida el 20/09/72, de estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante. 2. Fecha del instrumento de constitución: 01/12/2003. 3. Denominación social: VACATOAL SRL. 4. Domicilio Social: calle Carhué 1777 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 5. Objeto Social: Es dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Importadora y exportadora de mercaderías en general, Comercial: compraventa de ganado vacuno, ovino, equino y porcino en pie faenamiento del mismo, compraventas, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones y consignaciones de productos y materiales metalúrgicos textiles, marroquinería, talabarteria, agropecuarios, artículos para el hogar máquinas y herramientas agrícolas, rodados, automotores aeronaves y sus repuestos y accesorios, materia prima elaborada o a elaborarse, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras y su negociación dentro y fuera del país, como así también máquinas para la construcción y además toda otra negociación lícita que tenga vinculación directa con el objeto social. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compraventa, importación exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos y partes repuestos accesorios y componentes relacionados con la industria agropecuaria, maquinarias equipos agrícolas y de la construcción. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación cría y engorde de ganado de todo tipo y especie explotación de invernadas producción de animales de cría o consumo, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo faena de hacienda propia y/o de terceros en establecimientos propios y/o de terceros, como así también la compraventa de hacienda cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios, acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas caza pesca la siembra recolección de cosechas preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compraventa, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico), y mandatarias (vinculadas al objeto social). 6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7. Capital Social: $ 10000 (pesos diez mil) representados por diez mil cuotas de capital de un peso cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Hernán González cinco mil cuotas que representan cinco mil pesos, María José Rueda cinco mil cuotas que representan cinco mil pesos 8. Gerencia: La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios gerentes Rodolfo Hernán González y María José Rueda conjunta e indistinta, separada y alternativamente. 9. Sindicatura: Se prescinde. 10. Fecha de cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

Abogado - Atilio Rodolfo Catelli
N° 14.271

VIA GIOBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 10/12/03. Ricardo Humberto Novello, arg., 45 años, comer., DNI 12.013.291, H. Irigoyen 687; Ana Lo Prete, ital., 66 años, ama de casa, DNI 93.679.803, Báez 625 4, ambos cas. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gastronómicas Inmobiliarias. Comerciales. Financieras. Mandatarias. 4) $ 10000. 5) 31/12. 6) Gerente: Ana Lo Prete. 7) Av. Julio Argentino Roca 570 3 D.

Dictaminante - Matías L. Oliver
N° 10.642

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARMOLERIA SUIZA SUCESORA DE CESAR ROSSI Y HNOS.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea de Socios del 15/08/03 se resolvió, en reemplazo del socio solidario Sr. Juan Carlos Bossi por fallecimiento de este último y en virtud de la cláusula 16 del Contrato Social, incorporar como socia solidaria a la Sra. Georgina Leonor Rossi de Iglesias, LC Nro. 827.913, y que por Asamblea del 10/12/03 se ratificó lo decidido en la Asamblea del 15/08/03, modificándose las cláusulas 1ra. y 5ta. del Contrato Social.

Autorizado – Martín J. H. Iglesias Rossi
Nº 10.684





2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de enero de 2004, a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1° entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Ratificación del acuerdo preventivo extrajudicial celebrado por la Sociedad con acreedores quirografarios financieros y del pedido de homologación judicial presentado ante los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y, por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 8 de enero de 2004, inclusive. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Marcos Afonso Maia
e. 18/12 N° 38.719 v. 24/12/2003

"C"

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 2004 a las 10 horas, en Leandro N. Alem 584, 5° piso, C.A.B.A. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agoto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour
e. 18/12 N° 38.597 v. 24/12/2003

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, 9° piso "B", C.A.B.A. par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 18/12 N° 38.596 v. 24/12/2003

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el dia 16 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en la sede social, Arroyo 1095, 1°, 3 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Martín Korman
e.18/12 N° 38.586 v. 24/12/2003

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004 a las 17:00 horas, en segunda convocatoria a las 17:30 horas, en Reconquista 575, piso 7° (cfte.), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/8/2003 y de los resultados del mismo ejercicio según el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
4°) Análisis de la negociación sobre las deudas financieras de la empresa.
5°) Consideración de la gestión el Directorio.
6°) Designación de autoridades por caducidad de mandatos.
7°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Modificación el art. décimo segundo del contrato social que trata sobre la fecha de cierre del ejercicio social.
8°) Consideración de las causales que originaron demoras en el cumplimiento de la fecha del tratamiento de los estados contables cerrados al 31 de agosto de 2003.

Presidente - Carlos Alberto Pampillo
e. 18/12 N° 38.610 v. 24/12/2003

"L"

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de LA TOLEDANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a celebrarse en la calle Montevideo 770, piso 6° de Capital Federal mismo sitio donde dentro del plazo de ley deberá efectuarse el depósito de acciones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Decidir el sentido del voto de LA TOLEDANA S.A. en la Asamblea General Extraordinaria de Alba Cía. Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 9 de enero de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Compañía sito en Av. Luro 2630, Departamento 3, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón.
3°) Designar representante para concurrir a la misma. El Directorio.

Presidente - Néstor A. Cipolla
e. 18/12 N° 38.588 v. 24/12/2003

"P"

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Dorrego 2103, piso 1° "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración aumento de capital, por capitalización de aportes irrevocables, y/o aportes en efectivo y/o capitalización de reservas, por el monto y condiciones de integración que fije la Asamblea, en proporción a sus respectivas tenencias.
3°) Emisión de acciones, fijación de sus características, formas y épocas de integración.
4°) Delegación en el Directorio la emisión de las acciones.
5°) Reforma estatuto social en función de lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Raúl Enrique Giai Levra
e. 18/12 N° 10.664 v. 24/12/2003

PROMS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días llámase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas, la que se realizará el día 16 de enero de 2004, en Avenida Carlos Pellegrini 125, 2° piso, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, si no se lograrse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo tercero del estatuto social.
2°) Tratamiento de la exclusión del socio Horacio Obregón.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente - Jorge R. Herrero
e. 18/12 N° 38.608 v. 24/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., Corredor público, comunica que Leticia del Moral en representación de Garage Pasco Sociedad Anónima, Comercial e Industrial con domicilio en Pasco 679 de Cap. Fed. vende a Ramón Eberto Davini con domicilio en Pasco 679, Cap. Fed., el fondo de comercio de Garaje (40 coches) (Actual nomenclatura Garaje) sito en la calle PASCO 679 Y CHILE 2225 de Capital Federal. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 18/12 N° 38.592 v. 24/12/2003

"T"

Adriana Martín, abogada, T° 50, F° 836, dom. en Lavalle 1145, p. 10, Cap., complementa edicto del 28/9 al 4/10/01 de calle TEJEDOR 440 Y ESTRADA 441, P.B., ref. a la cantidad de cocheras del local: Son 83 cocheras. Reclamos de ley mi domicilio.

e. 18/12 N° 10.728 v. 24/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTIVA DISTRIBUCIONES S.A.

Renuncia y designación de Directorio. N° Correlativo 1.706.754. Por Actas de Asamb. y Direc. del 23/6/03 renunció al cargo de Presidente el Sr. Juan Alfredo Gómez, designándose el sig. Directorio: Presidente: Sr. José Oppel; Director Suplente: Sr. Aníbal Jesús Ibáñez.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 18/12 N° 10.686 v. 18/12/2003

ADQUIRA ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 9/3/00, bajo el N° 3317, Libro 10 de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea de Accionistas del 6/6/03 aceptó la renuncia del Sr. Miguel Angel Gutiérrez al cargo de Presidente y Director Titular de la sociedad, y se designó en su reemplazo al Sr. Mario Eduardo Vázquez, quedando el Directorio integrado por los siguientes miembros: Presidente: Mario Eduardo Vázquez; Vicepresidente: Patricio Lobos; Director Titular: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 18/12 N° 11.884 v. 18/12/2003

ADQUIRA ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 9/3/00, bajo el N° 3317, Libro 10 de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio de la sociedad de fecha 11 de abril de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 18/12 N° 11.883 v. 18/12/2003

ALIMENTARIA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 22/4/2003 renuncia el Director Eduardo Pfirter y se hace constar que el Director Roberto García Moritan ha renunciado y que el Director Nicolás Pfirter, electo en la Asamblea del 3/4/2003 nunca aceptó el cargo. Son electos Directores Walter Alfredo Maqueda, Gloria Verónica Vaca y Domingo Justo Rojas. Por Acta de Directorio del 22/4/2003 se distribuyen los cargos: Presidente: Walter Alfredo Maqueda; Vicepresidente: Gloria Verónica Vaca y Director Domingo Justo Rojas. En Asamblea del 23/4/2003 son elector como Directores Suplentes Clara Fernández Llanos y Pablo Federico Abrigo; en consecuencia el Directorio queda así: Presidente: Walter Alfredo Maqueda; Vicepresidente: Gloria Verónica Vaca; Director: Domingo Justo Rojas y Directores Suplentes: Clara Fernández Llanos y Pablo Federico Abrigo.

Autorizado - Hernán Molina
e. 18/12 N° 14.301 v. 18/12/2003

ALIMENTOS PILAR S.A.

RPC 25/6/1986, N° 3593, L° 102, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 17/11/2003, ALIMENTOS PILAR S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Pesciarelli; Directores Titulares: Braulio Luis Gámez Bowen y Alfredo Lauro Rovira; Directores Suplentes: Carlos Francisco Crosetti.

Abogada/Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 18/12 N° 38.579 v. 18/12/2003

ARLEZ S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado de fecha 27/11/2003, los socios de ARLEZ S.R.L.

Burgos, Mabel Shirley, DNI 92.421.795; Alvarez Casanova, Domingo, DNI 92.402.123; Vilas de Alvarez, Rosa García, CIPF 5.363.918; Haedo, Graciela, DNI 12.137.383; Rey, Fernando Pablo, DNI 20.572.881; Rey, José Manuel, CIPF 4.445.315; Martelletti Burgos, Leonardo, DNI 92.784.847; Alvarez, María Elena Fernández de, DU 92.406.554; Alvarez Casanova; Pedro, DU 93.258.610; Buffa, Norma Edit, DNI 11.593.019 y Bortagaray Spina, Mario Ramón, DNI 92.689.368, por unanimidad declaran disuelta la sociedad y los gerentes se constituyen en liquidadores de la misma para actuar en forma indistinta. Reclamos de ley en Paraná 439, 1° "5", Capital.

Autorizado - Néstor F. Goñi
e.18/12 N° 38.615 v. 18/12/2003

ASYME S.A.

Por resolución del Acta de Directorio del 19 de septiembre de 2003 se aceptó la renuncia del Vicepresidente señor Rodolfo Pablo Maire dejándose vacante este cargo, quedando las autoridades constituidas de la siguiente manera: Presidente: Ing. José Lysobycki; Director Suplente: Gabriel Leonardo Lysobycki.

Autorizado - Gustavo Ariel Fiszman
e. 18/12 N° 38.598 v. 18/12/2003

AXA ARGENTINA INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/11/03 y reunión de Directorio del 28/11/03, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Bomchil; Vicepresidente: Antonio Tedin; Directores Titulares: Gustavo Andrés de Jesús, Marcelo Fabiano y Hugo Pedro Lafalce, y Directores Suplentes: Marcelo Eduardo Bombau y Javier Martín Petrantonio, todos con vencimiento de mandato el 30 de junio de 2004.

Autorizada - Florencia Pagani
e. 18/12 N° 38.561 v. 18/12/2003

"B"

BECALU S.A.

Inscripta el 12/12/1995 al N° 11.919 del L° 117, T° A de S.A. Por Asamblea Gral. Ord. N° 11 del 18/10/03 aceptó la renuncia de Gabriel Alejandro Filippi Tome al cargo de Director Titular y Vicepresidente, quedando conformado el Directorio con vigencia al 30/9/05 por Graciela Cristina Tarrago, Presidente; María Elena Pedrazzini como Director Titular y Vicepresidente y Beatriz N. San Martín como Directora Suplente.

Abogada/Autorizada - María Victoria Aloé
e. 18/12 N° 38.587 v. 18/12/2003

BIOPORE FILTROS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que BIOPORE FILTROS S.R.L. ha aumentado el capital social en la suma de $ 11.000 quedando el nuevo capital de la siguiente forma: Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000), representado por 12.000 cuotas de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota.

Autorizado - Ricardo Fiorentino
e. 18/12 N° 10.737 v. 18/12/2003

BIOPROFARMA S.A.

Antes

LABORATORIOS GAUTIER S.A. ARGENTINA

Hace saber por un día que según Asamblea Extraordinaria Unánime del 19/11/03, volcada en instrumento privado del 21/11/03 se resolvió aceptar la renuncia presentada por todos los Directores, señores Presidente: José Miguel Ferro Goulard, con domicilio real en San Martín 982, 2° "H", Cap. Fed.; Vicepresidente: Hugo Santo Di Marco y Director Titular: Carlos Domingo Ernesto. Todos tenían mandatos hasta el 6/6/05.

Abogada/Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
e. 18/12 N° 38.591 v. 18/12/2003

BODEGA LOS FRANCESES S.A.

Disolución, liquidación y cancelación registral: Escritura N° 352 del 1/12/03 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/8/03; los accionistas de BODEGA LOS FRANCESES S.A. resuelven disolver y liquidar anticipadamente la sociedad, aprobar los estados contables de liquidación al 31/7/03 y nombrar como liquidadores y depositarios de los libros sociales a Alejandro Bofill y Luciano Cotumaccio.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 18/12 N° 14.280 v. 18/12/2003

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL Y POSTERIOR REDUCCION POR ABSORCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 y lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2003, se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 4.575.543, habiendo resuelto el Directorio en reunión de fecha 1° de diciembre de 2003 la emisión de 2.575.543 de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto, por valor de $ 1 cada una. Por lo tanto se invita a los Sres. accionistas para que en el plazo de 30 días siguientes a la última de estas tres (3) publicaciones, comuniquen en forma fehaciente en la sede social de Viamonte 494, 7° piso de Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, plazo que se amplía hasta el mismo horario del día siguiente en razón de la limitación horaria, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento aprobado por el importe de $ 2.575.543, indicando si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectivo de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 194 antedicho. En tal momento los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. Asimismo, y de acuerdo al art. 206 de la L. de S. se procederá a reducir el capital social por la suma de $ 2.575.543, a efectos de absorber el saldo negativo de los resultados no asignados, quedando un saldo de capital social de $ 2.000.000 y un saldo de Resultados no Asignados de $ 2.057 según lo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 25 de noviembre de 2003.

Director - Mariano César Azzi
e. 18/12 N° 38.326 v. 22/12/2003

CARDIAC PACEMAKERS, INC. Sucursal Argentina

Por resolución del Directorio de la casa matriz del 24/11/03, se resolvió disolver y liquidar la Sucursal Argentina, nombrando a Inés Degásperi liquidador y a ADEA depositario de los títulos contables.

Autorizada - Lorena Aimó
e. 18/12 N° 11.890 v. 18/12/2003

CAR SERVICE S.A.

Insc. en la IGJ el 15/5/2000, hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 2003 se designó nuevo Directorio: Presidente: Karin Almanza Sarmiento, DNI 93737375, peruana, soltera, nac. 26/6/75, comerciante, dom. Coronel Niceto Vega 5165, Dp. 10, Cap. Fed.; Director Suplente: Nelly Cecilia Junchaya, DNI 93.927.884, peruana, casada, nac. 15/2/77, comerciante, dom. Libertad 712, Martínez, Pcia. Bs. As.

Abogada - Susana Graciela Centarti
e. 18/12 N° 10.646 v. 18/12/2003

COCHRANE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2003, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, en los términos del artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550, y la cancelación de su registro en el Registro Público de Comercio; actuando como liquidador el señor Francisco Javier Gonçalves Bórrega, DNI 13.405.140. La sociedad utilizará la denominación "COCHRANE S.A. en Liquidación".

Autorizado - Gonzalo F. Oliva Beltrán
e. 18/12 N° 11.867 v. 18/12/2003

COMPAÑIA EDIFICADORA ARGENTINA S.A.

Por esc. del 25/11/03, F° 1107, Reg. 1025, Cap. Fed. la Asamb. Gral. Extr. aceptó la renuncia del 1° Directorio electo al constituirse la soc. integrado por Manuel López Olmedo, paraguayo, nac. 22/8/962, comerciante, solt., DNI 92.851.901, CUIL 20-92851901-6, dom. Ciudad de La Paz 2925, C. Fed. y Jaime Gerardo Narbe, arg., nac. 10/8/954, arqto., div., jud. 1ª nupc. con Adriana Mabel García, DNI 11.410.515, CUIT 20-11410515-6, dom. Paysandú 1401, C. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
e. 18/12 N° 14.285 v. 18/12/2003

"E"

EXPRESO LA PLATA - BUENOS AIRES S.A.

Complementando Boletín publicado el 27/10/2003, Rbo. 34.255, renuncia Presidente: Francisco Gabriel Da Giau.

Escribano - Alejandro M. Liporace
e. 18/12 N° 10.663 v. 18/12/2003

"G"

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

Inscripta el 29/4/54, N° 490, F° 418, L° 40, Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 11/12/2003 y reunión de Directorio de fecha 12/12/2003, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. García Villaverde; Vicepresidente: Sr. Jorge E. García Villaverde; Directora Titular: Sra. Clara M. García Villaverde; Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de García Villaverde, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde y Sr. Rubén A. Soria; Síndicos Titulares: Abogado Dr. Norberto E. Peiró, Cont. Públ. Nac. Dr. Roberto J. Desirello y Cont. Públ. Nac. Enrique A. Marques; Síndicos Suplentes: Cont. Públ. Nac. Dra. Viviana N. Rivera; Cont. Públ. Nac. Dr. Horacio Suriano y Cont. Públ. Nac. Dr. Jorge M. Scherz.

Presidente - José Luis A. García Villaverde
e. 18/12 N° 38.584 v. 18/12/2003

GASODUCTO GasAndes (Argentina) S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de abril de 2003 y Acta de Directorio del 5 de mayo de 2003 se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Carlos Gabriel León Burgos; Directores Titulares: Jacques Chambert-Loir, Horacio Turri, Bruno Tremblay, Bruno Karcher, Diego Garzón Duarte, Matías María Brea, Matías Pérez Cruz, Héctor Rojas Brito y como Directores Suplentes a los señores Raúl Montalva Díaz, Magdalena Enei Silva, Rubén Nasta, François Faurés, Lorena Ferreiro Vidal, Jorge Valdez Rojas, Santiago Marfort, Eduardo Morandé Montt, Juan Ricardo Inostroza López.

Autorizada - Marisa Basualdo
e. 18/12 N° 38.564 v. 18/12/2003

"I"

I HOMY S.R.L.

Art. 60 LSC, 15/12/03, renuncia Natalio Brian Zaglul, DU 24229120, 11 de Setiembre 1774, CF; Gerente: Jaime Bahar, DU 10929656, Laguna 950, CF.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
e. 18/12 N° 14.291 v. 18/12/2003

INDASA S.A.

Avisa que por Acta del 24/10/03 se resolvió fijar la nueva sede social en Av. Olazábal 5060, 2° "D", Capital Federal.

Presidente - Omar E. Santiago
e. 18/12 N° 14.258 v. 18/12/2003

IPARON S.A.

Cambio de sede social de IPARON S.A., por Acta de Directorio de fecha 3 de diciembre de 2001, se resolvió el cambio de sede social a la calle Salta 226, Oficina 606, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Mario Roberto Ohanna
e. 18/12 N° 14.292 v. 18/12/2003

"K"

KATALYX ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 5/6/00, bajo el N° 7756, Libro 11 de Sociedades Anónimas. Se comunica que el Directorio de la sociedad de fecha 11 de abril de 2003 resolvió cambiar el domicilio social a Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 18/12 N° 11.886 v. 18/12/2003

KATALYX ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 5/6/00, bajo el N° 7756, Libro 11 de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea de accionistas del 6/6/03 aceptó la renuncia del Sr. Miguel Angel Gutiérrez al cargo de Presidente y Director Titular de la sociedad, y se designó en su reemplazo al Sr. Mario Eduardo Vázquez, quedando el Directorio integrado por los siguientes miembros: Presidente: Mario Eduardo Vázquez; Vicepresidente: Patricio Lobos; Director Titular: Manuel Alfredo Alvarez Trongé.

Autorizado - Pablo Luis Llauró
e. 18/12 N° 11.885 v. 18/12/2003

"L"

LA CORRENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2001, se designó Presidente del Directorio al Sr. Carlos Luis Luna por un período estatutario de tres ejercicios.

Presidente - Carlos Luis Luna
e. 18/12 N° 38.585 v. 18/12/2003

LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y Agropecuaria

Escritura pública, 10/12/03. Asamblea Ordinaria del 29/4/03. Luego de un intercambio se nombró Presidente: Isaías Mauricio Drajer; Vicepresidente: Hugo Néstor Galluzzo; Director Titular: Pedro Samuel Berkenwald; Síndico Titular: Armando Riopedre; Síndico Suplente: Corina Pando. Los Directores dejan constancia domicilio real y especial: Libertad 1173, piso 4° "C", Cap. Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 18/12 N° 10.679 v. 18/12/2003

"M"

MERCO VIAL Sociedad Anónima

Asignación de capital a Sucursal Argentina. Por Acta de Directorio realizada en la República Oriental del Uruguay, del 26 de setiembre de 2003, se resuelve asignar capital a la Sucursal Argentina por la suma de dólares estadounidenses U$S 5.000 y realizar la transferencia por una entidad bancaria de la suma asignada.

Apoderado - Pascual Corapi
e.18/12 N° 38.624 v. 18/12/2003

MINERA GOLD ARGENTINA S.A.

BEASA II S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3°, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre MINERA GOLD ARGENTINA S.A. ("MAGSA") y BEASA II S.A. ("BEASA"). Sociedad absorbente: MAGSA. Sede social: Arenales 707, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de febrero de 1995, bajo el número 1075, Libro 116, Tomo A de Sociedades por Acciones. Sociedad absorbida: BEASA. Sede social: Arenales 707, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, constituida por escritura pública N° 1271 de fecha 12/12/03 pasada al Folio N° 3815 del Registro Notarial 375 de la Ciudad de Buenos Aires y actualmente en formación. Fusión: MAGSA absorbe a BEASA, la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 15/12/03 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánime de fecha 15/12/03. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/10/03, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran:

MAGSA: Total de Activo $ 384.381.621; y total de Pasivo $ 285.991.557.

BEASA: Total de Activo $ 100.106.134; y total de pasivo $ 100.094.134.

MAGSA aumenta su capital en la suma de $ 12.000, incrementándolo de $ 5.067.908 a $ 5.079.908 y modifica el siguiente artículo de su estatuto: "Artículo 4°: El capital social es de cinco millones setenta y nueve mil novecientos ocho pesos ($ 5.079.908), representado por quinientas

siete millones, novecientas noventa mil ochocientas (507.990.800) acciones nominativas, no endosables, de un centavo de peso ($ 0,01) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Reclamos de ley: Maipú 1210, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Atención Dr. Hernán Zaballa.

Autorizada - Constanza Connolly
e. 18/12 N° 38.580 v. 22/12/2003

"N"

NANUK PRODUCCIONES S.R.L.

En reunión de socios del 17/7/03 se fijó la sede en Lavalle 1747, 7° "A".

Abogado - Roberto F. Tappa
e. 18/12 N° 14.256 v. 18/12/2003

"P"

PRINTEDPAY.COM S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2002 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Javier Basso, DNI 25.985.713, con domicilio en la calle Australia 2674 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y aprobar el balance final de liquidación al 31/7/02 y cuenta partición.

Liquidador - Javier Basso
e. 18/12 N° 38.552 v. 18/12/2003

"S"

SOCIEDAD ANONIMA INDIO PAMPA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 7/11/03 se resolvió: Aceptar la renuncia del Directorio integrado por Enry Juan Guido, Ernesto Samuel Lowenstein, Jorge Marcelo Guido y Alicia Calabrese, y aprobar su gestión; y designar un nuevo Directorio que quedó integrado así: Presidente: Enry Juan Guido; Vicepresidente: Jorge Marcelo Guido; Director Titular: John Maddon Proffett; Directora Suplente: Alicia Calabrese. Se designó Síndico Titular: Simón Alberto Woloschin y Síndico Suplente: Jorge Alberto Moray.

Presidente - Enry J. Güido
e. 18/12 N° 38.621 v. 18/12/2003

SUMIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Det.

Informa, nómina de los suscriptores favorecidos en el Acto N° 14 de adjudicación celebrado el 5/12/03: "Círculo Gilera", Grupo 02, Ord. 35 Mod. "S", Grupo 03 Ord. 35 Mod. "S", Ord. 41 Mod. "S", Ord. 16 Mod. "L", Grupo 04 Ord. 13 Mod. "S", Grupo 05 Ord. 06 Mod. "S", Grupo 06 Ord. 52 Mod. "S".

Autorizado - Ezequiel Singman
e. 18/12 N° 38.582 v. 18/12/2003

SUN MICROSYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

En Asamblea Ordinaria del 4/8/03 se resolvió aceptar las renuncias de Mabell Aguilar, José Gómez Obregón y Jeffrey Boldt aprobándose sus renuncias. Asimismo, se fijó en tres el número de Directores Suplentes y se designó a Alfredo J. Lagranda como Director Titular y a Mabell Aguilar, Gerry Rice y Bob MacRitchie como Directores Suplentes. El Directorio queda compuesto: Presidente: Guillermo Marsicovetere; Vicepresidente: José A. Ruffo; Director Titular: Alfredo J. Lagranda; Directores Suplentes: Mabell Aguilar, Gerry Rice y Bob MacRitchie.

Autorizada - Mariana Cecilia Morelli
e. 18/12 N° 10.724 v. 18/12/2003

"T"

TEX-MON S.A.C.I.F.

Por Acta 10/11/2003 se resolvió cambio de sede social a calle Fray Justo Santa María de Oro N° 2730, piso 5° "A", Capital Federal.

Presidente - Darío Orosco Acuña
e. 18/12 N° 10.705 v. 18/12/2003

TRANSPORTES VIDAL S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
AVISO ART. 10, LEY 23.576

a) La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2003 autorizó la emisión de un monto nominal total de hasta $ 15.700.000 (pesos quince millones setecientos mil) de obligaciones negociables simples, nominativas, escriturales y no convertibles en acciones, en pesos argentinos, sin garantías personales o reales adicionales. Las condiciones de emisión son las siguientes: I.- Emisor: TRANSPORTES VIDAL S.A.: a) Las Obligaciones Negociables carecerán de garantías personales o reales adicionales. b) Las Obligaciones Negociables se emitirán en moneda argentina en cantidades suficientes para cancelar los créditos comprendidos en la propuesta de acuerdo preventivo. c) Las Obligaciones Negociables serán nominativas, escriturales y no convertibles en acciones. Condiciones de pago de las Obligaciones Negociables: Amortización del capital: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en cuotas anuales, según la siguiente secuencia y proporción: 2,5% el 30 de junio de 2005; 2,5% el 30 de junio de 2006; 5% el 30 de junio de 2007; 5% el 30 de junio de 2008; 5% el 30 de junio de 2009; 5% el 30 de junio de 2010; 5% el 30 de junio de 2011; 10% el 30 de junio de 2012; 10% el 30 de junio de 2013; 10% el 30 de junio de 2014; 10% el 30 de junio de 2015; 10% el 30 de junio de 2016; 10% el 30 de junio de 2017; 10% el 30 de junio de 2018. Intereses: Las Obligaciones negociables no devengarán intereses de ningún tipo. Moneda de pago: Todos los pagos se realizarán en moneda argentina. Lugar y oportunidad de pago: Se fija como domicilio de pago de la Obligaciones Negociables el domicilio sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 2° piso "A", Ciudad de Buenos Aires. Los pagos se efectuarán en las fechas de vencimiento establecidas y en caso que coincidan con un feriado, el día hábil subsiguiente. Demás disposiciones referidas a la emisión de las Obligaciones Negociables: Régimen legal: Las obligaciones negociables se emiten conforme los términos de la Ley 23.576 y especialmente de acuerdo con las siguientes disposiciones: Art. 1 que autoriza la emisión a las sociedades por acciones como lo es la concursada; Art. 3 que autoriza la emisión sin garantía; Art. 10 que admite la emisión por acto privado. Procedimiento: 1. A partir del día siguiente a la fecha en que quede firme el auto judicial que declare homologado el acuerdo preventivo y previa realización de los actos societarios necesarios, la sociedad emisora deberá proceder a presentar ante la Inspección General de Personas Jurídicas la documentación pertinente para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la emisión de las Obligaciones Negociables. 2. Una vez notificada la sociedad de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la emisión de las Obligaciones Negociables se procederá a registrar en la sociedad el instrumento inscripto para llevar el registro de las Obligaciones Negociables escriturales a los efectos correspondientes. 3. Compromisos y facultades que asumirá la sociedad emisora: Dentro de las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables se establecen las siguientes, que permanecerán en vigencia mientras no sean totalmente canceladas. 3.1. Cumplir fiel y puntualmente con todos los pagos. La mora será automática en todos los casos, por el sólo vencimiento del plazo y hará caducar los que estén pendientes, siendo exigible en ese caso la totalidad de lo adeudado. 3.2. La emisora de las Obligaciones Negociables mantendrá sus activos en buen estado, orden de funcionamiento y condiciones, de acuerdo con prudentes prácticas de negocios. 3.3. La transformación, fusión y/o escisión de la sociedad no podrá afectar los derechos de los obligacionistas. Sin perjuicio de ello, no se requerirá conformidad de la Asamblea de Obligacionistas para tales modificaciones en la sociedad emisora, aunque podrán ejercer ellos los derechos que les confieren los arts. 83 de la Ley 19.550 y 27 de la Ley 23.576, aunque en este último caso limitado al otorgamiento de una garantía suficiente o la traba de embargo judicial, pero sin lugar a reembolso. 3.4. Opción de Rescate por la Emisora: Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas por la sociedad emisora, en forma total o parcial, y sin sujeción a la producción de acontecimiento alguno. 3.5. Prescripción: Los titulares de las Obligaciones Negociables no podrán recibir pagos en virtud de las mismas si se presentaran al pago luego de transcurridos más de tres (3) años contados desde la fecha en la cual el pago devino exigible por primera vez. Toda suma de dinero que por cualquier motivo haya sido puesta a disposición por la sociedad emisora para el pago de cualquier Obligación Negociable y que no hubiera sido reclamada durante el transcurso del referido período de tres (3) años será reembolsada a la sociedad emisora. 3.6. Asamblea de Obligacionistas: La Asamblea de Obligacionistas podrá ser convocada por el Directorio de la sociedad emisora cuando lo estime necesario. En ese caso, la convocatoria deberá ser comunicada a los Obligacionistas mediante la publicación de avisos durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de amplia circulación en la República Argentina. Los avisos deberán publicarse con una anticipación de entre diez (10) y (30) días corridos a la fecha de la Asamblea y deberán especificar el lugar, la fecha y la hora en que se llevará a cabo la referida Asamblea, los temas a tratar, y los recaudos a tomar por los Obligacionistas para asistir a ésta. Podrán asistir a la Asamblea quienes obren inscriptos como titulares de Obligaciones Negociables en el Registro de Obligacionistas que deberá llevar la sociedad emisora conforme fuera indicado en el apartado 5.2.2. A los efectos de la Asamblea de Obligacionistas, cada Obligación Negociable dará derecho a 1 (uno) voto. La Asamblea se regirá en lo pertinente en cuanto a su constitución, funcionamiento y mayorías por lo establecido en los artículos 354 y 355 de la Ley 19.550, t.o. en 1984. 3.7. Modificación de las condiciones de emisión: La Asamblea de Obligacionistas podrá modificar las condiciones de la emisión con las mayorías previstas por el art. 354 de la Ley 19.550, siempre que no se alteren las condiciones fundamentales de la emisión. A tal efecto, no se considerarán condiciones fundamentales de la emisión a: (i) la prórroga de una o varias cuotas de amortización parcial, aunque sin prorrogar el momento en que deberán estar amortizadas íntegramente las Obligaciones Negociables, previsto para el 30/6/2018; y (ii) la modificación del sistema de amortización periódica, en cuanto al número, periodicidad y monto de las cuotas, aunque con la limitación temporal indicada anteriormente. 3.8. Transmisión y/o gravamen de las Obligaciones Negociables. Domicilios constituidos por los Obligacionistas: La transmisión de las Obligaciones Negociables y de los derechos reales que las graven deberán notificarse y acreditarse por medios fehacientes y por escrito a la emisora, surtiendo efecto contra ella y los terceros desde su inscripción. Disposiciones generales aplicables a la Propuesta: 1. El Comité de Acreedores / Obligacionistas actuará como controlador del acuerdo preventivo y, una vez cumplido el acuerdo con la emisión de las Obligaciones Negociables, controlará el cumplimiento de las demás obligaciones asumidas por la concursada en las condiciones de emisión antedichas. Dicho Comité de Acreedores / Obligacionistas, estará integrado de conformidad con lo establecido por el art. 260 de la Ley 24.522 por los siguientes acreedores: 1. RDS Sistemas S.A.; 2. Raimundo Carlos Bermejo; y 3. Transportes La Sevillanita S.R.L. El Comité de Acreedores / Obligacionistas, sin perjuicio de las facultades establecidas en el artículo 260 de la Ley 24.522, tendrá libre y permanente acceso a los registros y documentación contable de la concursada y podrá asimismo solicitar toda clase de información relevante a los auditores externos de la concursada. La función de miembro del Comité de Acreedores / Obligacionistas no será remunerada por la concursada; 2. La administración de la sociedad será ejercida por el Directorio, con las facultades y limitaciones en cuanto a actos de disposición que a tales efectos establece la ley de sociedades. 3. Los acreedores se obligarán a suscribir toda la documentación adicional que les fuere requerida a fin de documentar su aprobación al acuerdo preventivo y/o para la obtención de la homologación del acuerdo preventivo. 4. De acuerdo con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley 24.522, los acreedores prestan conformidad para el levantamiento de la inhibición general de bienes trabada respecto de la concursada. 5. Si bien la propuesta de acuerdo preventivo es la misma para los acreedores quirografarios y los acreedores con el doble privilegio especial y general de los arts. 241, inc. 2°, y 246, inc. 1° de la Ley 24.522, se aclara que la aprobación de la propuesta para los acreedores quirografarios NO está condicionada de ningún modo a la aprobación de la propuesta formulada para los acreedores con el doble privilegio mencionado. Restantes acreedores privilegiados: La presente propuesta no comprende a los restantes créditos privilegiados que no posean el doble privilegio especial y general que prevén los artículos 241, inciso 2°, y 246, inciso 1°, de la Ley 24.522. Con los restantes acreedores privilegiados se realizarán negociaciones específicas en cada caso, y estos acreedores cobrarán según sus créditos verificados, en las condiciones y modalidades que se acuerde con cada uno de ellos. Alcances de la conformidad de los acreedores: 1. La conformidad que cada acreedor preste con la propuesta que aquí se formula, se hará extensiva a cualquier otra que en el futuro la modifique, aunque tal modificación hubiere sido presentada con posterioridad a su conformidad, ello siempre que la modificación importe una mejora con relación a aquella respecto de la cual ya se había prestado conformidad. Quedan incluidas en este supuesto cualquier modificación que fuere de detalle o aclaración del alcance o modalidades previstas en el texto de la propuesta, aun cuando de ello no pudiere entenderse que ha habido mejora. 2. La adjudicación de Obligaciones Negociables a cada acreedor será la que resulte de los montos verificados y declarados admisibles y con la entrega o puesta a disposición de los títulos o derechos escriturales, quedará cancelada la totalidad de la acreencia con cada acreedor y cumplido el acuerdo preventivo en los términos del art. 59, sexto párrafo, de la ley de la materia. 3. Una vez inscripta la emisión de Obligaciones Negociables en el Registro Público de Comercio y registrado el instrumento que acredite dicha inscripción en la sociedad emisora, la concursada quedará habilitada para solicitar el levantamiento del concurso por cumplimiento de lo pactado. Reserva: La concursada se reserva el derecho de acogerse a regímenes de refinanciación generales y especiales que se encuentren dictados en la actualidad o que se dicten en el futuro por parte del Estado Nacional, Provincial o Municipal y/o entidades financieras, mencionándose a título de ejemplo: A.F.I.P., Dirección de Rentas de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires y Banco Central de la República Argentina, en los casos de deudas que se encontraren comprendidas en dichos regímenes. Encuadre Jurídico: La propuesta de pago mediante Obligaciones Negociables reúne los requisitos de admisibilidad y legalidad. La propuesta resulta admisible conforme lo que autoriza el art. 43, segunda parte, de la ley 24.522 aplicable al caso, ya que consiste en pago con entrega de títulos". II.- Datos de la Emisora: (i) Denominación: TRANSPORTES VIDAL S.A. y tiene su domicilio en Enrique Ochoa 428, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida el 30 de diciembre de 1960 en la Ciudad de General Pedernera, Provincia de San Luis, habiendo cambiado su domicilio legal a la ciudad de Buenos Aires el día 9 de abril de 1979, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 8 de octubre de 1980, bajo el número 4434, Libro 92, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. (ii) Objeto: Tiene por objeto la explotación de los servicios autorizados originalmente por la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, dependiente del ministerio competente, y/o de cualquier otro organismo que regule la actividad, creado o a crearse, consistente en el transporte interjurisdiccional e internacional de cargas generales, por vías terrestre, marítima, fluvial o aérea, utilizando medios de tracción propios, de terceros o mediante la locación de esos elementos u otros, pudiendo realizar asimismo toda actividad industrial y comercial que se encuentre directamente vinculada con tales prestaciones, venta o locación de bienes fabricados por la organización, venta o arrendamiento de servicios conexos o nuevos, derivados o complementarios de la transportación o de cualquier tipo de comunicación, incluida la admisión, transporte y entrega de comunicaciones, correspondencia y envíos sujetos a monopolio postal. También el desarrollo de actividades agropecuarias, mediante arrendamiento o compra de establecimientos rurales y su explotación, pudiendo efectuar todas las operaciones vinculas con el ramo, incluso la industrialización, (iii) Al 31 de diciembre de 2002 el capital social es de $ 6.714.091 y el Patrimonio Neto negativo de $ 10.663.745. (iv) Duración de la sociedad: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 23 de marzo de 1961 hasta el 23 de marzo de 2060. (v) La sociedad no tiene emitidas obligaciones negociables o debentures con anterioridad.

Presidente - Hugo Angel Pereira
e.18/12 N° 11.877 v. 18/12/2003

"Z"

ZIDLER S.A.

Por Acta del 12/12/03, designa Presidente Alberto Bernardo Cánaves y Suplente a Virginia Ester Martínez Ramírez, quienes continúan en sus cargos.

Presidente - Alberto Bernado Cánaves
e. 18/12 N° 10.649 v. 18/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, cita a herederos y acreedores de RENEE DORA SANCHEZ, para que en el plazo de cinco (5) días y en los términos del art. 531 CPCCN, a comparecer y tomar la intervención que le corresponda en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS COCHABAMBA 1732/56 c/SANCHEZ RENEE DORA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 18/12 N° 10.653 v. 22/12/2003

N° 72

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 P. 6°, Capital Federal, cita por diez días a MARGARITA CLORINDA MOLINA para que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CONS. DE PROP. AVDA. PUEYRREDON 1155/57 c/MOLINA MARGARITA CLORINDA y Otro s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 18/12 N° 14.274 v. 19/12/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza a FLAVIA ALEJANDRA DI MAURO para que en el término de 15 días a partir de la última publicación conteste la demanda entablada por CARLOS FRANCISCO RIBON y ALCIRA LIDIA COLOMBO y ofrezca prueba en los autos caratulados "RIBON, CARLOS FRANCISCO y Otra c/MAGGIO, VIRGINIA ELSA y Otra s/Daños y Perjuicios", (Expte. 34.161/98), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Se deja constancia que los actores actúan con beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 18/12 N° 435.204 v. 19/12/2003

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "LEDESMA ELISABETH SUSANA c/ARES OSCAR ALFREDO s/Privación de la Patria Potestad" (Expte. N° 11.400/2003), cita y emplaza por el término de diecinueve días, a don OSCAR ALFREDO ARES para que comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 18/12 N° 10.733 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Roque Saénz Peña 1211, primer piso, Capital Federal cita a la co-demandada MARIA SILVIA MONTELEONE (D.N.I. N° 17.708.455) en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BRIGANTI, JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo" para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 18/12 N° 10.620 v. 19/12/2003

N° 5

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 9, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 P.B. de esta Ciudad, en los autos "GRUPO DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Acción de Responsabilidad s/Ordinario" cita al Sr. OMAR MATHIEU (DNI 10.185.421) a efectos que dentro de décimo quinto día comparezca a estar a derecho constituyendo domicilio en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 18/12 N° 435.180 v. 19/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160 sito en Avda. Callao 635 Planta Baja, Capital Federal cita y emplaza al Sr. FALCONE GREGORIO FRANCISCO PABLO DNI 8.011.530 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "TREDICI ANA c/FALCONE GREGORIO FRANCISCO PABLO s/Ejecutivo" Expte. N° 93.837/02, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Alfredo Arturo Kölliker Frers, juez.
Marina Gentiluomo, secrertaria.
e. 18/12 N° 10.716 v. 18/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/WOSNER JORGE ALBERTO y Otros s/Proceso de Ejecución" cita los codemandados para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial, el auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 28 de noviembre de 2002. Atento lo solicitado y estado de autos corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario a fin de que los demandados JORGE ALBERTO WOSNER y ANA MARIA TRUFA comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 45 4ª párrafo en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Buenos Aires 20 de diciembre de 2002. Toda vez que se ha advertido que en el auto de fs. 190 vta. se ha omitido consignar el diario en donde debe hácerse efectiva la publicación de edictos ordenada en la causa, hácese saber que ella deberá cumplimentarse en "El Derecho" ... Déjese constancias del auto mencionado en los edictos a confeccionarse ...". ///nos Aires 05 de abril de 2001 líbrese mandamiento de intimación de pago contra JORGE ALBERTO WOSNER, ANA MARIA TRUFA y MARTA SUSANA SCHWARTZ, hasta cubrir la suma de $ 4.341,56 con más la de $ 2.600 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas y hácese saber que los ejecutados quedan citados de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día". Firmado: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Publíquese por (2) dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 18/12 N° 434.782 v. 19/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, piso 4° Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUAGLIANONE, GUILLERMO ANGEL y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 1817/2002, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ANGEL GUAGLIANONE por edictos que deberán publicarse por una vez en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, para que en el plazo de cinco días comparezca a fin de tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial de Ausentes para que lo represente. Para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 18/12 N° 434.800 v. 18/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en Libertad 731, Piso 10° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ MONJA, GUILLERMO s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 10034/2001), cita al demandado GUILLERMO LOPEZ MONJA por edicto a publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial, a fin de que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y oponer las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial a fin de la represente. Para ser publicado por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Andrea Salamendy, secretaria.
e. 18/12 N° 434.791 v. 18/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, piso 9 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BEDNE, SAMUEL JAIME y Otro s/Proceso de Ejecución Expediente 8197/01 cita a SAMUEL JAIME BEDNE y AIDA EVA STOLARSKI, para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 18/12 N° 434.773 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 desempeñada por el Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad 731 piso 10° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HUANCO ANTONIO s/Proceso de Ejecución" Expte. 5052/01, cita a HUANCO ANTONIO para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2003.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 18/12 N° 434.803 v. 18/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 21, desempeñada por la Dra. Nora A. Petrarca, sito en la calle Libertad 731, 7° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VERA, ADRIAN SANTIAGO s/Proceso de Ejecución" - Expediente N° 5942/2000 cita a don ADRIAN SANTIAGO VERA a fin de que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (1) un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 18/12 N° 434.802 v. 18/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARD PORTERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.897 que se le sigue por infracción al Art. 149 bis y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/12 N° 435.163 v. 24/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PARENTE LIDIA ELENA (DNI N° 4.833.763) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de comunicarle lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 3024/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 9 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/12 N° 435.138 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a ÑAUPAC FERNANDEZ HUATUCO, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, hijo de Gumercindo y Carmen Lucía Huatuco Fuentes, nacido el día 23/11/78 en Lima Perú, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 20605/02 caratulados "ÑAUPAC FERNANDEZ HUATUCO s/Inf. Ley 11.723", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 9 de diciembre de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 18/12 N° 435.136 v. 24/12/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, en la Causa N° 54.465 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO HERNAN MANDADO (D.N.I. N° 23.372.577), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 18/12 N° 435.162 v. 24/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 5873/03 caratulada: "VARELA MARTA s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a MARTA VARELA (DU Nro. 6.256.315, con último domicilio conocido en José Enrique Rodó 4236, Piso 4°, Dpto. 45), a fin de que comparezca por ante este Juzgado, dentro de los tres días de notificada a contar desde la última publicación del presente, a efectos de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 9, 11 de diciembre de 2003.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 18/12 N° 435.139 v. 24/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a RICARDO CAMILO GARCIA para que comparezca a estar a derecho a efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 18/12 N° 435.166 v. 24/12/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que IVANCO PETROV IVANOV, con domicilio en calle Brasil 1533 de Mar del Plata, nacido en Harmanli, Bulgaria, con DNI N° 93.775.315, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente N° 12.377, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del plata, 10 de noviembre de 2003.
Carlos Fabián Blanco, secretario.
e. 18/12 N° 432.853 v. 18/12/2003

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1, Secretaría N° 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PITCHON, ALAN P. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" exp. N° 42.790, cita a los herederos del Sr. ALAN PETER PITCHON, para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Nuevo Día" de Coronel Suárez. Conste.
Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2003.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 18/12 N° 434.973 v. 19/12/2003

N° 2

Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Sec. 5, cita a don ADALBERTO ALVAREZ y doña MARIA MARCELA FERRADAS en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALVAREZ, ADALBERTO y Otra s/Cobro de Pesos", Expte. 9185/01, para que dentro del término de quince días comparezcan ante la sede de este Juzgado Federal a estar a derecho, y a que conteste la acción invocada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2003.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 18/12 N° 434.976 v. 19/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 5622, caratulada: "ZANABRIA, GUSTAVO MARIO, Uso Doc. Pco. adulterado", cita, llama y emplaza a la imputada VILMA MIRIAM FLORES, D.N.I. N° 18.744.910, con último domicilio conocido en cruce de calles Cobo y Curapaligüe, casa 101, de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 4 de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 18/12 N° 435.221 v. 18/12/2003

JUZGADO DE CIRCUITO N° 3 VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, NORMA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4709/2000), se hace saber a la Sra. NORMA RODRIGUEZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 29 de septiembre de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 24 vto.: Ante la incomparecencia de los demandados a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificados, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, désele por decaído el derecho dejado de usar. Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias y por preparada la vía para iniciar el juicio ejecutivo. Notifíquese por Edictos. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy, juez. Dr. Juan José Cabanellas, secretario.
Secretaría, 20 de octubre de 2003.
e. 18/12 N° 435.203 v. 22/12/2003

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 1

El Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/CABRERA, DERMIDIO, BALLESTEROS, LUIS OSVALDO y/o quien resulte propietario - Expropiación" (Expte. 14-D-99), cita y emplaza a los sucesores del Sr. DERMIDIO CABRERA a fin de que en el término de veintiún (21) días, comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, contesten demanda, ofrezcan prueba y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del C.P.C.C.N.). Publíquese edictos (Conf. Arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N. y art. 19 de la Ley 21.499).
Secretaría, de junio de 2003.
Héctor Eduardo Martínez, secretario.
e. 18/12 N° 38.548 v. 24/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE LUIS BAZAN D.N.I. N° 22.788.462 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.783, caratulados: "C/BAZAN, JOSE LUIS - por: Inf. art. 162/42 del C.P.".
San Juan, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/12 N° 435.177 v. 24/12/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GUILLERMO RAUL ATENCIA D.N.I. N° 16.666.350 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.056, caratulados: "C/ATENCIA GUILLERMO R. por Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/12 N° 435.178 v. 24/12/2003

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Civil a mi cargo con sede en Avenida San Martín 709 de Río Gallegos en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PRADENAS CELIA TAMARA s/Ejecutivo" Expte. N° 748-180-98, se cita a los herederos de la demandada CELIA TAMARA PRADENAS para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez (10) días de notificados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 53 inc. 5to. del C.P.C.C.N.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Opinión Austral.
Río Gallegos, 24 de febrero de 2003.
Viviana Inés Geroldi, secretaria federal.
e. 18/12 N° 434.965 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	10/12/2003	JULIO ALBERTO IGLESIAS, D.N.I. Nº 10.704.972	5	Nº 24.872/2003 - ESTAFA
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	09/12/2003	RAUL CLAUDIO SARALEGUI, D.N.I. Nº 12.200.017	5	Nº 36.426/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	04/12/2003	MATÍAS SEBASTIÁN ORTIGUERA, de quien se ignoran otros datos filiatorios	5	Nº 61.284/03 - AMENAZAS
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/12/2003	ENRIQUE JACOBO LINA	3	Nº 48.609/03 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	09/12/2003	HORACIO RAMON DIAZ	3	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	01/12/2003	LAURA VERONICA QUEVEDO, D.N.I. Nº 24.375.181	5	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/12/2003	CLAUDIA GRACIELA SINOPOLI (a) GLADYS, identificada con D.N.I. Nº 17.677.958	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/12/2003	SUSANA CASTIGLIONE	5	Nº 101.303/2000
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/11/2003	LUIS ALBERTO VISCARRA (a) POCHO, de quien se desconocen otros datos	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/12/2003	JUAN MANUEL RUEDA, identificado con D.N.I. Nº 14.069.635	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	04/12/2003	FERNANDO GABRIEL CORTONDO	3	Nº 73946/03 - ROBOS Y DAÑOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	04/12/2003	ANALIA SILVANA DIAZ	3	Nº 73946/03 - ROBOS Y DAÑOS

e. 18/12 N° 259 v. 24/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de "EMPRESA DE SERVICIOS EDELIN S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70084605-5 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén H., con domicilio en Rivadavia 1227, 3° "F" de esta Capital, Tel. 4381-4042, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 18/12 N° 435.196 v. 24/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Sec. N° 8 (sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "FABRICACIONES ELECTRONICAS S.A. s/Quiebra", se han regulado honorarios y presentado el informe que prevé el art. 218 de la Ley 24.522. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación. Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/12 N° 435.153 v. 19/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos Gon-

zález, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEPORE, MABEL CRISTINA, DNI 10.285.291, con domicilio en la calle Bolívar 596, Dto. 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-10285291-0, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, piso 4°, Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 18/12 N° 435.128 v. 24/12/2003

N° 11

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, en autos "CHIMENTI HERALDO OSCAR s/Concurso Preventivo", Expte. 93258, comunica por cinco días que el 1/12/2003 se abrió el concurso preventivo de HERALDO OSCAR CHIMENTI, LE 4.426.325, CUIT 20-04426325-5 solicitado el 31/10/03. Se intima a los acreedores a presentar al síndico Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/3/04. El informe individual se presentará el 12/4/04 y el general el 24/5/04. El Juzgado dictará la resolución art. 36 LC el 26/4/04. La audiencia informativa se celebrará el 25/8/04 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/12 N° 10.688 v. 24/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LEPEZ OLGA LUCRECIA, decretada con fecha 26 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el sindico designado, Lucena Marta, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D", hasta el día 4 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es DNI 10.030.072.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/12 N° 435.168 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "ART BAG S.A." decretada con fecha 26 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorsd Eva Malvina, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11, hasta el día 2 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70396849-6.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/12 N° 435.170 v. 24/12/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de HEMISFER S.A., CUIT 30707283412 (Expte. N° 045743). El síndico designado contador Néstor Rozemberg, con domicilio constituido en Mansilla 3696, piso 5° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de febrero de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/12 N° 435.171 v. 24/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de GEORGINA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de mayo de 1989, bajo el N° 12046, del Libro 91 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GEORGINA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 18/12 N° 435.205 v. 24/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CARMAN S.R.L. con domicilio en Cerrito 1194, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/2/04 ante el síndico Carlos Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670, 7° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/4/04 y el informe general el día 19/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/12 N° 435.175 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por un día en los autos caratulados "SEMINARIO SIMON ANTONIO s/Quiebra", que con fecha 5 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de SEMINARIO SIMON ANTONIO, DNI 93.511.877, domiciliado en Chacabuco 1180, piso 4° de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 18/12 N° 435.173 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal y la Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, hace saber por el término de dos días que se ha presentado el proyecto de distribución en los autos caratulados "VAZQUEZ SATURNINO s/Incidente Realización de Inmueble", Expediente 32.348, haciendo saber a los acreedores y al fallido que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicación el proyecto será aprobado sin más trámite.

Dado, firmado y sellado a los 4 días del mes de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.
e. 18/12 N° 435.172 v. 19/12/2003

El Juzgado Nac. 1ª Inst. en lo Comercial N° 26, Secr. N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1° Capital Federal, informa por un día en los autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. s/Quiebra s/Incid. de Realización de Bienes", Exp. N° 44.539, que convoca a Audiencia Pública para el día 23 de diciembre de 2003 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado, para la mejora de la oferta de compra que obra en autos por $ 11.000, por el papel de rezago y cartón que se encuentra en los inmuebles de la fallida (Av. Márquez 3952/4050/4132 y Consejal Calcagno 3895, todos de José León Suárez, Part. de San Martín, Prov. de Buenos Aires) cuya subasta se ha decretado en autos y en incidentes 44538, 44540 y 44541, en los términos del art. 186 de la L.C. A la audiencia deberán concurrir los interesados que hayan presentado ofertas conforme se dispone infra. Las ofertas que deberán presentarse en sobre cerrado en Secretaría del Juzgado, serán recibidas hasta el día 22 de diciembre de 2003 a las 13:30, no admitiéndose nuevas ofertas a partir de ese momento, debiendo incluir una garantía del 25% del monto, constituida mediante depósito en dólares o pesos en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición día 20/12/03 de 11 a 17 hs. Condiciones: El adquirente abonará 10% del precio como comisión del martillero designado. El saldo de precio deberá ser abonado en el expediente dentro del 5° día de su adjudicación. El precio es excluyente del I.V.A., que de corresponder tributarse quedará a cargo del comprador, quien deberá acreditar su categorización impositiva al momento de efectuar el pago. Se hace saber que quedarán a cargo exclusivamente del comprador las tareas y gastos emergentes del movimiento y traslado de los papeles y cartones adquiridos. El incumplimiento total o parcial del adjudicatario respecto de las obligaciones asumidas al presentar oferta o mejora y de las que resulten del tenor del presente auto, importará la pérdida a favor del concurso de todas las sumas abonadas y la adjudicación en su caso a los segundos o sucesivos oferentes si los hubiere.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/12 N° 435.423 v. 18/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/2003 - Vence: 22/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	11/12/2003	Manuel González	14226
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/12/2003	ALDO GUSTAVO DIAZ	10599
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/11/2003	JULIAN MENDIOROZ	10595
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/12/2003	Elvira Martínez	14219
6		SILVIA CANTARINI	04/12/2003	RAFAEL SAROBE	10518
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/12/2003	ELIZABETH ANDREA VILLAMIL ANGIO	10594
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	MARIA INES BRAVO	10527
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	MARIA ESTHER VIGNOLO	10597
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/12/2003	Javier SOTO	14224
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/12/2003	JULIA FRANCUCCI	10606
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/11/2003	ANGEL MARCELINO GUTIERREZ	10593
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/12/2003	Nilda Luz Ramona AVILA CUNHA	14201
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/12/2003	Carlos Manuel AZAMOR	14207
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/12/2003	HECTOR ERNESTO DI RENZO	10529
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/2003	CONSTANTINO MANUEL	714
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/12/2003	Juan Pedro Davico	38422
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2003	ARMANDO ANDRES LAURENTINO PONCE	10532
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/12/2003	Miguel Angel Di Napoli	10579
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/11/2003	Irene Julia Szretter	10582
32		JOSE BENITO FAJRE	19/11/2003	GREGORIO GONZALEZ Y ASCENCION CORREAS DE GONZALEZ	10585
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/12/2003	DELIA FERNANDEZ VERGARA	14216
37		GUSTAVO DANIELE	10/12/2003	ALFREDO SUEN	14218
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/11/2003	AIDA RIBAK	10530
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/12/2003	OSCAR ALBERTO HAZAN	10504
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	MARIA ELENA GARCIA	10607

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA	10609
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/12/2003	DELFOR RICARDO GINES	14240
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/12/2000	PERISSON, REBECA	10512
41	71	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/12/2003	JULIO CÉSAR SCARAMELLA Y ANA MARÍA SCARAMELLA	14206
47		SILVIA R. REY	05/12/2003	Berta Veksler de Krimerman	10596
47		SILVIA R. REY	31/10/2003	MARIA CRISTINA PELLEGRINI	10501
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2003	MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ	14202
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/11/2003	ABAD, FERNANDO	10614
50		JUAN C. INSUA	09/12/2003	MARIO OSCAR GARATEGARAY	10505
50	U	JUAN C. INSUA	09/12/2003	DONATO GENARO CARBALLO	10601
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	CATALINA LABRUZZO	14223
53	U	ALDO DI VITO	24/11/2003	GREGORIA HERNÁNDEZ LIMON	10580
54		JAVIER FERNANDEZ	03/12/2003	ROBERTO LEONARDO CORRADETTI	10513
54		JAVIER FERNANDEZ	08/09/2003	EUGENIA COSTA y ANTONIO LAMORTE	38512
54		JAVIER FERNANDEZ	25/03/2003	ANA CRISTINA VILLEGAS	10526
54		JAVIER FERNANDEZ	11/12/2003	JOSE FRANCISCO BUENO	10542
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/11/2003	EVARISTO RODRIGUEZ	10592
60		JAVIER SANTAMARIA	12/12/2003	JOSE CAMILLONI, FIORINA COMPAGNUCCI, LEANDRO LUIS BRUNO CAMILLONI y DELIA DOLOR ES GARCIA	14214
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/11/2003	JUAN CARLOS PIAZZA	10511
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/09/2003	TRUNZO, SALVADOR"	10563
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/09/2003	GAGLIARDI DE TRUNZO, FILOMENA	10564
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/2003	DOMINGO AMADO GRIBALDO	10598
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/11/2003	Susana Zorrilla	10623
63	U	JORGE E. BEADE	05/12/2003	Marina Milagros ALEVITO	10552
64	U	MARCOS GALMARINI	11/12/2003	RAÚL BERNABÉ PÉREZ	38503
64	U	MARCOS GALMARINI	28/11/2003	WADISLAO MIKOLAJUK	10531
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/12/2003	MARTA SUSANA RODRIGUEZ	10543
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/12/2003	MARIA HERMINIA SCARSI	14244
74		JUAN A. CASAS	18/11/2003	ROSARIO ANGEL MEDAGLIA y MARIA ANGELICA PEREZ	10534
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	11/12/2003	BOUZAS EUSEBIO FRANCISCO	716
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/12/2003	Julio Alejandro Menditeguy	38454
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/12/2003	JACOBO KACAF	10600
91	U	DOLORES MIGUENS	10/12/2003	Paulina Enriqueta Garabello	10616
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/06/2003	MARTIN VICO	38414
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/11/2003	Hilde ROSENMANN	14239
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/12/2003	ENRIQUE JOSE SANCHEZ	10525
99	U	MARTA N. COCCIA	02/12/2003	Alfredo Raúl MARCHETTO	10540
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/12/2003	GOMEZ, RUFINA ELVIRA	10548
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/2003	OROMI ELEMER ZACAÑINO	10524
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/12/2003	ALICIA NILDA ROVITO	10533
107	U	JULIO C. BORDA	12/12/2003	FELIX ORLANDO PAZ	10541
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/12/2003	Pedro Francisco HERRERA	10608

e. 18/12 Nº 233 v. 22/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 41, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por 2 días en Boletín Oficial y Diario Página 12, la subasta ordenada en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARANJUEZ COUNTRY CLUB c/MEDEOT FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 45.336/2000 (reservado), que el martillero Ricardo Alejandro Sánchez, CUIT 20-18470790-0, rematará el día 29/12/2003 a las 10:40 hs., en la Ofic. de Subastas Judiciales, calle Tte. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 22 y 23 de diciembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. la propiedad sita en Country Aranjuez, ubicada en Ruta Nacional N° 9 (Panamericana), Km. 47.500 identificada como UF. N° 338, asentada sobre las calles internas del condominio, la que lleva el nombre de Alonzo Zamora, esquina Avenida Castellana. El inmueble se compone de: Living con barra y hogar a leños, cocina, comedor, pasillo de distribución con entrada a dos dormitorios con placares, baño principal, baño de recepción, dormitorio principal con baño en suit y dos placares, quincho cubierto con parrilla y hogar a leños, dependencia con cocina y baño. En el living se encuentra una escalera que comunica a la planta alta de la propiedad, la misma compuesta de dos ambientes. El piso en su totalidad se encuentra revestido con cerámicos, sus techos de tejas del estilo colonial revestido en su interior por madera de pino lustrada, el total de las aberturas corresponden a cerramientos de madera de cedro. El estado de conservación de la finca es óptimo, pudiéndose observar detalles de categorías en los elementos mencionados. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado. Cabe aclarar que el mismo es utilizado como vivienda de fin de semana por el demandado en forma esporádica, según lo manifestado por el Sr. Centeno Gabriel D.N.I. 26.486.571, personal de vigilancia del consorcio, quien presenciara el acto de constatación. Matrícula: 81/338 Nomenclatura Catastral: Circ.: XII, Parc.: 3320g, Subparcela: 338. Base: $ 120.000,00 (fs. 320). Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de Subasta 0.25%. Impuesto de Sello 0.50%. Deudas: OSN "no comprenden al Partido de Escobar" informado el 10/12/2003 (fs. 400), Aguas Argentinas S.A.: "no comprenden al Partido de Escobar" informando el 26/08/2002 (fs. 208), Rentas $ 7.342,85 (fs. 354/355/356) a fecha 4/9/2003, Munic. de Escobar $ 8.869,27 (fs. 372) al 26/09/2003, Expensas: $ 21.790,00 a noviembre de 2003 (fs. 391). La presente venta judicial se realizará bajo lo normado en los arts. 580, 581 del CPCCN. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.N. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Suc. Tribunales. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes—, éste deberá oblarse con más el interés que se devenguen hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.N.). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a doctrina plenaria de la Cámara en lo Civil recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 18/12 N° 38.613 v. 19/12/2003

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso Capital, comunica por dos días en autos "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD. c/NIETO GLADYS BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 117107/2001, que el día 29 de diciembre de 2003, a las 12,20 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle T. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2273/75/81 entre Uriburu y Pasteur UF 10 piso 2 "C" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. 11. Secc. 9. Manz. 45. Parc. 25. Matrícula 11-870/10. Superficie total 69,89 m Porcentual 2,63 centésimos se trata de un departamento al contrafrente del edificio, luminoso, consta de living-comedor, balcón al contrafrente, baño toilette, cocina y un dormitorio, en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Rodrigo Iturbe en calidad de préstamo. Deudas: Aguas Argentinas fs. 92 al 30/6/03 sin deuda. O.S.N. Sin deuda. fs. 123. Municipales fs. 95 al 1/07/03 $ 824,31. Expensas fs. 129, al 30/11/03 $ 1.238,10. Base $ 80.000. Seña: 30%. Comisión 3%. y 0,25 en concepto de Arancel "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ser depositado al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Exhibición los días 26 de diciembre de 15 a 16 hs. y el 27 de 9 a 10 hs. Informes, al Te. 0221-4871185 ó 154-948 9804.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/12 N° 38.604 v. 19/12/2003

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "GERETTO, OSVALDO HECTOR c/CAPONE DE GABBA, ELENA AURORA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 101.896/00, el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 26 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el bien que se ubica en Conesa 779/83/87, UF 2 del piso 2°, entre Teodoro García y Avda. Federico Lacroze, Capital Federal. Matrícula 17-13839/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Secc. 37. Manz. 107. Parc. 16d. Superficie 94,62m2. Porcentual 15,55%. Se trata de un piso que consta de living y comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Espacio guardacoche. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada e hija. Base $ 66.687 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Prohibida la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deudas: El inmueble saldrá a la venta como libre de deuda por expensas según auto de fs. 114 y fecha 11/11/01; fs. 226 ABL $ 6340,69 al 9/10/03, fs. 223 OSN sin deuda al 7/10/03; fs. 74 AA sin deuda al 12/10/01. Será de aplicación la doctrina del fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 17 a 18 hs. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 18/12 N° 38.611 v. 19/12/2003

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia R. T. Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO SUMAR LTDA. c/DAECO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 67151/00, que el martillero Patricio L. López Malbrán C.U.I.T. N° 20-13735513-3 (Tel. 4371-1528), rematará el lunes 29 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un terreno con piso alisado de cemento y un portón para vehículos y una puerta lateral de acceso. La propiedad se encuentra desocupada ubicada en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chascomús —hoy Esteban Merlo— N° 4650, entre las de Rauch y Camino de Ramos Mejía a San Martín, designado como lote 17 de la

Manzana 75, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección Z, Manzana 5, Parcela 6, Partida 117-21954-2, Matrícula 25834 (117). Desocupado. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Tres de Febrero al 30/04/03 (fs. 210) $ 25.269,56, no adeuda a Aguas Argentinas (fs. 203) al 14/05/03 y a Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 30/04/03 (fs. 205) $ 14.426,17. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 10/99. Base $ 39.000. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes; los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes conforme resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 18/12 N° 38.623 v. 19/12/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en Avda. de lo Inmigrantes 1950, piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SARASQUETE DE LEMA, DOLORES MARIA L. c/CONDOLUCCI, SUSANA y Otra s/Ejecución de Alquileres" Exp. 10815/92 que el martillero público Máximo Fernández Centeno —CUIT 20-00449237-5— rematará el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal el inmueble ubicado en calle Posadas 261, entre calles Loria y Colombres de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Inscripto en la Matrícula 14349, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 25, Parcela 7, edificado sobre lote 18 de la Manzana F, que mide 8,66 m. de frente por 56,34 m. de fondo. Superficie Total 487,904 m2. Según constatación de fs. 305 y 336 el inmueble consta de tres habitaciones de 4 x 4, un living comedor de 2,50 x 3 aprox. cocina, baño con los servicios en funcionamiento, frente de rejas con cochera, techo de tejas, con un paso a la derecha que va al fondo donde hay una vivienda, se encuentra ocupado por su propietario el Sr. Revello y su familia. Venta Ad-Corpus. Regular estado de conservación. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $ 97.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA Arancel 0,25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. a cargo del comprador en el acto, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Código Procesal. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición Los días 19 y 22 de diciembre de 2003 de 14 a 16 horas. Más informes en autos y al martillero (4918-9847).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 18/12 N° 10.738 v. 19/12/2003

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA 3318/20 c/FUNDACION DE INVESTIGACIONES HEMATOLOGICAS s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 109496/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 29 de diciembre de 2003 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 3318/20, U.F. 27, piso 7°, Dto. "B", Capital Federal, Matrícula FR 9-4254/27, desocupado, y consta de living-comedor, baño completo, un dormitorio con placard, cocina y lavadero. Sup. total 37,15 m2. Porcentual 0,87%. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de aprox. 35 años. Base $ 37.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 10.061,08 al 31/10/03, gasto último mes $ 59; por Imp. Munic. $ 1.340,23 al 29/04/03 (fs. 120), por Aguas Args. $ 3.373,72 al 02/05/03 (fs. 115), por O.S.N. s/deuda al 29/04/03 (fs. 106). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente no está obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes del último mes y la deuda por ese concepto que registrase el bien (CNCiv. en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Visitar los días 23 y 26 de diciembre de 2003 de 10:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 18/12 N° 10.731 v. 19/12/2003

N° 110

Juz. Nac. de Iª Ins. en lo Civil N° 110 Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Capital, comunica por 2 días en autos "CHEB TERRAB WALTER ADRIAN c/SONICH MATEO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 100.195/2001 que el día 29 de diciembre de 2003 a la 12:00 hs. en Tte. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble sito en calle Vera 658/62/64 Unidad 7 del piso 1° Capital Federal Matrícula 18-1880/7. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio, consta de living comedor, dos habitaciones, cocina baño, ventanas hacia la parte posterior, pozo de luz, en regular estado, desocupado. Base: u$s 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% Arancel "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas fs. 180 al 11-04-03 $ 858,62 y fs. 183 al 11-04-03 $ 502,19. Municipales fs. 185 al 7-05-03 $ 460,20, fs. 187 al 7-05-03 $ 136,14. Expensas: fs. 273 al 10/11/03, $ 1.872,00, atento lo resuelto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que no corresponden que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos como tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando en monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" y no procederá la compra en comisión. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Virginia Simari, secretaria.
e. 18/12 N° 38.605 v. 19/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 16

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "GIANNI NORMA BEATRIZ c/LUQUES NORA HAYDEE s/Ejecutivo" Exp. N° 50886/01 que el Martillero Jorge Alejo Zurita rematará el 29 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, al contado en efectivo y mejor postor, el 100% del inmueble sito en Av. Independencia 3918, Unidad Funcional N° 1 Planta Baja, entre Castro y Yapeyú de Cap. Fed.; Superficie cubierta: 37 mts.2 ad-corpus. Nomencl. Catastral: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 74, Parc. 3; Matrícula: FR 6-771/01, Características Físicas: Departamento compuesto de un salón en "L" de 8,00 x 4,00 mts. más 3,00 x 3,00 mts. alfombrado, una cocina de 2,00 x 2,20 mts., baño de 2,00 x 2,50 mts. con sus sanitarios, lavadero cubierto de 2,00 x 1,80 mts. y patio de 1,50 x 2,00 mts. Buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Araceli Felisa Vigna L.C. 3.681.427, en carácter de locataria. Adeuda: Municipal (ABL) fs. 53 $ 388,21 al 21/06/02. Aguas Args. $ 2.155,41 al 14/06/02. OSN no registra deudas. Todo ello con más sus intereses y actualizaciones. Dispónese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes. Visitar días 19, 22 y 23 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hrs. Base $ 4.467,36; Seña: 30%. IVA (en caso de corresponder). Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) todo ello a cargo del comprador todo efectivo. Comprador debe depositar saldo de precio dentro del 5° día de aprob. la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo aperc. de lo dispuesto en el art. 580 del C. Pr. en Bco. Ciudad Suc. Tribunales a la orden del Juzg. y pert. a estos autos. Const. dom. en el radio de la Ciudad de Bs. As. bajo apercib. de que las sucesivas providencias se darán notificadas automáticamente conforme art. 133 del C. Pr. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/12 N° 10.638 v. 19/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Número 77, a cargo de la Doctora Graciela Elena Marino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 12, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "CREHUA ROLANDO HECTOR y Otros c/AIMARETTI VISINTINI S.R.L. s/Despido", Expediente 16599/2002, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT 23-04154606-9. IVA resp. no inscripto, rematará el día 29/12/2003 a las 12 horas en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avenida General Paz 8962/68, edificado en la Parcela de terreno designada en el plano de unificación aprobado el 25/11/1992, M-320-92 como Parcela 18ª mide su terreno 1.320.35 m2. Designación Catastral Circ. 15. Secc. 93. Manz. 85A, Parcela 18ª Partida 313802. Matrícula 15-80654, de acuerdo a constatación realizada por el martillero actuante se trata de un inmueble de planta baja, primer piso, terraza cubierta, área descubierta para estacionamiento, construcción hormigón armado y mampostería, depósito y playa de estacionamiento. Descripción inmueble: Planta Baja: Posee a su ingreso 1 holl de entrada, piso de piedra negra de 6.30 x 3.70 m2 aprox. oficinas, en su costado derecho 1 cocina de 3.10 x 3.70 m2 aprox. con mesada de mármol bacha y bajo mesada. Lado izquierdo un salón de 14 x 10 m2. piso madera tarugada, todo al frente. A continuación de lo descripto se halla 1 ambiente de 6.30 x 3.50 m2, aprox. sala de reuniones, pisos de madera tarugada, contiguo 1 ambiente de 10 x 20 m2 aprox. piso cemento alisado, destino depósito, almacenaje de mercaderías, con acceso para autos y camiones con portón corredizo. Se halla construido en entrepiso de carpintería metálica rejado, con piso de metal desplegado con acceso desde planta baja por escalera un ambiente de 8 x 20 m2 aprox. da su contrafrente. Posee una playa de estacionamiento para acceso de camiones y automóviles, carga y descarga de mercaderías en general, se accede con portón corredizo medidas de 10 x 25 m2 aprox. descubierto. En fondo de playa se encuentra una construcción que consta de 2 ambientes de 8 x 3.50 m2 y 8 x 3.20 m2 aprox., con destino a salón comedor, con baño y cocina y parrilla. En su costado hay jardín 7 x 10 m2. Posee otra playa de estacionamiento en su costado contrafrente de 8x15 m2. aprox. Primer Piso: Se accede desde su interior del inmueble por escalera. A su ingreso hay en su lateral izquierdo al frente 1 ambiente de 5 x 4 m2. aprox. sala de reuniones, 1 baño de 4.20 x 4.10 m2. aprox. completo para damas, piso de madera tarugada barnizada, todo azulejado, piso de piedra negra. 1 ambiente de 3.20 x 3.50 m2. aprox. piso piedra negra. De lado derecho holl 1 baño caballeros de 4.20 x 3.70 m2 aprox. completo paredes azulejados (2 inodoros, 3 mingitorios, 1 ducha con mesada de mármol con 2 bachas acero inoxidable), 1 ambiente de 2.80 x 2.70 m2 piso piedra negra, 1 ambiente de 10 x 10 m2. aprox. piso madera tarugada sobre estructura carpintería metálica rejada. Terraza: Se accede por escalera interna 1 balcón terraza descubierta de 5 x 4 m2 y un gran ambiente de 20 x 24 m2 superf. cubierta terraza techado por escructura metálica reticulada, protegido con techo lona verde destino almacenamiento de mercaderías u otros destinos. Calidad de ubicación, valor comercial, luminosidad, conservación muy bueno. El inmueble se halla ocupado por la firma Plastiferro Tubos S.A. CUIT 33-69126594-9. Garante del contrato de locación firmado por el Sr. Julio Fernando Rueda DNI 23.362.634 locatario, abonando la suma de $ 4.000 mensuales. Locatario AIMARETTI VISINTINI S.R.L. Fechado 25/10/2002. Vencimiento 31/10/2007. Agregado al Expediente. Superficies cubiertas aproximadas planta baja y primer piso 850 m2. Superficie descubierta 410 m2, terraza y cubierta techo parabólico 480 m2. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 533.000. 30% Seña 3%. Comisión, 0,25% Arancel CSJN. Acordada 10/99. Todo al acto de la firma del boleto de compra venta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por ministerio de ley. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas informadas al Expediente: A fojas 148 O.S.N. sin deuda, a fojas 145 Aguas Argentinas $ 599,54 al 17/9/2003, a fojas 137 A.B.L. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 14.838.78 al 15/9/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el Expediente en los Estrados del Juzgado o al martillero interviniente teléfonos 4-372-7619 - 4-381-3919. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 26 de diciembre 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Mariano Candal, secretario.
e. 18/12 N° 435.232 v. 22/12/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CLINICA MEDICAL S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 23.821, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 27 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en la calle Eva Perón N° 135 de la Ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz; los siguientes bienes: Una balanza para personas marca Lam; 6 conjuntos de sillas de espera con tres butacas c/u tapizadas en tela azul eléctrico; un conjunto ídem con dos butacas; 6 sillas individuales también con el mismo tapizado y color; 2 camillas con forro de cuerina color negro; 1 escritorio de fórmica imitación madera tipo platinun al que le faltan los 2 cajones; 1 silla tapizada en cuerina color marrón giratoria con base cromada; 2 sillas tapizadas en cuerina color marrón; 3 sillas tapizadas en cuerina color azul; 2 sillas tapizadas en color beige; 1 mesa ratona de madera; 1 escritorio de fórmica con vidrio; 1 estantería metálica de aprox. 1 x 0,40; 1 camilla tapizada en cuerina azul con base cromada; 2 escritorios tipo platinum con 2 cajones, 1 sillón tipo directorio con respaldo alto tapizado en tela fantasía negra; 2 camillas tapizadas en cuerina negra; 1 bicicleta fija para cardiología con pesas; 1 mueble antiguo de chapa pintado para consultorio médico con espacio para ver imagen radiológica; 1 escritorio tipo Platinum con 3 cajones; 2 sillas cromada tapizadas en tela de tapicería; 1 mueble tipo Platinum con dos puertas inferiores y 3 estantes en la parte superior; 1 escritorio de chapa con tapa de fórmica; 1 camilla tapizada en cuerina color beige; 1 mesa para televisor en fórmica; 1 camilla tapizada en cuerina color beige; 1 rapiestante; 1 biblioteca con 2 cajones tipo platinum". Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador pagadero en el acto de la subasta, así como la totalidad del precio. Se deja constancia que la Dra. Ana María Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 2 de diciembre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 18/12 N° 434.971 v. 19/12/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGALTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 9 de enero de 2004 a las 14:00 hs. en Piedras 77, piso 12, oficina “A”, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los Señores Directores.
3°) Elección de autoridades por renovación del Directorio. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Cumplimiento del artículo 238 de la ley 19.550, en Piedras 77, piso 12, oficina “A”, Capital Federal, de 14:00 a 17:00 hs.
Presidente - Lisandro Meza
e. 17/12 N° 38.421 v. 23/12/2003

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas Especial de las Acciones Clase A, C y D a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular por las Acciones Clase C.
3°) Elección del Presidente de la sociedad de conformidad con lo estatuido en el Artículo Decimonoveno inciso f) del estatuto social.
Vicepresidente Primero - Charles Chaumin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro del Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 horas y hasta el día 26 de diciembre de 2003 inclusive.
e. 17/12 N° 38.428 v. 23/12/2003

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2003 en Avda. Julio A. Roca 562 (Hotel Nogaró - Salón Cannes) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los estados contables al 31 de diciembre de 2002, la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades comerciales y la distribución de los resultados.
3°) Razones de la demora en el tratamiento de los estados contables mencionados.
4°) Tratamiento y aprobación de la gestión de cada uno de los Directores.
5°) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261, Ley 19.550.
6°) Modificación del artículo 11 del estatuto social sobre fiscalización, eligiéndose los Síndicos Titulares y Suplentes que decida la Asamblea.
7°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 14.000.000 o aquella que en su caso pudiera acordar en su modo, forma y condiciones la Asamblea.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. El Directorio.
Director - Juan A. Kurylowicz
e. 15/12 N° 11.788 v. 19/12/2003

ARCABUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARCABUZ S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Castelli 223, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de propuesta sobre disposición de bienes de la empresa.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Vicepresidente - José Greco
e. 15/12 N° 38.253 v. 19/12/2003

ARGENPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamb. Gral. Ord. el 29/12/03 a 10 hs. en Avda. Rivadavia 1645, PB 2, Cap. Fed. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consid. documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejerc. cerrado 31/12/02.
2°) Razones convocatoria fuera de término.
3°) Consid. gestión y remuneración Directorio.
4°) Desig. 2 accionistas para firmar Acta.

Para asistir accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de fecha fijada, para inscripción libro asistencia.
Presidente – Carlos Peuriot Bouche
e. 12/12 N° 14.085 v. 18/12/2003

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Sres. Asociados de la ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES. Convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de enero de 2004, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Título 6, Arts. 28 y 29) a las 10 y 10:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, de la ciudad de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2°) Nombramiento de un asociado para desempeñarse en el cargo de Tesorero, hasta la finalización del mandato de la actual comisión directiva.
3°) Nombramiento de dos personas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 11 de 2003.
Presidente - Manuel Jamardo
Secretario General - Oscar Jesús Peralta
e. 17/12 N° 38.420 v. 18/12/2003

ASTILLEROS MESTRINA S.A. de C. y R.N.I.C.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE C. y R.N.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 2004, a las 17 horas en la sede social de la Avenida Pedro de Mendoza 2233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Remuneración al directorio por su gestión durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Celebración fuera de término de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Federico Oscar Tombacco
e. 17/12 N° 38.520 v. 23/12/2003

“B”

BALOPTIK S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del estatuto social, convócase a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de BALOPTIK S.A., en Talcahuano 277, piso 1°, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por los cuatro Directores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales). Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asamblеario. El Directorio.
Presidente - Humberto E. Balbazoni
e. 15/12 N° 10.357 v. 19/12/2003

“C”

CAFIERO Y POLLIO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de enero de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en calle Florida N° 274 Piso 7° Oficina 75/76 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presidencia de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de junio de 2002, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su designación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. El Directorio.
Presidente - Juan José Todisco
e. 16/12 N° 38.325 v. 22/12/2003

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de enero de 2004 en la Sede Social, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la gestión del Director renunciante. Su remuneración; y
3°) Designación de Director Titular.
Vicepresidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 23 de diciembre de 2003, inclusive.
e. 12/12 N° 38.154 v. 18/12/2003

CALLOBRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CALLOBRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 2004, a las 15 horas en Avda. Santa Fe 3666 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconsideración de la reserva legal del ejercicio 2002. Modificación, en lo pertinente, del tratamiento contable, y ratificación de las resoluciones restantes adoptadas por la Asamblea del 29.11.02.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003 y los honorarios al Directorio, aun en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijar el número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.

NOTA: Para comparecer a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán enviar sus respectivas comunicaciones de asistencia (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), al domicilio social, hasta el día 31.12.03, entre las 10 y la 18 horas.
Presidente - Francisco Javier Cainzos
e. 16/12 N° 38.375 v. 22/12/2003

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de enero de 2004 a las 19:00 horas en la sede social de Av. Alvear 1807, piso 6°. Of. 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto N° 2: Demora en la convocatoria.
Punto N° 3: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. El Directorio.
Presidente - Conrado C. Miguez
e. 15/12 N° 38.271 v. 19/12/2003

COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A. a la Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el día 08 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. Rivadavia 2290 de esta Capital Federal a lo s efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación pescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2003.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2003 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 09 de diciembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2290, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).

Presidente - Carmen Piscitelli
e. 16/12 N° 705 v. 22/12/2003

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a lo Sres. accionistas de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión, notas, anexos al 30 de septiembre de 2003 y del balance consolidado de fusión a idéntica fecha.
3°) Consideración de la fusión por absorción de CUSTOMERING S.A. por parte de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.
4°) Designación de los autorizados para instrumentar lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Erardo Oliveto
e. 15/12 N° 14.116 v. 19/12/2003

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 5 de enero de 2004 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de los elementos del artículo 234, punto 1 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos Titulares y suplentes.
4°) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 16/12 N° 38.307 v. 22/12/2003

COWIL S.A.

1° Y 2° CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 11 horas en el local social de Jerónimo Salguero N° 2731 Piso 2° Oficina 26, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 2003.

Presidente - Horacio A. Curiotti

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

e. 16/12 N° 38.350 v. 22/12/2003

CUSTOMERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los Sres. accionistas de CUSTOMERING S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión, notas, anexos al 30 de septiembre de 2003 y del balance consolidado de fusión a idéntica fecha.
3°) Consideración de la fusión por absorción de CUSTOMERING S.A. por parte de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESARCH DEVELOPMENT S.A.
4°) Designación de los autorizados para instrumentar lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Erardo Oliveto
e. 15/12 N° 14.117 v. 19/12/2003

"E"

EDIFA SACeI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de EDIFA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 2004, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y de los señores síndicos.
3°) Remuneraciones a los señores directores.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31 de julio de 2002.
5°) Remuneración de los señores síndicos.
6°) Designación del síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo Convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la Sede Social con una antelación de cinco días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Presidente - Ramón Juejati
e. 17/12 N° 38.466 v. 23/12/2003

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la sede de EL SOLAR DE CAPILLA S.A. sito en la calle Lavalle 1646 5° A, Capital Federal. Para el día 30 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en la convocatoria a Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, EE PN, cuadros y anexos por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Presidente – Juan Mario P. Rossi
e. 12/12 N° 38.177 v. 18/12/2003

ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Ocampo 2880 Piso 6 Dpto. A de esta Ciudad, a los efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rectificación de lo resuelto y aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias del 27 de agosto de 2002 y del 19 de diciembre de 2002.
3°) Cambio de sede social. El Directorio.

Presidente - Eduardo Luis de la Tour D'Auvergne Lauraguais
e. 17/12 N° 14.217 v. 23/12/2003

ESTRICTUS S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en los términos del art. 237, Ley 19.550. Cítase a los socios de la firma a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003 en el local de la calle Paraguay 2067, piso 2°, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea de acuerdo contrato social y supletorias art. 159, art. 160 y pertinentes.
2°) Consideración estado de situación patrimonial de la Empresa.
3°) Aumento de capital en los términos del art. 96.
4°) Cambio de domicilio legal.
5°) Firma del Acta.

Socia Gerente - Stella Maris Farini
e. 15/12 N° 38.239 v. 19/12/2003

EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 12 horas en Perú 359, 10 Piso, Of. 1001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de acuerdo con el Art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 24 finalizado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación del Resultado del Ejercicio considerado.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades: a) Honorarios al Directorio. Consideración de las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas (art. 261 Ley 19.550); b) Constitución de Reserva Legal. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Presidente - Silvana Oria
e. 16/12 N° 10.443 v. 22/12/2003

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (ESISA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EXPRESO SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (ESISA) a realizarse el día 29 de diciembre de 2003 a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Ministro Brin 1045, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Extraordinarias de fecha 30/5/1983 que dispuso el aumento del Capital a $ 0,077002080 y la del 29/6/1984 que dispuso el aumento del Capital a $ 0,144002080;
3°) Aumento del Capital Social a $ 4.655.260,00 mediante la capitalización de aportes irrevocables por $ 2.053.186,86 y de la cuenta ajuste de Capital por $ 2.602.074,00, según saldos existentes en los estados contables cerrados al 31/12/2002;
4°) Emisión de acciones por $ 4.655.260 (pesos cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta) de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción.
5°) Limitaciones al derecho de preferencia según el artículo 197 de la Ley 19.550, de corresponder;
6°) Canje de las acciones actualmente en circulación;
7°) Reforma de los artículos 5° y 6° de los estatutos sociales;
8°) Facultades y autorizaciones para la inscripción de las resoluciones ante el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.

NOTA: De conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Presidente – Aniceto Orozco
e. 12/12 N° 38.214 v. 18/12/2003

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 30 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la escisión de la sociedad en los términos del art. 88 de la ley de sociedades comerciales.
3°) Consideración del balance especial de escisión.
4°) Reducción del capital social.
5°) Consideración del estatuto de la nueva sociedad a crearse con el patrimonio escindido.
6°) Consideración del compromiso previo de fusión de la sociedad mediante la absorción de CREAURBAN S.A. en los términos del art. 82 y ss. de la ley de sociedades comerciales.
7°) Consideración del balance especial de fusión de IECSA S.A. y de CREAURBAN S.A. y balance consolidado de fusión.
8°) Aumento de capital social como consecuencia de la fusión de la sociedad con CREAURBAN S.A. Emisión de acciones.
9°) Reforma del estatuto social.
10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Angel J. Calcaterra
e. 15/12 N° 11.804 v. 19/12/2003

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de enero de 2004, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Belgrano 1217 P 11 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, ley 19.550.
3°) Consideración Gestión del Directorio.
4°) Elección del número y designación de directores.
5°) Cambio de domicilio.
6°) Aumento del Capital Art. 188 Ley 19.550.

Presidente - Hugo D. Salvo
e. 17/12 N° 38.445 v. 23/12/2003

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de enero de 2004, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle Belgrano 1217 P 11 Capital, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 8 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Hugo D. Salvo
e. 17/12 N° 38.446 v. 23/12/2003

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1492 de fecha 11 de diciembre de 2003, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de enero de 2004, a las 15:00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2003/2004.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11° del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de enero de 2004, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 16/12 N° 38.314 v. 22/12/2003

LIZZEN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LIZZEN SA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en "primera convocatoria" para el día 29 de diciembre de 2003 a las 18:00 horas en la sede legal Viamonte 1592 5° C de la Capital Federal y en su caso, en "segunda convocatoria" para las 19:00 horas del mismo día y lugar, para considerar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación referida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, de los ejercicios N° 7 al 14 cerrados el: 30/9/96 al 30/9/2003.
4°) Aprobación de las obras civiles realizadas en el Ejercicio cerrado al 30/9/98.
5°) Aprobación de la constitución de un fondo para futuros aumentos de capital mediante el aporte recibido por la Accionista Sonia E. Rosenfeld.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 en la sede legal.

Presidente – Sonia Elizabeth Rosenfeld
e. 12/12 N° 38.201 v. 18/12/2003

"M"

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G. la que tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de enero de 2004 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las explicaciones de los motivos de la citación a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2001.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001.
5°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
6°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8°) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.
9°) Consideración de la retribución percibida por los Sres. Directores que cumplieron tareas gerenciales.
10) Consideración de la designación o no de Síndicos Titulares y Suplentes y, en su caso, nombramiento de los mismos.
11) Consideración de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes a designar y nombramiento de los mismos.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán.

Presidente - Silvana Mabel Calvano
e. 15/12 N° 38.116 v. 19/12/2003

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios de Directores.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 hs.

Presidente - Domingo Lacquaniti
e. 16/12 N° 706 v. 22/12/2003

MEGA EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 en primera y segunda convocatoria a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs respectivamente, en la sede legal de la calle O'Higgins 2367, 2° Piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN D EL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Gestión de los Directores y su remuneración, art. 261 Ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Directores por el término de un año.

Presidente - Patricia M. Peterka
e. 12/12 N° 38.163 v. 18/12/2003

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de enero de 2004, a las 15 horas, en el local sito en calle Reconquista 546, Subsuelo, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4°) Consideración de las remuneraciones a Directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico-administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 2/1/04, horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Osvaldo Mario Grisanti
e. 15/12 N° 38.278 v. 19/12/2003

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de enero del 2004 a las 11 horas en Lavarden 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30 de junio del 2003.
4°) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Distribución de resultados.
6°) Elección de Directores.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Vicepresidente – Ricardo J. Monis
e. 12/12 N° 620 v. 18/12/2003

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A.E.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 753, 10° "F" y "G", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de contador público.
3°) Estado de indefensión social y demás temas de interés social.

Co-Liquidadora - Viviana Ajzyk
e. 15/12 N° 38.277 v. 19/12/2003

NUEVA INTERNET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la firma NUEVA INTERNET SOCIEDAD ANONIMA para el día 30 de diciembre de 2003 a las 18 horas en la sede de la calle Perú 263, piso 9 de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2°) Suspensión al derecho de preferencia según lo previsto en el art. 197 de la Ley 19.550.
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo (art. 188 L.S.C.).
4°) Rescate de títulos y emisión de acciones. El Directorio.

Presidente - Antony Montalvo
e. 15/12 N° 38.281 v. 19/12/2003

"P"

PLAZA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PLAZA BELGRANO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004 las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Monroe 2970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2002;
4°) Consideración de la actuación del Directorio;
5°) Estado actual de la empresa frente a los cambios impuestos por el mercado y el importador;
6°) Problemas que se presentaron para mantener la marca Isuzu;
7°) Estado actual de las negociaciones con General Motors Argentina S.R.L.;
8°) Viabilidad de la empresa;
9°) Disolución de la sociedad;
10) Nombramiento de liquidador de la sociedad.

Presidente - Carlos Carugo
e. 17/12 N° 38.452 v. 23/12/2003

"R"

RED MEDICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2003 a las 19 horas en su sede social calle Humahuaca 4239 3° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar la continuación de la sociedad, por las deudas que dicha entidad posee.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Miguel Angel Pablo Fernández Bedoya
e. 12/12 N° 38.135 v. 18/12/2003

RODRIGUEZ PEÑA 1101 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal calle F. D. Roosevelt 3935 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. (Art. 261 Ley 19.550).
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2003.
Vicepresidente – José Mourente Castro
e. 12/12 N° 38.139 v. 18/12/2003

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Enero de 2004 a las 12 horas en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al 12° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio.
5°) Distribución de Dividendos.
6°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2003.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
Presidente - Isaac Rubinzal
e. 16/12 N° 10.449 v. 22/12/2003

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de enero de 2004 a las 16 hs. en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2003.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 15/12 N° 11.799 v. 19/12/2003

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de enero de 2004, a las 15.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (arts. 9° y 17° del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la asamblea ordinaria las asambleas especiales por clases de acciones.
5°) Reforma de los artículos segundo y décimo noveno del estatuto social; y
6°) Cumplimiento del artículo 33° de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 31 de diciembre de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 16/12 N° 14.180 v. 22/12/2003

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004, a las 13 hs., en Viamonte 1549, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por la cual la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y retribución a los señores Directores y Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
7°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de Asistencia.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Presidente - Silvina Elena Gómez
e. 16/12 N° 38.320 v. 22/12/2003

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 29/12/03, a las 17 hs. en Uruguay 654, 9° 904, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración y aprobación del Balance Cerrado el 15/8/03;
3°) Consideración y aprobación de la actuación de los Liquidadores;
4°) Aprobación de la partición parcial de $ 180.000 entre los Socios;
5°) Retribución de los Liquidadores hasta el 15/8/03.
Liquidador – Jorge V. Montaldo
e. 12/12 N° 14.051 v. 18/12/2003

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación de que habla el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios a Directores, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del pago anticipado de impuestos diferidos, según art. 67 de la Ley 25.725 y el decreto de la Pcia. de Catamarca Número 384/03.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 hs.
Presidente - Nazareno Lacquaniti
e. 16/12 N° 704 v. 22/12/2003

"V"

VOLCAMAQ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 921 6° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Poner en consideración de los señores Accionistas la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada que deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Omar A. Bonsignore
e. 12/12 N° 14.068 v. 18/12/2003

VOLCASTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria, en la sede social de Suipacha 921 6° D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Poner en consideración de los señores Accionistas la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999, 2000, 2001 y 2002 para su aprobación. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada que deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Vicepresidente – Omar A. Bonsignore
e. 12/12 N° 14.069 v. 18/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Jorge Toniutto T° 60 F° 512, of. Olazábal 2815 5° C Cap., hace saber que Jesús Mazaira, José Mazaira, Elías Grande, Servando Rey, José González, José Luis Pol, domiciliados en Alvarez Jonte 4495, transfiere fondo de comercio de estación de servicio ubicado en AV. SEGUROLA 2001/05 ESQ. A. JONTE 4495 Cap., a Juanbe S.A. domicilio Hidalgo 462 piso 1 Cap. Reclamos de Ley en Segurola 2001 Cap.
e. 12/12 N° 14.056 v. 18/12/2003

Adriana Martin, abogada T° 50, F° 836, dom. en Lavalle 1145, p. 10, Cap., avisa que Gino Negro, DNI 93.490.579 dom. en Santiago del Estero 456, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. transfiere a Proline Service S.R.L. domic. Artilleros 2052, Capital, su negocio de taller mecánico (reparación de vehículos automotores) de soldadura autógena y eléctrica de chapistería (como actividad complementaria) de pintura con máquina pulverizadora de carga de acumuladores eléctricos y baterías, exposición y venta de automotores nuevos y usados, venta de repuestos y oficinas administrativas, por disp. del 17 de diciembre de 1980 dictada en el Exp. 162760/69, sito en la calle ARTILLEROS 2052/56, Capital. Reclamos de ley en Artilleros 2052, Capital.
e. 15/12 N° 10.412 v. 19/12/2003

"C"

Luis F. Defferrari, abogado, tomo 17, folio 440, oficina Tucumán 893, P. 1, dto. A, Capital, avisa por 5 días Ley 11.867 que Leonardo Horacio González, dom. Adolfo Alsina, 1342, p. 1 "6", Vicente López, Pcia. Buenos Aires, DNI 25.999.189, vende a Sebastián Rodrigo Imperioso, DNI 25.790.954, dom. Morelos 1315, Capital, quien compra el fondo de comercio sito en CIUDAD DE LA PAZ 2228, P.B., Capital, dedicado a la explotación de los siguientes rubros: Comercio Minorista de bebidas en general envasadas (601.010), Comercio Minorista de Golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601.040), Comercio Minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación e informática (603.150), Comercio Minorista artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grab. (603.210), Comercio Minorista de aparatos, equipos y artículos de telefónica y comunicación (603.350) y Locutorio, libre de deudas, gravámenes y de personal. Reclamos y oposiciones en mi oficina.
e. 17/12 N° 38.528 v. 23/12/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosque-

ra, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que se rectifica el Edicto N° 10.293 publicado del 10 al 16-09-2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA N° 474 PISO 1° Y 2° siendo el nombre del comprador: Gonzalo Alberto Alvarez, domiciliado en Esmeralda 474, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 15/12/2003.

e. 17/12 N° 13.878 v. 23/12/2003

"H"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., corredor, comunica que Gustavo Lucio Torres domiciliado en Necochea 2695, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. vende a José Hugo Jenik domiciliado en Charcas 3485 4to. piso Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Garaje Comercial sito en la calle HUMBERTO 1° 1636 P.B. DEPTO./LOCALES, Capital Federal. Reclamos de Ley.

e. 17/12 N° 38.494 v. 23/12/2003

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Héctor Antonio Cugnasca, Antonio Augusto Goncalves y Alcira Elsa Bardeci, domicilio Fornier 2747 Capital, venden a Marta Susana Conforti, domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1126 9° "29" Capital, el negocio del ramo com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, com. min. de helados (sin elaboración) restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle LAVALLE 1119 PB. PI. PLANTA SOTANO, U.F. N° UNO. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 17/12 N° 14.252 v. 23/12/2003

Se comunica que Lucio Miguel Montero con domicilio en Arce 680, 1er. Piso, Dpto. 5 vende sin deudas el Fondo de Comercio de Oficina de Servicio de Comunicaciones Urbana, Suburbana, Internacional, Télex y Fax ubicado en LUIS MARIA CAMPOS 881/883, Capital; a Silvia Inés Meléndez con domicilio en la calle Matienzo 1724, 5to. A, Capital. Reclamos de ley en el domicilio del local. Sito en Luis María Campos 881/883 Capital.

e. 12/12 N° 14.083 v. 18/12/2003

"P"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por El Martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420, piso 3°, of. C de Capital Federal, avisa: Mirian Rosa Gallardo, domiciliada en México N° 1522 10° "A" Cap. Fed. vende a Rolando David Godoy, domiciliado en Carlos Calvo N° 1756 p. b. dto. 6, Cap. Fed. Su negocio del Rubro comercio minorista, art. librería, impresos, copias, reproducciones, fotocopias, sito en la calle PARAGUAY N° 2318 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/12 N° 38.356 v. 22/12/2003

Rodolfo Luis, contador público, con domicilio en Suipacha 760, piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed., hace saber por cinco días que Mirjan S.A. con domicilio en Posadas 1011, piso Planta Baja, Departamento L 11 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio denominado Primera Plana, rubro restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, flanes, churros, grill, etc., ubicado en POSADAS 1011, PISO PLANA BAJA, DEPARTAMENTO L. 11 de Cap. Fed. a Pocape S.A. con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 632, Cap. Fed. sin deuda ni gravamen. Reclamos de ley en la calle Suipacha 760, piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed.

e. 15/12 N° 38.279 v. 19/12/2003

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Sebastián G. Andrade domic. Av. Rivadavia 3984 vende a Sebastián M. Giménez Melo, Justo J. Noetinger y Bernardo J. Igarzábal domic., Honduras 5765 su bar sito en SAN MARTIN 986 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/12 N° 10.615 v. 23/12/2003

"T"

Andrea V. Polito, abogada, con oficinas en Lavalle 1718, 8° "C", Cap. Fed., avisa que Estanco S.A.C.I.F.I.A con dom. calle Traful 3856 Bs. As. Transfiere el fondo de comercio del local de TRAFUL 3854/56 Bs. As., con el rubro Depósito y Venta por mayor de golosinas envasadas, cigarrillos, tabaco, comestibles envasados, bebidas en general envasadas, artículos de librería, de juguetería, de perfumería, de costo reducido de uso práctico y corriente de venta habitual en quioscos y similares. Oficina administrativa. Playa de carga y descarga, a Jorge Omar Pérez, dom. Romero 577 4° "C" Bs. As. Reclamos de ley en Traful 3856 Bs. As.

e. 12/12 N° 38.183 v. 18/12/2003

"V"

El Sr. Eugenio Marcelo Schiavina Contador Público T° 242 F° 58 con domicilio en Aguilar 2547 3° B de Capital Federal avisa que la sociedad URANIA S.C.A. con domicilio en Venezuela 634 8° of. 35 de Capital Federal, cede y transfiere al Sr. Marcos Adolfo Gonzales Chaves con domicilio en Azcuénaga 1254 8° 17 de Capital Federal, el Fondo de Comercio sito en VENEZUELA 646/660 habilitado en el rubro Playa de Estacionamiento Expte. 163.061/63; 165.221/63; 24.613/96. Reclamos de ley en Aguilar 2547 3° B de Capital Federal.

e. 12/12 N° 38.184 v. 18/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Complementando el aviso del 27/8/03 se informa que el aumento de capital resuelto se implementó capitalizando $ 92.215.312,95 correspondientes a la cuenta ajuste de Capital, importe que fue simultáneamente reducido para absorber resultados acumulados negativos. Todo conf Balance al 31/12/02. Los saldos del capital, activo, pasivo y patrimonio neto al 31/12/02, que permanecen inalterados, ascienden a $ 304.172.730; $ 422.044.270,09; $ 63.840.479,96 y $ 358.203.790,13 respectivamente. Oposiciones de ley por 15 días en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 11 a 18 hs. Fdo. Joaquín Torrent. Director en ejercicio de la Presidencia.

Director en ejercicio de la Presidencia – Joaquín María Torrent

e. 16/12 N° 38.399 v. 18/12/2003

AUTOMOTO S.R.L.

Se hace saber que "AUTOMOTO S.R.L." con domicilio en Barzana 2143, Cap. Fed., inscripta en Reg. Públ. Com. el 10/6/80, N° 1564 L° 80 SRL, en Reunión de Socios del 30/6/03, Resolvió: 1° — Escindir $ 175.000 de su Capital Social, para incorporarlo por fusión a "WENUY S.A." con domicilio Barzana 2143. 2° — Reducir su Capital por Escisión a $ 25.000. Conste que: I) Según Balance Especial 31/3/03: Activo: 1.242.827,91; Pasivo: 581.898,50. II) Capital Escindido: Hacienda General: $ 151.438,53. Sementeras: $ 23.088, 80, Máquinas: $ 409,36, Efectivo Caja: $ 63, 31.

Socio/Gerente – Marcelo Salvador Buonaiuto

e. 17/12 N° 631 v. 19/12/2003

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de este Banco, en su reunión del 3 de diciembre de 2003 resolvió realizar una oferta preferente de venta de las acciones propias en cartera que representan un total de 994.015 acciones clase "D" de valor nominal $ 10 cada una y que confieren derecho a tres votos por acción, a los Accionistas tenedores de la misma clase de acciones, de conformidad con los términos establecidos en el art. 221 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, lo dispuesto por el estatuto social y de acuerdo a lo previsto por el art. 68 de la Ley 17.811 (texto según Decreto 677/01) y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los Accionistas a partir de la hora 10 del días siguiente al de la última publicación de los avisos a que se refiere el art. 194 de la Ley 19.550 y hasta la hora 15 del día en que finalice el plazo de 30 días corridos, período durante el cual deberán manifestar asimismo su intención de ejercer su derecho de acrecer. El precio de venta de las acciones ha sido fijado teniendo en cuenta las cotizaciones promedio ponderadas para las operaciones concertadas los días 27 de noviembre al 3 de diciembre últimos, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que equivale a $ 6,93 por acción. El precio de adquisición deberá ser abonado en efectivo. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido adquiridas se prorratearán entre los accionistas que hubieren manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias. Si quedaran acciones sin enajenar, las mismas serán ofrecidas a la venta en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a la cotización que rija en dicho mercado. Se ha encomendado a las Sociedades de Bolsa "Héctor J. Bacque Sociedad de Bolsa S.A." con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 465, piso 3°, Oficina E, Buenos Aires, y "SBS Sociedad de Bolsa S.A." con domicilio en Avda. E. Madero 900, piso 11°, Buenos Aires, la intervención en las operaciones de venta de las acciones, ante las cuales deberán presentarse los interesados en la adquisición. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas Tenedores de Acciones clase "D" que, de conformidad a lo establecido por el art. 18, inc. d) de la Ley N° 24.855 (Ley de Privatización del Banco Hipotecario Nacional), y el art. 7°, inc. c) del Estatuto Social del BANCO HIPOTECARIO S.A., cada persona física o jurídica que pertenezca a un mismo grupo económico no podrá ser propietaria de más del cinco por ciento (5%) del capital social.

Director – Ernesto Viñes

e. 16/12 N° 11.778 v. 18/12/2003

"E"

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JEPPENER S.A.I.C. y F.

E. d. S. INVERSORA S.A.

y

E. d. S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Las sociedades (i) ESTABLECIMIENTOS MECÁNICOS JEPPENER S.A. (Reg. 25.187 D.P.P.J), con sede en Nello Sequenza s/n, Jeppener, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 15 de junio de 1950, bajo el número 533 en el folio 458 del libro 48 Tomo A de Estatutos Nacionales, cuya valuación del Activo es de $ 25.881.699 y del Pasivo de $ 59.261 al 30 de junio de 2003, (ii) E.d.S. INVERSORA S.A., con sede social en Sarmiento 746 P.B., Capital Federal, inscripta en el R.P.C. con fecha 14 de mayo de 1992, bajo el número 4100 del libro 111 Tomo A de S.A., cuya valuación del activo es de $ 144.849 y del Pasivo de $ 0 al 30 de junio de 2003 y (iii) E.d.S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A., con sede social en Sarmiento 746 P.B., Capital Federal, inscripta en R.P.C. con fecha 7 de mayo de 1992, bajo el número 3820 del libro 111 Tomo A de S.A., cuya valuación del Activo es de $ 76.290 y del Pasivo de $ 0 al 30 de junio de 2003; hacen saber que, en. virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 26 de julio de 2003, las sociedades arriba indicadas se fusionaron, absorviendo ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JEPPENER S.A.I.C. y F. a las sociedades E.d.S. INVERSORA S.A y E.d.S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS MECÁNICOS JEPPENER S.A.I.C. y F., E.d.S. INVERSORA S.A y E.d.S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A. han aprobado el compromiso previo de fusión por sus respectivos directorios en las reuniones celebradas todas el 25 de julio de 2003 y por sus accionistas en las Asambleas Extraordinarias celebradas todas el 25 de septiembre de 2003. La Asamblea Extraordinaria de ESTABLECIMIENTOS MECÁNICOS JEPPENER S.A.I.C. y F. del día 25 de septiembre de 2003 como resultado de la absorción de E.d.S. INVERSORA S.A. y E.d.S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A. aumentó el Capital Social de $ 24.883,1637 a $ 214.549,1637, y resolvió modificar el artículo quinto del estatuto social.

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JEPPENER S.A.I.C. y F. - Presidentes – Víctor Franzosi
E. d. S. INVERSORA S.A. - E. d. S. EMPRESA DE SERVICIOS S.A. - Presidente - Bernardo Molina

e. 16/12 N° 38.353 v. 18/12/2003

ESTANCIA LA PROVIDENCIA S.A.

1) Por Asambleas del 3/12/2003, "ESTANCIA LA PROVIDENCIA S.A.", con domicilio en Tucumán 1613 2° C C.F., inscripta en I.G.J. el 12/3/99, bajo el N° 3529 libro 4 tomo de soc. por acciones; escinde su capital de $ 197.600 y se disuelve sin liquidarse al fusionarse con "SAVAN S.A." con domicilio en Roque Sáenz Peña 832 2° 215 C.F.; inscripta en el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial de Registro el 29/12/65, bajo el N° 2083 folio 124, tomo 240 de cont. públicos que aumenta su Capital a $ 209.600. Valuaciones: "ESTANCIA LA PROVIDENCIA S.A.": Al 30/11/2003: Activo $ 2.564.663,65 Pasivo $ 118.294,37. Después de la escisión: Activo $ 2.652.549,84 Pasivo $ 135.333,28. "SAVAN S.A.": Al 30/11/2003: Activo $ 87.886,19. Pasivo: $ 17.038,91. Después de la escisión: Activo $ 2.655.730,04. Pasivo $ 135.333,28. Acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5° B C.F. en el plazo del art. 88 Ley 19.550

Escribana – María T. Acquarone

e. 16/12 N° 38.374 v. 18/12/2003

"R"

ROBINO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Bodegas y Viñedos

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10/12/03 se ofrece a los actuales Accionistas la suscripción de 238.000 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de v$n 1 cada una, de las que 119.000 son Clase A 5 votos y 119.000 Clase B 1 voto. Domicilio: Cerrito 1070, 4° Piso, Of. 81, Capital. Plazo: Desde el 18/12/03 al 16/1/04 de 11 a 17 hs. Precio: $ 1 por acción. Integración: 25% en efectivo al contado y el saldo a 2 años de plazo. Dividendos: con derecho a partir del 1/7/2003. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir 1 nueva acción clase A 5 votos o Clase B 1 voto por cada 3,20168 acciones de tenencia de igual clase, y el de acrecer en proporción a las acciones suscriptas, para lo cual deberán dejar constancia de su voluntad de acrecer en la solicitud de suscripción. De existir remanente se ofrecerá a terceros en igualdad de condiciones.

Presidente – Alejandro A. J. Squassini

e. 16/12 N° 38.327 v. 18/12/2003

"W"

WENUY S.A.

Se hace saber que "WENUY S.A." con domicilio en Barzana 2143 Cap. Fed. inscripta en Reg. Públ. Com. el 18/10/02, N° 12.098 L° 18 S.A., en Asamb. Gral. Extraord. del 30/6/03, Resolvió: 1° — Aprobar compromiso previo de fusión con Capital Escindido de "AUTOMOTO S.R.L." con domicilio en Barzana 2143 Cap. Fed., inscripta en Reg. Públ. Com. 10/6/80, N° 1564 L° 80 SRL; y el Balance Especial de Fusión del 31/5/03. 2° — Aumentar su Capital Social de $ 12.000 a $ 362.000 integrado por: a) $ 175.000 "escisión-fusión" con capital de AUTOMOTO SRL; y b) $ 175.000 por aporte societario; modificando Artículo Cuarto del estatuto. Conste que: Según Balance Especial 31/3/03: Valuación Anterior a Fusión y Aumento Capital: Activo: 535.161,58; Pasivo: 387.997,46; Patrimonio Neto: 147.164,12. Posterior a Fusión y Aumento de Capital: Activo: $ 710.161,58; Pasivo: $ 387.997,46; Patrimonio Neto: $ 322.164,12. Oposiciones de Ley: Monroe 5012 Cap. Fed.

Presidente – Marcelo Salvador Buonaiuto

e. 17/12 N° 627 v. 19/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Mario H. Novillo Díaz, con oficinas en la calle Viamonte 1464 4° "25" tel. 4374-0414 comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y c.c. de la Ley 24.441 y procederá ante escribano público al remate al contado y al mejor postor el día lunes 22 de diciembre 2003 a las 12 hs. en punto en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. del departamento desocupado sito en la calle Gral. Conrado Excelso Villegas 5434/50 pso. 7° B U.F. 31 corresponde por escritura al pso. 8 por computarse el entrepiso como piso numérico,

entre las calles Av. Larrazábal y Soldado de la Independencia, B° Gral. Savio, Edificio 20, Lugano I y II. Consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño en buen estado. N. Catastral Circ. 1 Secc. 82 Manz. 73N Parc. 3 Pda. 1683357 Matríc. 1-91069/31. Deudas: Expensas $ 240 fs. 151 a 11/03 A. A. $ 19.97 fs. 138 al 21/10/03 Munic. fs. 143 $ 175.55 al 3/11/03. Superficie 51m2 26dm2. Ad Corpus. Base U$S 38.280. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir oferta se subastará nuevamente a la media hora con un 25% menos y de persistir la falta de postores media hora después sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna en el domicilio que se indique en el acto de la subasta y bajo apercibimiento art. 62 Ley 24.441. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de Diciembre de 14 a 17 hs. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotec.") Autos PENA JOSE c/ALCOCER SERGIO FABIAN y Otro s/Ejecución Especial, Ley 24.441 Expte. 73655/02 Juzgado Nac. en lo Civil N° 41 Uruguay 714 Piso 1°.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Mario H. Novillo Díaz, martillero.

e. 16/12 N° 10.457 v. 18/12/2003

El martillero público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, Tel 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 47, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4 P. de esta Ciudad, autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A c/CABRAL ROBERTO DANIEL s/Ej. Hip. Ley 24.441", Exp. 98.350-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 22 de diciembre de 2003 a las 10,20 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Méndez de Andes 3298, Rafael Castillo, Pcia. de Bs. As. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 15,30 a 17 hs. Nom. Cat.: Cir. IV, Secc. B, Mza. 226, Parc. 27, Mat. 050.947 Sup. lote s/tít: 327,36 m2. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación, con orden de lanzamiento judicial. Consta de cocina comedor, living, 2 dormitorios, baño y patio. Regular estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 40.704,91. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña:30%. Comisión: 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Inf.: BH Tel. 4347-5167. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: Mun. La Matanza $ 682,13 al 4-12-03, Rentas $ 1.213,84 al 1-12-03.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 16/12 N° 38.345 v. 18/12/2003

El Martillero Alberto Manuel Echeveste, con oficinas en Cochabamba 886 - 9° C de la Capital Federal, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 de la Ley 24.441, en los autos caratulados "GOMEZ, GUSTAVO EDGARDO c/ ROMERO MARTINIANO s/Ejecución Hipotecaria - Ley 24.441", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, con domicilio en Talcahuano 550 - 6° piso - de la Capital Federal, comunica por tres días que procederá a subastar, frente a Escribano Público, el 23 de Diciembre de 2003 a las 12,00 hs. sobre el mismo inmueble, la propiedad sita en la calle 42 N° 273, entre las calles 2 y 3 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires - Caract. Catastral: Circunscripción IV - Sección J - Manzana 141 - Parcela 15ª - Matrícula 123-029433-6. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano y el Martillero se trata de un lote de terreno de 10 m. de frente por 47 m. de fondo aproximadamente, superficie 470 m2 aproximados "ad-corpus". Al frente un chalet de estar cocina comedor, dos dormitorios, baño y lavadero. Al fondo otro chalet de estar cocina comedor, un dormitorio y baño. Lateralmente garaje cubierto y pasante hasta el fondo de la propiedad. Superficie total construida aproximadamente 137 m2 "ad-corpus". El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de 10 a 12 hs. Deudas Servicios Municipales - Municip. del Partido de la Costa, al 6/12/03 $ 2.146,96 - Dirección General de Rentas de la Provincia de Bs. As. al 30/11/03 $ 839,22 - Condiciones de venta: Base $ 130.000, Seña 30%, comisión 3%, sellado de Boleto 1%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Saldo de precio dentro de los cuarenta y cinco (45) días, en Paso 490 - 1° "I" de la Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs., bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas a beneficio de la vendedora. Para el caso en que no hubiera postores por la base fijada se reducirá la misma en un 25%, ofreciéndose nuevamente a la venta (Art. 61 - Ley 24.441) todo dentro de la media hora posterior. Con respecto a las deudas por tasas e impuestos, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejecución Hipotecaria". El comprador tomará a su cargo todos los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. El comprador deberá fijar domicilio, a todos los efectos, en el radio de la Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, en el Diario La Prensa y en el Diario Pionero del Partido de la Costa.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Alberto Manuel Echeveste, martillero.

e. 16/12 N° 38.396 v. 18/12/2003

Por 3 días - Según ley 24.441 art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini rematará el 23/12/2003 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle María Reyna 339, e/French y Castelli, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. S/tít. lote 7 - manz. 164a. Catastro: circ. I, secc. B, manz. 164a, parc. 7. Matrícula 70.949. Consta de: tres dormitorios, living, cocina, baño, frente libre y terreno al fondo. Ocupado por: Juan Gualberto Escudero, su esposa y sus tres hijos, en carácter de propietario. Mide: 10 mts. fte. por 33,75 mts. fdo. Superf. 337,50 m2. Título propiedad agregado en autos. Adeuda: Rentas, fs. 104/105, al 4/8/03, años 2000 al 2003, $ 3.072,01; imp. municipal, fs. 132/133, al 3/10/03, años 1992 al 2003, $ 2.159,31. Aguas Argentinas, fs. 123, al 1/10/03, año 2003, $ 57,33. Base U$S 13.991,52. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. César Novogrudsky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 22/12/2003 de 9/10 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N. Civ. Todo conforme a los autos: "NOVOGRUDSKY ELEONORA y Otro c/ESCUDERO JUAN GUALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (expte. N° 57.768/02) en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 98, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed.

Cap. Federal, 10 de diciembre de 2003.
Omar Gandini, martillero.

e. 16/12 N° 38.402 v. 18/12/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 22 de diciembre de 2003, a las 14 y 20 hs. en punto rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en la Loc. de Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 25 de Mayo N° 811, entre las de Ing. Cairel y Castro Chavez, edificado en lote de terreno, según título, de 200m2, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. C, Mzna. 34j, Parc. 11, Partida 28306, Mat. 48949. Ocupado e intimados a desalojar la propiedad dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Frente de ladrillo a la vista con techo de tejas. Entrada de vehículos a garaje cerrado, con acceso que da a living (6x4) piso cerámico. Al fondo, paso (5x2) que desemboca en garaje (6x4) cocina (3x5) y a la izquierda tres dormitorios (4x4 uno y 3x3,50 los otros). Alfombrados. Al fondo, patio con parrilla y lavadero con techo parcial. Construcción reciente. Buen estado de uso y conservación. Todas medidas aprox. Venta ad-corpus. Efectivo. Contado. Mejor postor. Base: $ 59.756,23. Seña 30%, comisión 3%, sellado ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un nuevo remate a la 1/2 hora con base reducida en 25% ($ 44.817,17) y de no haber postores, se hará otro remate a la 1/2 hora, sin base. Deudas: A.A. fuera radio servicio, Azurix sin deudas (art. 79 Ley 24.441). Rentas Pcia. Cons. $ 679,97 y No Cons. $ 443,57 al 29/3/01, Munic. al 15/1/01 $ 3.083,75. Exhibición: 19 y 20 de diciembre, de 15 a 17 hs. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc. Reconquista 660, p. baja de C. Federal, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Debe fijarse domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." de feb./99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio se deberá realizar como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en Avda. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Federal. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/FERNANDEZ CLAUDIA SILVIA, s/Ejec. Especial Ley 24.441" que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, sito en Uruguay 714, piso 5°, de la C. Fed.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 16/12 N° 38.400 v. 18/12/2003

El martillero público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica 3 días que el 18 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle Las Heras 3826, entre Bolivia y Perú, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires. Matrícula: 50.085. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F, Manz. 53, Parc. 29, según Título Lote 29, Manz. 13. Superficie total: 303,10 m2. El inmueble es un chalet con garaje, dos dormitorios, escritorio, living, comedor, baño, dos patios y terraza. Estado de conservación normal. Ocupado por la demandada con su familia, según constatación fs. 37 y 37 vta. Base: $ 38.549,03. Seña 30%, comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 45, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed., autos: "SZEJMAN VIVIANA y Otros c/LIEBRE ELBA MABEL s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Exp. 2.697/03). El bien será exhibido el 17 de diciembre de 2003, de 14 a 18 hs. Deudas: Municipal al 11/12/03 $ 1.084,69 Rentas al 11/12/2003 $ 1.132,90 y Agua al 11/12/03 $ 102,03.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 16/12 N° 38.382 v. 18/12/2003

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./Fax 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714 7° piso de esta Ciudad, autos "ZOBKOW SERGIO ALBERTO c/LLENDERROZOS, RAUL ENRIQUE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 72.218/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de diciembre de 2003 a las 11,40 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 22 y 23 de diciembre de 2003 de 17 a 19 hs. El inmueble sito en la localidad y Pdo. de San Miguel, con frente a la calle Paula Albarracín 2950 entre las de Edison y Benito Juárez. Sup. total del terreno s/títulos: 990 m2. N.C.: Circ. II, Secc.: F; Mza.: 91: Parc. 16: Matrícula: 10212. Según acta Notarial de constatación consta de: living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño completo y fondo libre. El inmueble cuenta con agua de pozo, gas natural sin instalar. Ocupado por el Sr. Aníbal Sergio Acosta en carácter de sobrino del propietario y su grupo familiar como comodatarios. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: U$S 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo dólares estadounidenses en la cuenta Judicial a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Uruguay esq. Lavalle); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y concs.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: O.S.N. sin deuda al 13-8-03 A.G.B.A. al 27-7-03 $ 251,02 + int. $ 78,86. Municipal $ 607,24 al 30-9-02. Rentas: $ 680,99 al 31-8-02.

Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 16/12 N° 38.502 v. 18/12/2003

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel./Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13; Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de esta Ciudad, autos "FAVRETTO PAROLIN ONORINA c/ROCHER ALEJANDRA KAREN y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 101.051/01; en los términos del ar-tículo 57 y concs. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 23 de diciembre de 2003 a las 12,30 hs. ante Escribano Público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 19 y 22 de diciembre de 2003 de 9 a 11 hs. El inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la calle Mariscal A. J. de Sucre 1333 Unidad 5 de P.B. entre las de Migueletes y Miñones. Sup. total s/títulos: 69,60 m2. Porcentual: 2 enteros con 50 centésimos. N.C.: Circ.: 16; Secc. 25; Mza.: 75; Parc. 16 F. Matrícula: 16-1146/5. Según acta Notarial de constatación consta de: living, comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, baño de servicio, jardín y patio. Ocupada por la demandada y su grupo familiar. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: U$S 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo dólares estadounidenses en la cuenta Judicial a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos obrados en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Uruguay esq. Lavalle); bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y concs.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: GCBA: al 31-10-03 $ 209,37 + pendientes al 12-2-02 $ 1.209,06 + $ 256,49. A.A.S.A.: $ 0,00 al 31-10-03. O.S.N. (e/l): al 31-10-03. Pda. sin deuda. Expensas: al 30-9-03 $ 16.283.

Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre del 2003.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 16/12 N° 38.504 v. 18/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 23 de diciembre del 2003 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el Inmueble sito en la calle Jacinto Díaz N° 1038, San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; matrícula 50.742, N.C.: C. II, S. B, M. 106, P. 15. Que mide 8,66m de fte. al NO, 28,72 m al NE, 23,29m al SO y 10,22m al S. Sup. 225,24m2. Que adeuda: Rentas $ 4.781,39 al 12/12/03, Aguas Args. sin deudas al 12/12/03, Municipalidad $ 6.068,29 al 12/12/03. Del acta notarial surge que se trata de una casa de dos plantas

a la que se accede por un portón con el N° 1034, consta de una entrada para autos. En planta baja posee cocina y baño, dos dormitorios con piso de parquet y un living comedor. Todo en buen estado de uso y conservación. Patio al costado y fondo con parrilla y una habitación o depósito o lavadero. En la planta alta un departamento con acceso independiente por el N° 1038, que consta de dos dormitorios con placard, living-comedor con balcón sin terminar a la calle, cocina y baño instalado. Esta planta en regular estado de uso y conservación. En la Planta baja y con entrada independiente hay un local de negocio desocupado con frente y puerta de vidrio protegido por una cortina metálica, con un baño. El inmueble se encuentra ocupado en la planta baja por la Sra. Rosa Dallócchio y el departamento de la planta alta por José Luis Gemetro con su esposa y dos hijos mayores de edad. Los ocupantes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido, habiendo sido decretado el lanzamiento el 1/10/03 y librado el Oficio Ley 22.172. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.000, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: “DIAZ, ERNESTO MANUEL y Otros c/GEMETRO, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441” Exp. 103.926/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 104, sito en la calle Talcahuano N° 490, 1er piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 19.500) de subsistir, saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 18 al 22 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/12 N° 38.497 v. 18/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 22 de diciembre del 2003, a las 13 horas en el Salón Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un lote de terreno con todo lo en él edificado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Neuquén, Villa Constitución, Departamento Confluencia de la Pcia. de Neuquén, con frente a la calle PERTICIONE N° 2505, lote B, parte de la Chacra 168. Matrícula 13.248 de Confluencia. N.C.: Depto. 09, C. 20, S. 63, P. 4990. Sin deuda de Rentas de Pcia. Neuquén al 27/11/03, Municipalidad $ 206,15 al 12/12/03 y EPAS $ 17,78 al 12/12/03. Del acta notarial de constatación surge que se trata de un predio de forma irregular de aprox. 6.000m2, con frente a las calles Perticone, Obreros Argentinos y Río Uruguay, cercado con malla olímpica. La construcción se trata de una estructura de hormigón tradicional, con portones metálicos en el acceso a los talleres, rodeada de un jardín y playa de estacionamiento, vías de circulación construidas entre canteros sembrados de césped y plantas. La planta baja se compone de salón de ventas (recepción y oficinas), sanitarios y cocina; depósito y un local de venta de repuestos. En el entre piso oficinas y un sanitario. Todo en muy buen estado de uso y conservación. La demandada ha sido intimada a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 1.430.858,71, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos tasas y contribuciones), el adquierente en subasta sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de la expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: “FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ARMANDO DEL RIO S.A. s/Ejecución Especial Ley 24.441”. Exp. 100.396/2002, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 91, sito en la Avda. de Los Inmigrantes N° 1950, 4to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 1.073.144,1) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: del 17 al 19 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 16/12 N° 38.498 v. 18/12/2003

La Martillera María Dolores Aguirre, con oficina en Avda. Córdoba 1247, 9° “R” de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente al contado y al mejor postor, ante Escribano Público el día lunes 29 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en punto, en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de diciembre de 2003 de 14 a 17 hs., el inmueble ubicado en el Country Highland Park, localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Albino identificado con el Nro. 925, edificado sobre un lote de terreno designado en el Plano aprobado bajo la característica N° 84-98-72 que cita su título como Parcela cinco de la Fracción XII. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. Y, Fracc. XII; Par. 5, Mat. 362 Pda. 143598. Sup. total 984,30 m2. Según consta en autos el inmueble está desocupado y se compone de hall de entrada, living con chimenea, comedor y cocina con pasaplato entre ambos, pasillo de distribución, baño, dormitorio en suite, dos dormitorios, galería externa, quincho de material, jardín con pileta, pequeño patio con depósito. Hay césped, árboles y ligustro delimitando la finca. Se han inventariado elementos tales como artefactos, equipos de aire, etc.; Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 120.000. De no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará Sin Base (Art. 61 Ley 24.441). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Rentas: $ 5.719,42 (fs. 283) al 31/10/03. Otras tasas y servicios son liquidados globalmente y como servicio el Club de Campo las repite a cada propietario según proporción. Exp. $ 29.821,21 a nov. 2003. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el lugar, día y hora que en dicho acto se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada Ley. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador, la cual detenta la parte acreedora. La compra del inmueble no implicará para el adquirente la condición de socio de Highland Park. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6° de Capital Federal caratulada “DRAGONETTI DE ROTONDARO, IRMA INES y Otros c/MAVRA, MARIA GRACIANA s/Ejecución Especial Ley 24.441 (Expte. 101952/01).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
María Dolores Aguirre, martillera.

e. 17/12 N° 10.602 v. 19/12/2003

La Martillera María Dolores Aguirre, con oficina en Avda. Córdoba 1247, 9° “R” de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente al contado y al mejor postor, ante Escribano Público el día lunes 29 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en punto, en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 23 y 24 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs., la Unidad Funcional N° 308, piso 10°, letra “B” del inmueble sito en la calle Tucumán 1441 entre las de Paraná y Uruguay de Capital Federal, con Sup. total de 84,67 m2, Porc. de 2,97%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5, Manz. 33; Parc. 25A, Mat. FRE 14-2537/308. Pda. 3664241. Según consta en autos el inmueble se compone de hall de distribución con dos baños; hacia el contrafrente pequeña cocina y baño. Hacia el frente cuatro despachos sobre el lado derecho, dos despachos sobre el lado izquierdo y pasillo de comunicación con la Unidad Funcional vecina. En muy buen estado de conservación. Ad corpus. Está ocupado por la parte demandada quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 59.936. De no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará Sin Base (Art. 61 Ley 24.441). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Ags. Args.: No registra deuda en autos. ABL: $ 1.879,05 y $ 802,68. (fs. 49/51) al 26/09/03. Exp. $ 894,57 a oct. 2003. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el lugar, día y hora que en dicho acto se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada Ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal caratulada “FLEISCHER, DAVID c/ULTIMATE SYSTEM S.A. s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441” (Expte. 22281/03).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Dolores Aguirre, martillera.

e. 17/12 N° 10.506 v. 19/12/2003

La Martillera María Dolores Aguirre, con oficina en Avda. Córdoba 1247, 9° “R” de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente al contado y al mejor postor, ante Escribano Público el día lunes 29 de diciembre de 2003 a las 12:15 hs. en punto, en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 23 y 24 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs., la Unidad Funcional N° 305, piso 9°, letra “A” del inmueble sito en la calle Tucumán 1441 entre las de Paraná y Uruguay de Capital Federal, con Sup. total de 66,26 m2, Porc. de 2,36%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5, Manz. 33; Parc. 25A, Mat. FRE 14-2537/305. Pda. 3664238. Según consta en autos el inmueble se compone de amplio ambiente al frente destinado a recepción y área de trabajo, sobre la izquierda tres despachos, sala de reuniones, kitchenette y pequeño baño. En muy buen estado de conservación. Ad corpus. Está ocupado por la parte demandada quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 46.900. De no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará Sin Base (Art. 61 Ley 24.441). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Ags. Args.: No registra deuda en autos. ABL: $ 991,51 y $ 321,57. (fs. 56/8) al 09/10/03. Exp. $ 716,99 a oct. 2003. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el lugar, día y hora que en dicho acto se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada Ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal caratulada “FLEISCHER, DAVID c/ULTIMATE SYSTEM S.A. s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441” (Expte. 22280/03).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Dolores Aguirre, martillera.

e. 17/12 N° 10.507 v. 19/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 23 de diciembre del 2003 a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará, un inmueble con frente a la calle Paraná N° 390, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. N.C.: C. XIV, S. D, M. 30, P. 1x, matrícula 45.205. Sup. 210,5m2, que adeuda: Aguas Args. $ 101,38 al 4/11/03 (fs. 73), Rentas $ 3.940,62 al 21/10/03 (fs. 69). Respecto de la deuda Municipalidad, por no haber sido contestado el requerimiento dentro del plazo establecido por el art. 598 de CPCC (modificado Art. 79 Ley 24.441) la propiedad sale a la venta como si estuviere libre de deuda. De la constatación realizada surge que se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Salvador Licciardi, quien habita solo el inmueble en carácter de inquilino. Que ha sido intimado a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y se compone de dos dormitorios, un baño con antebaño, un living comedor, y una cocina, un garage, un patio y un jardín y un quincho con un baño en la parte del fondo del inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 23.840. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Los autos se caratulan: “CAÑETE, ANA MARIA y Otros c/FORLINI, ORLANDO s/Ejecución Especial Ley 24.441” Exp. 19.958/2003, Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 64 Uruguay N° 714, 1er. piso Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 17.880.-), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 18 al 22 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 17/12 N° 38.619 v. 19/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 87 vta., de los autos N° 1060/03, caratulados: “PATIÑO BENITEZ VIRGILIO - Uso D.N.I. Falso”, que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de VIRGILIO PATIÑO BENITEZ, C.I. paraguaya N° 2.072.137, con domicilio en calle La Plata y Altamirano, Barrio Mariló, localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//raná, 24 de septiembre de 2003. Y Vistos: …Considerando:… Se resuelve: 1. — Sobreseer a VIRGILIO PATIÑO BENITEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.072.137, de estado civil, casado, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación pintor, nacido el 15 de abril de 1974, en la ciudad de Fram, República del Paraguay, hijo de Juan Patiño y de Mercedes Benítez, domiciliado en La Plata y Altamirano, Barrio Mariló, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público falso DNI, de los destinados a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al 292 ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 117/119 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo, del C.P.P.N.). …Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. …Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria”.

e. 15/12 N° 434.658 v. 19/12/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Sentencia N° 17

Corrientes, 5 de agosto de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se resuelve: 1°) Condenar a BARTOLOME GOMEZ, D.N.I. N° 92.096.115 y Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.291.490, ya filiado en autos a la pena de ocho (8) años de

prisión, como co-autor responsable del delito de contrabando de importación agravado, previsto y reprimido por el artículo 866, segundo párrafo, en función del artículo 864, inciso a) del Código Aduanero (Ley 22.415), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) .... 3°) ... 4°) ... 5°) .... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 17/12 N° 434.979 v. 23/12/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 20.028, caratulada "LEMOS, RAMON LISANDRO s/Av. de Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a SERGIO ALFONSO BUSO (D.N.I. N° 8.443.089) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente a efectos de que ... realice una pericia caligráfica ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a ... SERGIO ALFONSO BUSO ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 4 de diciembre de 2003.

e. 16/12 N° 434.843 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA BOSCH. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/12 N° 10.401 v. 18/12/2003

FERNANDEZ AIDA y GRELA JOSE EDELMIR s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA FERNANDEZ, JOSE EDELMIRO GRELA y JOSE EDELMIRO GRELA (h.). Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 17/12 N° 10.470 v. 19/12/2003

N° 93

Cítese al señor JORGE OSCAR LACIAR, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "LACIAR JORGE OSCAR s/Ausencia Simple" (Expte. 63.362/03), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil, N° 93 Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490 p. 2, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 17/12 N° 38.506 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, con asiento en Libertad 533, planta baja de Capital Federal, cita por cinco días a DIAZ ENRIQUE EDUARDO, DNI 11.018.879, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por reconocida la documentación que se le atribuye en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PERTEC S.A. y Otros s/Ejecutivo". Publíquese el edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/12 N° 38.527 v. 18/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en la calle Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, en autos caratulados "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA c/FIOL JORGE LUIS s/Sumario" emplaza a ANTONIO RUBEN POMBAR, L.E. 4.370.242 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 17 de junio de 2003 ... publíquese edictos por dos días (art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho, emplazando al demandado Sr. ANTONIO RUBEN POMBAR para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del CPCC)...".

Buenos Aires, 16 de julio de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/12 N° 38.447 v. 18/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, piso 4° Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados DELPECH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA s/Cancelación, Expediente N° 27.790/03 se ha ordenado la cancelación de 40.000 acciones libradas por Los Cerrillos de Delpech S.A. a nombre de BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH, con un valor nominal de $ 0.0004 cada una y numeradas bajo los números 1 a 20.000 y 100.000 a 120.000.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/12/2003 N° 10.500 v. 8/1/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.204 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 24.270, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUANA DEL VALLE ROJAS (DNI N° 21.968.494), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 16/12 N° 434.908 v. 22/12/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL OMAR CEJAS (argentino, DNI 14.462.848, con último domicilio registrado en Prando 748 de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 52.075 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Queda Ud. legalmente notificado. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 15/12 N° 434.850 v. 19/12/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.583, seguida contra LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO por el delito previsto y reprimido por el artículo 189 bis 3er. párrafo del Código Penal. Cita y emplaza: a LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO —argentino, D.N.I. 29.304.250, nacido el 31 de enero de 1982, hijo de José Antonio Navarro y de Liliana Noemí González, con último domicilio conocido en Bolonia 676, Banfield, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2003 ... Cítese por edictos a LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario ad-hoc.

e. 16/12 N° 434.888 v. 22/12/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9 en la causa Nro. 55.782 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ALVAREZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.

Buenos Aires, 1 de diciembre del 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 15/12 N° 434.674 v. 19/12/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a RAMON OMAR GAINZA (DNI 23.426.308), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 23.184 caratulada: GAINZA, RAMON OMAR s/Art. 277 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 1 de diciembre de 2003. En atención al resultado de la citación cursada al encartado y a lo informado por el Sr. Actuario, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RAMON OMAR GAINZA que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.828 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO (DNI 93.671.747), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.910 caratulada: PATIÑO, CLAUDIO MARCELO y Otros s/Art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO ... cíteselos por edicto, a tal fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días con el objeto de hacerles saber a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO y ... que deberán comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.824 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ALEJANDRO JOSE NAVARRO (DNI 17.108.593), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 22.680 caratulada: NAVARRO, ALEJANDRO JOSE s/Art. 149 bis del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 14 de noviembre de 2003. En atención al resultado de la citación cursada al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ALEJANDRO JOSE NAVARRO que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.826 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GUSTAVO GERARDO ZACARCZENIA (DNI 21.851.437), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.910 caratulada: "PATIÑO, CLAUDIO MARCELO y Otros s/Art. 181 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención". Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN a ... y GUSTAVO GERARDO ZACHARCZENIA, cíteselos por edicto, a tal fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días con el objeto de hacerles saber a .... y GUSTAVO GERARDO ZACHARCZENIA que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). — Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.822 v. 22/12/2003

N° 14

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003 ... cítase a CLARA DEL VALLE SORIA (o MARIA GRISELDA CAVALLERO) ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 2 de febrero del año 2004 a las 10:00 horas, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Walter José Candela, secretario.

e. 16/12 N° 434.833 v. 22/12/2003

"Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003… cítase a ANGEL CIPOLLETTI y TERESA DIAZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), par el tercer día de notificados, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar las correspondientes órdenes de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".

e. 16/12 N° 434.831 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2003 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ROSA FLOR FLORES APARICIO, de nacionalidad peruana, nacida el 23 de enero de 1967, de ocupación ama de casa, a comparecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 17.413/03 (B-7618/03), que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Queda Ud. legalmente notificado. Publíquese por el término de cinco días.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 15/12 N° 434.853 v. 19/12/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PELLICARDI CORSARIO MIRIAM a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de serle extraído un juego de fichas dactiloscopicas en la causa N° 7246/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de diciembre de 2003.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 15/12 N° 434.677 v. 19/12/2003

N° 3

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003. En la causa N° 10.168/03 caratulada "N.N. s/Falsif. Doc.", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, solicito se sirva publicar el siguiente edicto: cítese a prestar declaración indagatoria a CESAR OLIVER SANABRIA CAMACHO en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP). P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 15/12 N° 434.854 v. 19/12/003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN HEREÑU LEGNA (D.N.I. N° 30.376.392, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en la calle San Juan 61, 2 piso "E" de esta Capital Federal, nacido el día 25 de octubre de 1981, hijo de Héctor Hereñu y de Alicia Legna), para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho y designar al profesional que lo asistirá en las actuaciones que Nro. 10.032/2003 que le siguen por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría N° 6, 2 de diciembre de 2003.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 15/12 N° 434.855 v. 19/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a SOFIA ANGELA RODRIGUEZ y ALEJANDRA RAMOS a fin de que comparezcan ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 10299/03, caratulada "RODRIGUEZ, SOFIA ANGELA y Otro s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 27 de noviembre de 2003.

Eduardo Nogales, secretario federal.

e. 16/12 N° 434.837 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a ELIANA GRISELDA VALLEJOS (DNI N° 22.922.329, nacida el 13/11/1973, con último domicilio denunciado en la calle Roldán Condarco 220 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa N° 2001/2002 caratulada "VALLEJOS, ELIANA GRISELDA s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 2 de diciembre de 2003.

Eduardo A. Nogales, secretario federal.

e. 16/12 N° 434.836 v. 18/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 11.699/03 caratulada: "PADIN JUAN PABLO s/Falsificación de Moneda Extranjera", cita y emplaza a JUAN PABLO PADIN o DAMIAN JOSE MARQUES MINNITI/MINITI (con último domicilio en Córdoba 5361, P.B., Dpto. "E" de esta ciudad o Bompland y El Salvador de la misma localidad, argentino, soltero, mecánico, carente de documento de identidad, hijo de Miguel Ángel y Alicia Miniti o de Mirtha Schmis, nacido el 22/8/81 o el 11/8/83, respecto de quien se desconoce de más datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 9, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil tres.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 15/12 N° 434.678 v. 19/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Agustín Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 14.543/99, que se sigue a la Sra. JANET SILVIA CASTRO BARRIOS (nacida el 31/12/71), de nacionalidad boliviana, titular del DNI N° 92.976.228, desconociéndose demás datos de la nombrada) por infracción a la Ley 22.362, se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 3 de diciembre de 2003.

Daniel A. Presti, secretario.

e. 12/12 N° 434.570 v. 18/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 12.928/2003 caratulada "FARRAROTTI IRMA ROSALIA… s/Estafa…", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Luis Zelaya, Secretaría N° 116, a mi cargo, se publica edictos por el plazo de cinco días notificando a IRMA ROSALIA FERRAROTTI, D.N.I. N° 11.217.026 que con fecha 5 de noviembre de 2003 se dispuso su sobreseimiento en la presente causa, por no constituir delito el hecho que se le imputa, con la expresa mención que la formación de la misma no afecta el buen nombre y honor de que gozara con anterioridad a su sustanciación. Como recaudo legal transcribo el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 1° de diciembre de 2003. Tiénese presente lo dispuesto por el Superior, y dado que la imputada IRMA ROSALIA FERRAROTTI se encontraría transitoriamente radicada en Estados Unidos —tal como se expresó a fs. 114— con el objeto de notificarla de lo decidido a fs. 158/161, publíquese la misma por edictos. En consecuencia, líbrese oficio correspondiente al Boletín Oficial". Fdo.: Dr. Luis Zelaya, Juez de Instrucción. Ante mí: Marisa Alejandra Murado, Secretaria.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.

e. 15/12 N° 434.671 v. 19/12/2003

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO ALBERTO ALMEIRA, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 36.066, caratulada: "AZZODINI ANTONIO-CORTI ALFONZO por Estafa, Dte.: ARGENCARD", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Gustavo M. Pierretti, secretario.

e. 15/12 N° 434.667 v. 19/12/2003

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a RAUL BENITEZ CORREA o MARCELO WALTER LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo de automotor con armas, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.

Laura Graciela Bruniard, secretaria.

e. 17/12 N° 435.063 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, Av. Comodoro Py 2002, Piso 6° (1104) Capital Federal. Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "SANITARIOS FALZONE s/Inf. Art. 302 del C.P." que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 9 de diciembre de 2003. Líbrese cédula al Boletín Oficial, a los efectos de que publique la citación indagatoria de la Sra. MARIA FERNANDA FALZONE, DNI N° 21.470.384 y el Sr. ANTONIO FALZONE, CI N° 6.564.327, para el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10:00 y 10:30 horas. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula. Queda Ud. notificado.

Secretaría, 9 de diciembre de 2003.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 17/12 N° 435.207 v. 23/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO HORACIO VILLEGAS (DNI 17.069.988, CIPF 12.014.093, fecha de nacimiento 19/1/65, hijo de José Horacio y de María Rogelia Parapar), que deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 11:00 horas a los fines del art. 41 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declara su rebeldía… Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003… atento lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial notifíquese a GUSTAVO HORACIO VILLEGAS que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 11:00 horas, a los fines del art. 41 del Código Penal, mediante la publicación de edicto, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 16/12 N° 434.832 v. 22/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a LEONARDO JAVIER BUSTOS VERA (DNI N° 20.233.771) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordena su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 16/12 N° 434.829 v. 22/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita a WALTER JAVIER MILSZTEIN para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP), en la audiencia del día 29 de diciembre de 2003, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, de diciembre de 2003. Cítese por edictos a WALTER JAVIER MILSZTEIN a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. (Fdo.): Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 16/12 N° 434.848 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS ANNECY S.A. - AUGUSTO RESK s/Ejecución Fiscal" (Exped. N° 1831/01), ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de octubre de 2003… notifíquese a la parte demandada lo ordenado a fs. 17 mediante edictos durante el plazo de cinco días, a publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a su costa A tal fin líbrese oficios. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario". Se intima por el presente a la firma "LABORATORIOS ANNECY S.A. y a su Director Técnico, Farmacéutico Augusto Resk, para que abone la suma de pesos seis mil ($ 6.000) y de pesos tres mil ($ 3.000), respectivamente, para cada uno en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil ($ 1.000) y de pesos quinientos cincuenta ($ 550) respectivamente para cada uno, presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2003.

Marcelo I. Aguinsky Juez.

Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 16/12 N° 434.944 v. 22/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a HERNAN RICARDO FERNANDEZ SANZ DNI N° 18.446.055 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día, en la causa Nro. 4446 caratulada: "CYCLES 2214 S.R.L. s/Inf. Ley 22.415", bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

María Inés Carbajales, secretaria.

e. 17/12 N° 434.992 v. 23/12/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a BLANCA IDA CAÑUQUEO (DNI N° 10.485.959) y a JUANA DEL CARMEN MARTINEZ (DNI N° 3.555.079), a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2003 a las 9.30 y 10.30 respectivamente, en la causa Nro. 820/02 (5459), caratulada: "CAÑUQUEO, BLANCA IDA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de declararlas rebeldes en caso

de incomparecencias injustificadas. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Guillermo Juan Tiscornia, juez.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 17/12 N° 434.998 v. 23/12/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO VELAZQUEZ, DNI N° 12.326.708, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1980 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "RUIZ, FEDERICO MARIO LUIS y Otro s/Art. 34 DL 6582/82", Expte. N° 539/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 3 de diciembre de 2003. Cítese a CARLOS RODOLFO VELAZQUEZ para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo —Juez Federal Subrogante—. Ante mí: R. Félix Angelini —Secretario—".
e. 17/12 N° 435.006 v. 23/12/2003

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "COPPARI, JUAN CARLOS y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a MARCELO GABRIEL COPPARI (D.N.I. N° 14.081.822), BEATRIZ CLARA MORUTTO (D.N.I. N° 3.895.421) y a MARIA CRISTINA MOTTE (D.N.I. N° 14.143.663), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 3 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que MARCELO GABRIEL COPPARI, BEATRIZ CLARA MORUTTO y MARIA CRISTINA MOTTE, comparezcan a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 17/12 N° 435.003 v. 23/12/2003

N° 4

Señor Juez Federal N° 4, Secretaría N° 1. Cita y emplaza a JOSE ALBERTO MAI, DNI 13.269.458, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 174 inc. 5to. CP, en los autos caratulados "MAI, JOSE ALBERTO s/Estafa", expediente Nro. 591/01, al Juzgado y secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Rosario, 24 de noviembre de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 15/12 N° 434.672 v. 19/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GASTON ENRIQUE LUJAN, domicilio: Calle Benjamín Bates 178, B° Buenaventura Luna, Rawson, San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.772, caratulados: "c/RICARDO ALBERTO CHARRA y Otros - Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 1 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 15/12 N° 434.659 v. 19/12/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN JOSE LUJAN, D.N.I. N° 30.402.135, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.772, caratulados: "c/RICARDO ALBERTO CHARRA y Otros - Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 1 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 15/12 N° 434.660 v. 19/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

Alta Gracia (Pcia. de Córdoba). La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/JUAN CARLOS SUAREZ-Ejecutivo", ha dictado la siguiente Resolución: "Alta Gracia, 19 de marzo de 2003. ... Siendo el último domicilio del demandado en la Pcia. de Bs. As., cítese y emplácese a los herederos de JUAN CARLOS SUAREZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días.
Alta Gracia, 20 de octubre de 2003.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.
e. 17/12 N° 38.413 v. 23/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a PABLO ANGEL SANTARELLI, D.N.I. N° 22.379.220, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4818/03 caratulada: "SANTARELLI, PABLO ANGEL y Otro s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 4 de diciembre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 17/12 N° 435.045 v. 23/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a ALEJANDRO DAMIAN ESCOBAR, D.N.I. N° 29.627.854, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4818/03 caratulada: "SANTARELLI, PABLO ANGEL y Otro s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 4 de diciembre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 17/12 N° 435.109 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	26/11/2003	MARIA ESTHER BASUALDO, D.N.I. Nº 11.650.367	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	21/11/2003	CARLOS REARTE, con último domicilio en Carlos 1586 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 31.115/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/11/2003	OFELIA FATIMA MUCALED, titular del D.N.I. Nº 16.511.436	3	Nº 5651/03 - ESTAFA

e. 12/12 N° 253 v. 18/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	02/12/2003	SANTIAGO EMILIO MIGUEL ADAMOVSKY	3	ROBO
15	146	CARLOS ALBERTO OLIVIERI	01/12/2003	FIORENTINO DINARO, italiano, poseedor de C.I. Nº 4.328.351	5	Nº 91.064/01 - TENTATIVA DE ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/12/2003	LIDIA ESTER PEREZ	3	Nº 59.004/02 - ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	03/12/2003	ENRIQUE DANIEL MOLINA	3	Nº 35.617/03 - ESTAFA Y OTRO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	05/12/2003	ARMANDO EDUARDO REPETTO	5	Nº 64.310/03 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 15/12 N° 254 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/12/2003	KAREN DENISE CHANAME NAVARRO	3	INFRACCION A LA LEY 24.270
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	JOSEFINA DEL CARMEN GONZALEZ, argentina, D.N.I. Nº 12.919.848, nacida el 17/3/57, en San Miguel de Tucumán, Tucumán, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	GLADYS H. CHOLAN FERNÁNDEZ, peruana, D.N.I. Nº 10.567.848, nacida el 26/2/61 en Trujillo, Perú, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	EDUARDO ORLANDO CORONEL, argentino, D.N.I. Nº 14.3465.532, nacido el 14/6/1962, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	HUGO OSCAR FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 7/8/1976, en Odera, Misiones, D.N.I. Nº 25.500.302, sin domicilio conocido	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	RIDER MOSQUERA MANDRUMA, peruano, pasaporte peruano Nº 1249457, nacido el 16/5/71 en San Martín, Perú, sin domicilio conocido	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	02/12/2003	ANGEL ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. Nº 22.697.649	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	05/12/2003	WISTERMUNDO DÍAZ MORALES	5	AMENAZAS

e. 16/12 N° 256 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/11/2003	CARLOS LUIS GUERRERO, nacido 18/01/78, en Capital Federal, hijo de José Luis y de Angela Palma, con último domicilio conocido en Tira 14 Casa 209 Bº Zabaleta de esta ciudad	5	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/11/2003	JAVIER GOMEZ, nacido 01/12/83, en Formosa, hijo de Raúl y de Librada Villamayor, con último domicilio conocido en José L. Suarez y Murguiondo, Casa 83, Villa Caraza, Provincia de Buenos Aires	5	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	01/12/2003	THUAN JIANG ZHONG, titular del D.N.I. Nº 93.139.763	3	Nº 25.863/03 - LESIONES GRAVES

e. 17/12 N° 257 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	IGNACIO ZUNINO	11/12/2003	MARIA BEATRIZ HERNANDEZ, D.N.I. Nº 30.893.805	5	Nº 84.103/02 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/11/2003	SERGIO CHALLUP, de quien se desconocen demás datos filiatorios, identificado con D.N.I. Nº 14.246.731, con último domicilio en la calle Paroissien 2323, Piso 2º dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires	5	Nº 1.354/97

e. 17/12 N° 258 v. 23/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en autos: "JOSE COSME PERRINI E IRMA GONZALEZ. (s/Sucesión) s/Quiebra", comunica por cinco días que el 5 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de: JOSÉ COSME PERRINI (D.N.I. 93.396.519) e IRMA GONZALEZ (L.C. 3.220.257) Síndico: Daniel Rubén Moirón con domicilio en Uruguay 856, Piso 7° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 17 de febrero de 2004. Se han fijado los días 30 de marzo de 2004 y 13 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen a la Sindicatura, en el plazo de 24 horas los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/12 N° 434.688 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de "IRMAR S.A. s/Quiebra", CUIT 30-63443891-9 en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630 10° B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del, Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 15/12 N° 434.730 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "MARKUS FELIX JORGE s/Quiebra", CUIT 20-14102103-7 en la que se designó síndico al Dr. Esnaola Adriana Raquel, con domicilio en Juncal 615 10° G, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 15/12 N° 434.721 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, P.B., Capital Federal, en los autos "LOPEZ, SOLEDAD CRISTINA s/Pedido de Quiebra por SOLTEX S.A.I.C.A." (Expte. N° 82.281) cita a SOLEDAD CRISTINA LOPEZ y la emplaza para que en término 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (art. 84, Ley 24.522). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/12 N° 10.581 v. 18/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/11/03 se ha decretado la quiebra de "KLINEX S.R.L., con CUIT N° 30-6258704-84, con domicilio en la calle Montevideo 527, piso 3° "6" de esta ciudad, y su domicilio comercial en la calle Las Heras 3353, 1° piso de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 19/2/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 1/4/04 y 13/5/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare, relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fdo.: Juan R. Garibotto, secretario. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/12 N° 435.042 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados "VILLARREAL DAVID EFRAIN s/Concurso Preventivo" (Expediente Nro. 88001), ha dispuesto con fecha 14 de noviembre de 2003 la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DAVID EFRAIN VILLARREAL, CUIT 20-17.982.898-8, y que se ha designado síndico al Dr. Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en la calle Talcahuano 464 Piso 3 Oficina "A" de esta Ciudad (Te. 4374-8434 y 437-3614), ante quienes los sres. acreedores podrán insinuar sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004, y que cuentan hasta el día 11 de marzo para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Publique por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/12 N° 10.299 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría 3, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035), comunica que con fecha 11 de noviembre de 2003, se ha decretado la quiebra de "TRANSMED S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-68205504-5, inscripta ante la IGJ con fecha 20 de febrero de 1995, con el número 1015, en el libro 102 del tomo correspondiente a S.R.L. y con domicilio en la Av. Suárez 1756, piso 10° dto. "D", de esta Ciudad. Se ha designado síndico al Contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en la calle Montevideo 205 piso 7° dto. "N", de esta Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 25 de febrero de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el Art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10 de marzo de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 24 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de abril de 2004, y 24 de mayo de 2004, respectivamente. Se ordena a la fallida y a los terceros que correspondiere para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/12 N° 434.598 v. 18/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avenida

Callao 635, Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDGARDO ROBERTO COGNETTA con domicilio en la calle Albariño 1119, Capital Federal, D.N.I. 11.849.367, C.U.I.T. 20-11849367-3, designándose Sindico a Juan Lewin, domiciliado en Quirno 353, Capital Federal, teléfono 4611-7112. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 12/3/04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 28/4/04 y 10/6/04, respectivamente. Aud. Inf. 24/11/04 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 10.379 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia con el N° 1645, folio 41 del libro 18 de S.R.L. y su última modificación bajo el registro N° 6450, F° 113, Tomo A de S.A., con domicilio en la Avda. Córdoba 323/31, 4° Piso de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio constituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22 de marzo de 2004, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 6 de mayo de 2004 y 18 de junio de 2004, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/12 N° 434.890 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 2003, en los autos caratulados "WORK'S SERVICE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de WORK'S SERVICE S.A. haciéndole saber a ésta y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de abril de 2004 y 19 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/12 N° 435.102 v. 23/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CAFRE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72.077, con fecha 21 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", Capital Federal a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2004 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 2 de diciembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/12 N° 435.061 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BDVINOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 71.992, con fecha 7 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/12 N° 435.066 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TARBUCH ISMAEL ASEM s/Quiebra", DNI 4.001.269, Expte. N° 83.508, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/04, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 3 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

el 17/12 N° 435.017 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CALLEGARI EDMUNDO ANIBAL s/Quiebra", LE 4.401.166, Expte. N° 82.854, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/12 N° 435.022 v. 23/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de FERNANDO MALZOF (DNI 4.121.325), con domicilio real en República Sudafricana 2975 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, en la que se designó síndico a la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185, p. 2° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 434.683 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de JORGE LUIS MORAN designándose como síndico al contador Guillermo Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922 7mo. piso "38", T.E. 02302-15600563, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de abril del 2004 y 20 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre del 2003 … publíquense edictos …Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 434.684 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de BROOKER S.A. designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril del 2004 y 27 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre del 2003 … publíquense edictos …Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 434.685 v. 19/12/2003

N° 6

El Juzgado Nac. de 1° Ins. en lo Comercial N° 6, a cargo del Juez Subrogante Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Sec. N° 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, 2°, Capital, comunica por 5 días que el 12/11/03 en autos "ACCIALINI, MARTA BEATRIZ s/Conc. Preventivo" se ordenó la apertura del concurso preventivo de MARTA BEATRIZ ACCIALINI, DNI: 4.153.781. Se fijó plazo hasta el 23/02/04 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico Jorge Podhorzer domiciliado en Pje. del Carmen 716, 8°, "B" Capital. Fíjóse los días 06/04/04 y 20/05/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 05/11/04 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/12 N° 10.232 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (subrogante), Secretaría N° 11 desempeñada por el Dr. Héctor Horacio Piatti, comunica que con fecha 10 de noviembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de JOAQUIN GONZALO RESSIA, designándose como síndico al Sr. Norberto Markel, con domicilio en la calle Tucumán 1657, 4° piso, Dto. "A/B" de Capital Federal, Tel. 4371-4741/4649, ante quien deberán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el día 4/3/04, venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 20/4/04 y 2/6/04 respectivamente; fíjese el 17/11/04 a las 20:00 hs. para la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/12 N° 10.565 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 interinamente a cargo de Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MINERVA S.A. s/Liq. Forzosa s/Reconstrucción s/Incidente de Distribución Parcial de Créditos Laborales", Exp. N° 36.122 que se ha presentado el informe final y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes, el mismo podrá ser observado por errores, omisiones o falsedades en su contenido, por el plazo de diez días, conforme artículo 218, Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/12 N° 38.441 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, cita y emplaza a BREMAR S.R.L. en los términos de la L.C. 84, par que en el plazo de cinco (5) días comparezca en la causa "BREMAR pedido de Quiebra por MAVISTONE S.A." bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Público. A tal efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Fdo.: Fernando Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/12 N° 10.546 v. 18/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo el Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS POGGIO SACIFIA s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 17/12 N° 435.060 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAMODECA ANGEL FABIAN s/Quiebra". El síndico designado es Loustau Miguel Angel con domicilio en la calle Viamonte 993 Piso 9° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de abril de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 12/12 N° 434.585 v. 18/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BYBLOS SA s/Quiebra (Promovido por SCARABOTTO MARIA TERESA)", cuya quiebra se decretara con fecha 13/11/03. Que el síndico es el Sr. Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en Av. Presidente López Sáenz Peña 651 4° piso Of. 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/4/04 y 17/5/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 12/12 N° 434.571 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 PB, Capital, en los autos "RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L. s/Concurso Preventivo (Conversión) (Antes quiebra. Pedida por: CONTECSA CONSULTORES TECNICOS EN SALUD)", hace saber que el 30/10/03 se ha convertido el concurso preventivo de RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L., con domicilio en la calle Paraná 26, 2° "J", Capital. Se fija el plazo hasta el día 24/2/04 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones, al Síndico designado Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. Se ha fijado para el día 17/11/04 a las 9:30 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 LC. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/12 N° 10.309 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del doctor Fernando Saravia, sito en Avenida R. S. Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NAUTIQ CIMBSA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 64008, el 13 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de NAUTIQ CIMBSA S.R.L. (CUIT N° 30-62892953-6) (astillero naval). Inscripta el 11 de noviembre de 1986 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5453 del Libro 92, Tomo SRL, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de febrero de 2004. El art. 35 LC vence el 5 de abril de 2004; el art. 37 (Revisiones) y el art. 39 LC vencen el 17 de mayo de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 17/12 N° 435.044 v. 23/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PRESTACIONES MEDICAS SU-VITAS PARA EMPRESAS Y DIAGNOSTICOS MEDICOS, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31/5/91, bajo el número 4055, en el L° 109, T° A, con domicilio en Av. Nazca 1189 Piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay 594 Piso 5° I, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/2/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/3/04 y 7/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/12 N° 434.751 v. 19/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DEMIS SA, C.U.I.T. N° 30-69611753-1, decretada con fecha 17 de octubre de 2003. El síndico actuante es el contador Abuchdid José Luis con domicilio constituido en Tacuari 1179 Piso 6° "V" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2204. Se deja constancia que el 17 de marzo de 2004 y el 28 de abril de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 12/12 N° 434.616 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ZAKIAN, HUGO SERGIO (DNI N° 8.620.348), decretada con fecha 2/12/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio constituido en la calle San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/3/04. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 13/4/04 y 26/5/04 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 27/4/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 15/12 N° 434.891 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GALDAR S.A., CUIT N° 30-70746082-9, decretada con fecha 20/11/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119 piso 6° "V", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 05/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.901 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de INTERNATIONAL MEDICAL NEWS S.A., C.U.I.T. N° 30-61920934-2, decretada con fecha 19/11/03. El síndico actuante es el Contador Schvarztein David Leonardo con domicilio constituido en la calle Uruguay 390 8° "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.895 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CORNEJO NICOLAS ANDRES, CUIT N° 20-06724778-8, decretada con fecha 27/11/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 piso 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 09/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.903 v. 22/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL s/Su propia Quiebra", expediente N° 082170, que con fecha 21 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL, que el Síndico es la contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2 A Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 27 de febrero de 2004. El día 14 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de mayo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "… Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003 … Expídanse nuevos edictos en debida forma Fecho, líbrese oficio al Boletín Oficial encareciendo la publicación de los mismos. Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana. Se deja constancia que el presente edicto se publica a fin de enmendar el librado con fecha 4 de noviembre de 2003.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/12 N° 434.690 v. 19/12/2003

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MARQUEZ RAQUEL NOEMI CAROLINA (D.N.I. Nro. 5.663.490) que el síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3ro. "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de febrero de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de marzo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 30 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 15 de abril de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 25 días del mes de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/12 N° 434.533 v. 18/12/2003

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/11/03 se ha decretado la apertura en Concurso Preventivo de MADERERA POSADAS S.A. (CUIT 30-51629593-3). Señálase hasta el día 02/03/04 para que los acreedores presenten el Síndico, Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55, Piso 9, Of. "19", de esta ciudad; las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 13/04/04 y 26/05/04 respectivamente. Fíjase en el día 23/11/04 la clausura del período de exclusividad y fíjase la audiencia informativa para el día 16 de noviembre de 2004 a 11 horas. Se deberá publicar por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 16/12 N° 10.424 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ENVIO EXPRESS S.R.L. (inscripto bajo el N° 5902, Libro 111, Tomo I de S.R.L. con fecha 3/8/99), que el síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3° "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de febrero de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 9 de marzo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 20 de abril de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/12 N° 435.024 v. 23/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "IMAGEN POSTAL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMAGEN POSTAL S.R.L. (CUIT 33-70264560-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/12 N° 434.786 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL (CUIL 20-04291497-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/12 N° 434.778 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "LA DELFA, SILVIA VICENTA RITA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA DELFA SILVIA VICENTA RITA (C.U.I.T. 27-12514910-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 N° 434.809 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "LA DELFA MARCELO PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA DELFA MARCELO (C.U.I.T. 20-18057419-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 N° 434.810 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "JOFRE OSCAR ADOLFO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JOFRE OSCAR ADOLFO (C.U.I.T. 29-11230768-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 20/5/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 N° 434.811 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "COMMERCIAL GRAPHIC SRL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de COMMERCIAL GRAPHIC S.R.L. (C.U.I.T. 30-68373281-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/12 N° 434.813 v. 19/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo Interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 18 de noviembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de ROSARIOS, EGON GERMAN (DNI 4.159.385), y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31 marzo de 2004 a verificar sus créditos ante el Síndico Norma Salgado Gómez, con domicilio en Viamonte 1546, Piso 5, Of. "503" Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de septiembre de 2004 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/12 N° 10.436 v. 22/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se resolvió decretar la quiebra de LATINA SUR SRL., inscripta en la IGJ con fecha 11.02.1992 bajo el N° 683 L° 95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-64983127-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Juan Carlos Sanguinetti con domicilio en Lavalle 1569 piso 8° "809" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 6 de abril de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20 de mayo de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 2 de julio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LATINA SUR SRL s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA)" Expte. N° 043248, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 434.530 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente FRANQUICOMP SA Inscripta en la IGJ:

fecha 10/12/92, N° 12.051, L° 112 T° A de S.A., con domicilio en Dorrego 898 Piso 9 "A" de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Quadraroli Enrique Carlos. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "FRANQUICOMP SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 N° 434.534 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra a GRUPO EDITORIAL SHALOM SRL Inscripta en la IGJ con fecha 27 de marzo de 1992 bajo el N° 2276, L° 95 con domicilio en Tucumán 1585 Piso 4 B de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 16 de febrero de 2004 al sindico Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GRUPO EDITORIAL SHALOM SRL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 12/12 N° 434.536 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Capital Federal en los autos caratulados SULANO SERGIO EDUARDO s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que: que con fecha 13/11/03 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SERGIO EDUARDO SULANO D.N.I. 14.331.216 designándose Síndico al Sr. Alfredo Rubén Darío Rodríguez domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1775 9° piso "B", de Capital Federal (Tel. 4814-1179) ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 18/03/04; intimándoselos a tal fin por el presente; informes del art. 35 L.C. 3/5/04 y del art. 39 L.C. 14/6/04, audiencia informativa 30/11/04 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

En Capital Federal a los 4 días de diciembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/12 N° 10.414 v. 19/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ROS RIU AGUSTIN, DNI N° 93.777.145, en los autos caratulados ROS RIU AGUSTIN s/Quiebra (pedido por BUSINESS ADMINISTRATION S.A.) (Expte. N° 38.993), en el cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/04/2004 y 24/05/2004 respectivamente. Se íntima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal. pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 16/12 N° 434.911 v. 22/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de NEW LEPANTO S.A. designándose como síndico al contador Jorge Wilcke, con domicilio en Roosvelt 1877, torre "E", piso 9°, departamento "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes, a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre del 2003 ... publicar edictos ... Fdo. Dr. Raúl A. Taillade. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/12 N° 434.916 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "RAYCA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 045459), comunica por 5 días que con fecha 24 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de RAYCA S.A., CUIT 30701301796, inscripto en I.G.J. con fecha 5/11/99 bajo el número 16.354 del Libro 7, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la calle Luis Sáenz Peña 259, piso 1°, Dto. "C", Capital Federal. El síndico designado es la Doctora Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en Bermúdez 99, piso 2°, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 9 de febrero de 2004, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico los días 22 de marzo de 2004 y 6 de mayo de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12 N° 435.027 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 4 de noviembre de 2003, en los autos "FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió declarara quiebra de FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L. N° de CUIT 30-50345067-0. Se fijó plazo hasta el 24/2/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Jacobo Alfredo Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, 5° "29", Capital. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12 N° 435.011 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE S.R.L s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se ha practicado regulación de honorarios de primera instancia, todo lo cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/12 435.013 v. 18/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a COSITORTO LEONARDO NELSON, DNI 21.552.225 en autos "COSITORTO LEONARDO NELSON s/Pedido de Quiebra por KARTUN S.A.C.I." a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/12 N° 10.611 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ORLANDO Y PREUSCHE S.R.L. (CUIT N° 30-66334930-5) cuya quiebra se decretara con fecha 10 de noviembre de 2003. Que el síndico es el contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 2004. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de septiembre de 2004 y 18 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/12 N° 435.085 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ACOSTA SERGIO ABEL s/Quiebra", (Expediente 47.118) con fecha 13-11-2003 se ha decretado la quiebra de SERGIO ABEL ACOSTA (C.U.I.T. 20-16612579-1), titular del D.N.I. 16.612.579, con actividad de Contador Público y con domicilio real en Fray Justo Santa María de Oro N° 2386, Piso 4° Dpto. "B" de Capital Federal; designándose Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná n° 480, 6° Piso "1" de Capital Federal (4374-0488). Pedidos de verificación de créditos hasta el 19/04/2004. Informes arts. 35 y 39 L.C.Q.: 01/06/04 y 14/07/04 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 16/12 N° 434.913 v. 22/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CARDIOVAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de agosto de 2003, bajo el N° 7034, al Folio 284, del Libro 111, Tomo "'A" de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARDIOVAS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 434.527 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de DIEGO, NORA LUCIA, D.N.I. 10.765.971. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIEGO, NORA LUCIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 434.528 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2003, ha sido declarada la quiebra de GUTIERREZ DANIEL OSCAR, D.N.I.: 18.612.517, (CUIL 20-18612517-8) habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de marzo y 20 de abril de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 12/12 N° 434.978 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la autorizante hace saber que el 23 de octubre de 2003 se declaró la quiebra de AMEXA S. A. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase el día 30 de diciembre de 2003 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. Nombre del síndico Salomón S. Wilhelm. Domicilio: Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109. Fíjanse los días 11 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004, para que el síndico presente los informe

previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/12 N° 434.679 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N°46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/10/03 se ha decretado la quiebra de "OJEDA MARIO ARNALDO", CUIT 20-16142001-9, DNI 16.142.001, con domicilio en Franklin Roosvelt N° 2585, 6° Piso Depto. "B", de la Capital Federal. Se ha fijado hasta el 20/2/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 10° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5/4/04 y 18/5/04 respectivamente, con cumplimiento —en este último— del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase al fallido, y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, de la ley citada. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/12 N° 434.794 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "T.D.M. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 24/11/03 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 22/3/04, ante la sindicatura designada, Bilenca, Ghiglione y Sabor, Cont. Públicos, sito en Lavalle 1675, piso 7°, Depto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires. El día 6/4/04 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 6/5/04. El informe general será presentado el día 18/6/04. La clausura del período de exclusividad se fijó para el 10/12/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 2/12/04 a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/12 N° 10.621 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "SCHIANO Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 24/11/03 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 22/3/04, ante la sindicatura designada, Bilenca, Ghiglione Sabor Cont. Públicos, sito en Lavalle 1675, piso 7°, Depto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires. El día 6/4/04 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 6/5/04. El informe general será presentado el día 18/6/04. La clausura del período de exclusividad se fijó para el 10/12/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 2/12/04, a las 10:00 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/12 N° 10.622 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "GRANJA ELDHER S.A. s/Quiebra", Expte N° 31.742/97, hace saber por dos (2) días la regulación de honorarios, el informe final y proyecto de distribución. Se deja constancia que la presente publicación es sin previo pago, de acuerdo con los términos del art. 273 inc. 8° de la Ley N° 24.522.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/12 N° 435.009 v. 18/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de PERROTA ALFREDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Luis Marcelo Oropesa (Tel. 4382-2748), con domicilio en Libertad 293 piso 5° de Capital Federal, hasta el día 25 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/12 N° 434.539 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ FERNANDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Eduardo Simón Akoskin (Tel. 4372-4853), con domicilio en Viamonte 1453 piso 8° Of. 54 de Capital Federal, hasta el día 27 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/12 N° 434.535 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 01/12/03 se ha decretado la quiebra de BIANCHI ALICIA LAURA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 27 de febrero de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de mayo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/12 N° 434.531 v. 18/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 2/12/03 ha sido decretada la quiebra de BECKER & BZ BODYBOARDS SURF S.A. s/Quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Luis María Escobar con domicilio en la calle Viamonte 1646 6° 22 Capital Federal, hasta el día 8 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/12 N° 434.543 v. 18/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 02/12/03 se ha decretado la quiebra de GATTO ATONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Camara Kasbarian (TEL. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 9° "C" de Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos, por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 16/12 N° 434.846 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 02/12/03 se ha decretado la quiebra de MALDONADO OSCAR ARMANDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 14° "I" de Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre del 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 16/12 N° 434.847 v. 22/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de VANLAY S.A. con domicilio en Lavalle 1123, 5° piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/2/04 ante el síndico Nélida Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/4/04 y el informe general el día 19/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/12 N° 435.097 v. 23/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 33ª NOMINACION CORDOBA

Por orden de la señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI RAUL PABLO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… III) Modificar en autos "BALDI RAUL PABLO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 143 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 LC el día 14/4/2004… e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por cinco (5) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.
Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.
e.17/12 N° 38.438 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI ERVE RICARDO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… v) Modificar en autos "BALDI ERVE RICARDO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 144 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004…e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.
Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.
e. 17/12 N° 38.439 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "RODEL SOCIEDAD ANONIMA - Gran Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… II) Modificar las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 142 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004…e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación.

Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.434 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI VICTOR HUGO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:… iv) Modificar en autos "BALDI VICTOR HUGO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 145 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004…e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)… Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.

Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.435 v. 23/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/12/2003 - Vence: 18/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/11/2003	ÁNGEL MADDONNI	38237
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/11/2003	GONZALEZ, RAMON	10360
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2003	Isidro FERNANDEZ REY	10391
3		MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/2003	GRACIELA ALICIA GARCIA	10337
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	03/12/2003	MARIA GLORIA FULES	694
6		SILVIA CANTARINI	10/09/2003	PETILLO JUAN MARTIN	10326
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/12/2003	JOSE GARUFI	10345
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/12/2003	POLA LANSKY	10332
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/11/2003	MARCELO AVELARDO GOUDARD	14120
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/12/2003	ROSA SCARAVILLI DE MOSCHITTA	10342
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/12/2003	JOSE MALATESTA	10339
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/2003	Juan Alfredo VIEYTES	10341
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/12/2003	Agustin Jaime Pazos y Matilde Alcira Bo	14100
21		HORACIO RAUL LOLA	04/12/2003	Jose Cammisa y Teresa Gera	38252
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/12/2003	ROSARIA LAURIA y JUAN DI SANZO	10310
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/12/2003	Frida Rieb	14092
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/11/2003	NAVONE NIDIA GLORIA	10390
24		MARIA LAURA RAGONI	25/11/2003	Aníbal PECHMANN y/o Carlos Aníbal PECHMANN SILVA	10374
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	11/11/2003	Jose JOJDAR	10373
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/12/2003	Juan Carlos LOPEZ POY	38288
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/11/2003	Lydia Noemí ROMERO	10380
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/12/2003	Julio Isaac TREFLER	10384
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/11/2003	TERESA BLOISE	10336
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	Antonio Koelichen	10361
34		MARCELA A. PENNA	13/11/2003	MONTESERIN, Rosalía	38262
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	02/12/2003	CANTARELLA EDELMIRA	10306
36	U	SEBASTIAN F. FONT	03/12/2003	MARIA AMELIA SOFIA AGRELO	698
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/11/2003	JORGE ATILIO SPINETTA	10362
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/11/2003	NELIDA ESTHER NIKITOFF	10410
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/11/2003	DE SIMONE LICRECIA Y PIZZO FRANCISCO	10317
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/12/2003	Eduardo Alejandro RAVAGLIA	14094
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/11/2003	JUAN CARLOS DI CICCO	10311
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/12/2003	JORGE ARTURO LOCATELLI y ZULEMA BEATRIZ CHAVES	10400
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/12/2003	Luisa Seibel	38228
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	05/12/2003	Eduardo Alberto IRAOLA y Alicia Haydee SOLANO	10340
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/12/2003	AGUSTIN EXEQUIEL RATTO y VILDA MARIA CRISTINA RATTO	10319
45	U	MARISA S. SORINI	17/11/2003	Maria Rosa Galludo	10356
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/09/2003	JOSÉ ESTEBAN POVOLI	10407
47	U	SILVIA R. REY	02/12/2003	OLGA ESTHER GARBINO	10302
47	U	SILVIA R. REY	04/12/2003	Juan Antonio RODRÍGUEZ	14106
47		SILVIA R. REY	02/12/2003	Jose Eduardo MONTES	14134
47	U	SILVIA R. REY	31/12/2003	DOMINGO ROQUE D'ANDRAIA	10372
48		RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2003	CARMEN VELO	10349
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	05/12/2003	CARLOS ERNESTO MORO	10388
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/12/2003	SALVADOR CURATOLO	10399
50	U	JUAN C. INSUA	02/12/2003	ALICIA MABEL ROMERO	10381
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/10/2003	ENRIQUE SANTIAGO RADONDY viudo de LUISA PAGANELLI	10413
53		ALDO DI VITO	01/12/2003	Aldo de Jesús Simoncelli	14142
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/11/2003	Luisa Pelosi	10354
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	20/11/2003	MIGUEL DI PILLA	10383
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/11/2003	NORMA INES SANES	10377
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	09/12/2003	ACUÑA ENRIQUE ARTURO	38238
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/11/2003	Antonio Teodoro Somma y Edelmira Santos Tomasini	10355
67		MARTA ELENA FARIAS	05/12/2003	HECTOR APARICIO ZARATE	10347
67	U	MARIA ELENA FARIAS	05/12/2003	PEDRO SEVERINO MUSLADINI	14128
67	U	MARIA ELENA FARIAS	05/12/2003	JOSE POSE y JOSEFINA FERREIRA	10316
68	U	MAXIMILIANO CAIA	04/12/2003	Ladislao Wavriniuk	10308
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	29/09/2003	Francisco José Castro	10382
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	19/11/2003	ASUNCION PEREIRA	10333
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/11/2001	Blanca María Felizar	10366
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/11/2003	MARIA CONCEPCION NATIVIDAD SANCHEZ	38221
74		JUAN A. CASAS	09/12/2003	IRMA SERENO	38233
75		MARIA INES LEZAMA	09/12/2003	Miguel Armando Ciámpoli	10404
75	U	MARIA INES LEZAMA	01/12/2003	DOMINGO CUGLIARI y TERESA GRILLO	14095
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/12/2003	DOLORES AGUSTINA LOPEZ y LUIS RAVELO	10305
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/11/2003	Carlos Juan Di Paula y Elena Lopez de Di Paula	10304
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	03/12/2003	SEPTIMO GAGLIARDI Y CONSUELO NOYA	14130
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/11/2003	AMANDA JOSEFA GIFFONIELLO	14101
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	04/12/2003	FRIDA EMILIA GROSS	14091
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/11/2003	ALFREDO ATILIO HEREDIA	14141
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	09/12/2003	REBECA SIROTA	10371
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/12/2003	CARMELO BUSCEMA y ANGELINA TRAPANI	14105
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/12/2003	Medina Antonio	10359
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/11/2003	CARMEN BARTOLACCI	10344
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/12/2003	Carnevale Blasa	10368
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	02/12/2003	ANDRES HUMBERTO MORBELLI	10353
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/11/2003	JUAN MANUEL SACO	10409
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/11/2003	Iglesias, José Angel	14108

e. 16/12 N° 231 v. 18/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/12/2003 - Vence: 19/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2003	Seiyei OSHIRO	10455
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2003	Kiku ARAKAKI	10456
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ		MONTI PEDRO ENRIQUE	10473
6	U	SILVIA CANTARINI	17/10/2003	Lauge María Luisa y Zurini Benjamín Felipe	10469
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/12/2003	Clara Gesto	10458
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/11/2003	COSTA Otilia	10485
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/12/2003	Olga Violeta Vivas	10471
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/2003	RODOLFO ANTONIO SASSONE Y DELIA MARIA MUSSO	10484
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/11/2003	Pablo Francisco Bernardino ROSA y Hermenegilda Casimira GARAY	10429
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/12/2003	MARTA JUSTA SOSA Y OSVALDO JUAN GUERRERO	38312
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/12/2003	BERNARDO FERNÁNDEZ	14158
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2003	ARNOLDO KLAINER	38354
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/11/2003	Nelba Rosa PANIGUA GIMENEZ	10448
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/12/2003	FORMANCHUK ELADIO	14148
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/12/2003	María Luisa Elena García y Nicasio Felix Ben	10468
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/12/2003	CARLOS SEVERIN	10432
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/12/2003	Roque José Zagari	10488
31		MARCELA A. PENNA	05/12/2003	Amelia Emma Lamarque	10444
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/12/2003	MARTIN, Julián y GARCIA, Nélida Margarita	10434
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/06/2003	MARIA INES BENAVENTE	14151
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	02/12/2003	JOSE SALVADOR ROGANTI	10422
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/11/2003	ELENA PERRONE	10492
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	Vilma Nelly Isolabella y Alberto Luis Pestoni	10480
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/11/2003	NISENSON, FRANCISCO	14181
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/11/2003	DUBOVITSKY FANY	14182
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/12/2003	GUERRA AQUILINO PEDRO	14193
47	U	SILVIA R. REY	05/11/2003	LIBORIA TUTTOBENE	38334
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/11/2003	CONSUELO VILLANUEVA y PEDRO SERRANO	14147
53		ALDO DI VITO	27/11/2003	Enriqueta LEVANTINI	38364
53	U	ALDO DI VITO	26/11/2003	ANA MONACHESI	14156
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/2003	FRANCISCO MUNGO	10428
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	27/11/2003	STRASSENER ANTONIO MARIA	10427
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2003	GERARDO MARCHESANO	10465
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/12/2003	AMANDA INES BASUALDO	14191
63		JORGE E. BEADE	05/12/2003	ADA GRAZIELA FAJRE DE NEBELTHAU	38355
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/11/2003	Pura Ramona Villanueva	10472
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/12/2003	OSVALDO JUAN JOSE CASSIERI	10433
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/12/2003	CAROLEI MARTA OFELIA	10462
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/12/2003	FANNY LIFSCHITZ	10493
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/11/2003	PEREZ RIVERA DE MENDES DIZ, ISABEL MARÍA	14161
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/12/2003	MARIA ELENA MIGUENS de TIRINNANZI	10460
73	U	ALBERTO UGARTE	05/12/2003	Enrique Sergio Gluk	14190
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/12/2003	Ohannes AGHAZARIAN Y Esther CHADANIAN	10487
91	U	ALBERTO UGARTE	22/10/2003	Ricardo Alberto GIULIONI	38317
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	06/12/2003	Alejandro Camilo Guillermo GIONO	10489
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/12/2003	CARMEN PALMIRA SAINATO	38310
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/11/2003	ANGELA BELIGOY	14171
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/12/2003	ABEL FERNANDO ROMANDETTA Y ANA MARUFFO	10454
99	U	MARTA N. COCCIA	02/12/2003	Juan Manuel Cavallaro y Otilia Amanda Urban	709
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/12/2003	Daniel Alberto Ponce y Valeria Carina Rojas	10431
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/12/2003	MULET, MARTA SUSANA	14168
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/12/2003	BELEN MARIA JOSEFINA MARTINEZ VIVOT	10475
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/11/2003	ENRIQUE PEDRO VARELA	14173
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/12/2003	GIANNI NILDA ZULEMA Y MILLAN JUAN CARLOS	10466
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/12/2003	OLIVER, GUILLERMO JORGE	10482
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/12/2003	ERNESTO EXPOSITO y/o ISABEL RAFAELA TROTTA	10453
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/12/2003	Vila, Mateo	38315
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/12/2003	JUANA AURORA PERRONE	14199

e. 17/12 N° 232 v. 19/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 —a cargo interinamente— del Dr. Miguel Angel Prada Errecart —Secretaría Unica a mi cargo— sede: Talcahuano N° 550 piso 6° Capital Federal comunica por dos días en autos "ESSO S.A.P.A. c/ESNOTO S.A.C.I.F.I.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 30.571/99) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 26 de diciembre de 2003 a las 8 horas en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales: Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal el inmueble sito en la calle —José Ingenieros N° 2081 (sin chapa municipal) esquina Marcelo T. de Alvear de la Ciudad de Caseros Partido de 3 de Febrero— Provincia de Buenos Aires, según constatación de fs. 257/267 se trata de una "Estación de servicios" con fosas para lavado y lubricación, la cual se halla actualmente— conforme constancia de autos— tapiada y en estado de abandono. La estación de servicios de buen estado de conservación se halla muy bien ubicada frente a los Campos de Golf con numeroso tránsito vehicular por la importante arteria Marcelo T. de Alvear se halla a 500 metros de Avenida General Paz y Avenida Francisco Beiró de Capital Federal. Matrícula: 30.714. Nomenclatura Catastral: Circ. VI - Secc. A - Manz. 11 - Parce. 26a - Medidas y superficies: Mide de frente al Sud Oeste línea E-A 27,98 metros lindando con calle José Ingenieros. De ochava línea A-B 3,32 metros; de costado línea B-C 27,80 metros al Nord Oeste lindando con calle Marcelo T. de Alvear línea C-D; al Nord Oeste 20,70 metros lindando con parte de la parcela 29 de la manzana 11; Línea D-E 20,24 metros al Sud Este lindando con parcela 25 de la misma manzana. Superficie total: 628 metros 27 decímetros cuadrados. Se trata de la unificación de cuatro lotes: 1a - 1b - 2 y 31 de la Manzana 5. Títulos: fs. 221/237 - Dominio e Inhibiciones actualizados. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipalidad 3 de Febrero fs. 170 al 11/8/00 $ 3.912,12 - Inmobiliario Rentas fs. 182 al 18/9/00 $ 8.398,47 - fs. 180 $ 4.650,60 - fs. 181 al 31/7/00 $ 586,90 - Obras Sanitarias: fs. 140 al 16/8/00 $ 935,62 - Aguas Argentinas: fs. 127 al 10/7/00 $ 221,60. Condiciones de venta: Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor - Base: $ 326.845,70 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 1% - Arancel CSJ: 0,25%. Todo en dinero billete efecto a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No serán aceptadas posturas inferiores a $ 500. El martillero confeccionará una lista de los asistentes al acto. No procederá la compra en comisión. Días de exhibición: lunes 22 y martes 23 de diciembre del 2003 de 12 a 14 horas. Nota Ampliatoria: Se deja constancia que el presente Edicto de Subasta, deberá ser publicado en el día y con el carácter de Urgente en el "Boletín Oficial". Conste.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Julio R. Ríos Becker, secretario.

e. 17/12 N° 38.620 v. 18/12/2003

N° 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "17", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. TTE. GRAL. J. D. PERON 2285/87/89 c/KRATIE S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 84.130/99), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día lunes 22 de diciembre de 2003 a las 09:00 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2285/87/89, U.F. 41, piso 8° Dto. "E", Capital Federal, Matrícula 11-1804/41, desocupado, y consta de living-comedor, un baño, un dormitorio, vestidor y cocina. Todo en regular estado de conservación debido al tiempo que se encuentra deshabitado y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Base: $ 20.000 al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3% más IVA, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 7.038,92 a septiembre/03, gasto último mes $ 89, 09/03, Aguas Args. $ 2.548,50 al 4/03/03 (fs. 133), por O.S.N. s/deuda al 12/12/01 (fs. 119), Imp. Munic. $ 269,74 al 17/10/03 (fs. 158). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones

devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 17/12 N° 10.624 v. 18/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/LARDER S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6.342/2000, que la subasta a realizarse el día 22 de diciembre de 2003 a las 9.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, en relación al 100% de los inmuebles ubicados en el Pdo. de Avellaneda Prov. Bs. As. con fte. a la calle Ricardo Gutiérrez n° 858 entre calles Laprida y Sarmiento, designados como lotes Nros. 8, letra "A", 6 y 7 de la manz. 29. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 1, Parc. 44 "a", matrículas Nros. 18.558, 18.559, 18.556 y 18.557 respectivamente, se efectuará con una base de $ 115.000. Se hace constar que el presente es ampliatorio del librado en fecha 10/12/03 y que deberá publicarse en el día y con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.617 v. 18/12/2003

N° 33

Juz. Nac. Pra. Inst. Civil N° 33, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay N° 714, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "ZACCARIA ESTANISLAO JUAN contra QUISPE AGUAYO VLADIMIR JOSE ANTONIO sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 59.724/01), que el martillero Omar Gandini (T.E.: 4567-1351) rematará el día 29/12/2003, a las 10:20 hs., en Corp. Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Cnel. D. Apolinario Figueroa N° 1844/46/48, e/Manuel R. Trelles y Terrero, Cap. Fed. Mide: 8,66 mts. fte. N; 41,57 mts. fdo. lado E.; 40,88 mts. al O. y c/fte. S. 8,678 mts. Nomen. Catast. Circ. 15, Sec. 59, Manz. 33, Parc. 6. Inscrip. domin. Matríc. N° 15-20602. Tít. Prop. fs. 130/132. Deshabitado. Consta: en planta baja galpón con pequeño depósito y baño; en primer piso hall de distribución, comedor, dormitorio al fte. con balcón corrido, cocina, baño, escalera de cemento sin terminar que conduce al segundo piso, donde existe una construcción empezada a la que le falta más del 80% para su terminación. Todo ello en mal estado de conservación. Visitar: 26/12/2003, de 14 a 16 hs. Deudas: G.C.B.A., fs. 107/109, al 23/5/03, $ 17.010,16. O.S.N., fs. 100/101, al 26/5/03, $ 3.124,53. Aguas Args. S.A., fs. 127/128, al 26/5/03, $ 4.696,67. Base u$s 26.018. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%, más 0,25% según Acordada 10/99 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizado por el Escribano que designará el Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 17/12 N° 38.525 v. 18/12/2003

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° piso, comunica por dos días que en los autos "CONS. DE PROP. PARANA 422 c/MOLINA CARRANZA ALEJANDRO s/Ejec. de Expensas" Exp. N° 66438/99, el Martillero Eduardo G. Espigares, C.U.I.T. N° 20-21707583-3 (TE 4903-2700), rematará el 19/12/2003 a las 13:20 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Paraná 422 4° subsuelo, Unidad Funcional N° 81, Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 23, Parcela 35I, Sup. 11,85m2. Porcentual 0,08 milésimas. El inmueble en cuestión es un espacio guardacoches de aproximadamente 3 por 4 mts. ubicada en el cuarto subsuelo de un edificio que cuenta con 6° subsuelos destinados para la misma función, en buen estado de conservación, encontrándose al momento de la constatación desocupado, todo según mandamiento realizado por el martillero a fs. 271/72 y ratificado a fs. 316, con fecha 11/12/03. Adeuda: Rentas $ 377,05 al 20/3/03, a fs. 227, O.S.N. sin deuda al 2/4/03 a fs. 231, Aguas Args. $ 2169,02 al 4/4/03 a fs. 236 deuda correspondiente a la totalidad del edificio. Expensas $ 2144,66 al 10/12/03 a fs. 314, monto de la última expensa $ 34,04 correspondiente a noviembre/03 a fs. 314. Condiciones de Venta: Contado, efectivo y mejor postor, Base: $ 5000. Seña 30%. Comisión 3%. más el 0,25% Arancel CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. No corresponde al adquirente hacerse cargo de las deudas, salvo las producidas por expensas en caso de no existir remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Visitas el día 19/12/03 de 10 a 11 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Cronista Comercial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/12 N° 38.436 v. 18/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secret. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 4° de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por cinco días en los autos "HERCOVICH ALBERTO GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 75.371, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT 23-04929325-9) rematará el día 29 de diciembre de 2003, a las 8,00 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, de manera singular, en lotes y sin base, los bienes muebles de la fallida, compuesto por mobiliario, electrodom., obras de arte, vajilla, etc., todo en muy buen estado, de acuerdo al catálogo obrante en autos, cuya copia será entregada por el martillero, a quien lo solicite, a partir del 1er. día de exhibición. A continuación se rematará, con base, la Unidad Funcional N° 665, "Dormy House", desocupado, compuesto de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, 2 baños y lavadero, totalmente amueblado según inventario obrante en autos, sito en El Clavel y El Lirio, Planta Baja "B", que forma parte del inmueble ubicado en el partido de Escobar (B), próximo a estación Garín que, según plano de mensura y unificación N° 118-19-78, se individualiza como Parcela 1600 b, con frente a la Ruta Panamericana, denominado "Miraflores Country Club". Cuyos datos catastrales, características, medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 17/24), junto con los bienes muebles habidos en su interior. El comprador se hará cargo de las deudas devengadas a partir de la toma de posesión. Base: $ 55.333 considerándose que corresponde el 90% al inmueble y el 10% a los bienes muebles. Sellados: 10 por mil. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 10% para bienes muebles y 3% para el inmueble. Arancel CSJN: 0,25% e IVA sobre el precio de los bienes muebles, a cargo del comprador. Este deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La adquisición del inmueble importará aceptar, automáticamente, el Reglam. de Co-propiedad y las condiciones de ingreso al "Miraflores Country Club", cuyas copias obran en autos. Al efecto se informa que, para ser propietario, se requiere ser socio del mismo y, actualmente, el derecho de ingreso para asociarse, es de $ 28.000, importe que deberá ingresarse al margen del precio de venta. El saldo de precio, junto con la cuota de ingreso al "Club", deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se atenderán reclamos de ningún tipo. No se admite la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Se deja constancia que el fallido tiene L.E. N° 4.409.846. Exhibición: Bienes Muebles: Días 26 y 27 de diciembre de 2003, de 12:00 a 14:00 horas, en Humberto 1° 2042 de esta Ciudad. Visita Inmueble: días 26 y 27 de diciembre de 2003, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/12 N° 435.090 v. 23/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en la Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "MAROCCO OSCAR ENRIQUE s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones" Expediente Reservado N° 85.657 que el Sr. Agente de Bolsa Claudio A. Behr (CUIT N° 20-14391521-3) rematará al contado y al mejor postor el día 29 de diciembre de 2003 a las 17,30 horas en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle 25 de Mayo 359 de la Ciudad de Buenos Aires, el 10% del paquete accionario de la firma Lamartine S.A. con la base de $ 80.500.- Se fija la comisión en un 10% a cargo del comprador quien en el acto de la subasta deberá abonar integrante el precio ofrecido, la comisión y el IVA en caso de corresponder, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en forma íntegra en dicho acto. Teniendo presente la naturaleza de la sociedad cuyas acciones en un 10% habrán de ser subastadas se hace saber a los interesados que la adquisición de las acciones cuyo remate se publicita importa conocer lo previsto en la Resolución N° 624/92 emanada de Lotería Nacional, en cuanto a que es requisito básico para ser designado agente operador la presentación de una declaración jurada en la que conste que asume personal, solidaria e ilimitadamente la responsabilidad por todos los actos y hechos que pudieran producir perjuicios a Lotería Nacional y que el cambio o incorporación de uno o más socios debe ser sometida a la previa aprobación de la Lotería Nacional, siendo facultad de ésta no aceptar dichas modificaciones o cambios sin tener el agente operador derecho a reclamar indemnización de ninguna especie o causa. Mayor información compulsar los autos en el Juzgado, en el horario de 7,30 a 13,30 horas o contactarse con el Agente de Bolsa rematador a los teléfonos 4328-4153/7240. El presente edicto deberá ser publicado en forma inmediata.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 12/12 N° 434.680 v. 18/12/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por GOLDSTEIN ISRAEL" Expte. N° 86.775, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2181/3 entre Esteban Bonorino y Camacuá, piso 8vo. UF. 11. Capital Federal. NC. Circ. 5, Secc. 48, Mz. 135, Parc. 16, Matrícula 5-17437/11. Sup. 18,81 mts2. Desocupado. Base: $ 15.000 más IVA 21%. Venta Ad-Corpus al contado al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. más IVA 21%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. Exhibición 18 y 19 de diciembre pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la subasta y serán abiertas en dos antes de la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/12 N° 434.914 v. 19/12/2003

Juz. Nac. de 1° inst. en lo Comercial N° 11 Sec. N° 21 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, comunica en autos "CUAN, ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 87.146) que los martilleros Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, y Marta Susana Di Menna, CUIT 27-06536972-4, rematarán el día 29 de diciembre de 2003 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el 100% de los inmuebles sitos en: Lavalle 2390 esq. Azcuénaga 1°: Unidad Funcional 07 del piso 2° Cap., Nom. Cat.: Circ. 11; Sec. 9, Man. 38, Parc. 10, Matrícula 11-1671/7, consta de hall de entrada, living comedor, 2 balcones, 2 dormitorios, cocina, baño y patio con acceso a terraza, todo en regular estado de uso y conservación, desocupado. Base: $ 43.125 con más Arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 2°: Unidad Funcional 05 del Piso Primero, Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9 Man.: 38, Parc. 10, Matrícula 11-1671/5, consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, escalera y habitación de servicio, desocupado. Base: $ 45.750 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 3°: El 2,87% indiviso de la Unidad Funcional N° 1 Cochera N° 1 sito segundo subsuelo del inmueble sito en Azcuénaga 536. Nom. Cat.: Cir. 11, Sec. 9, Man. 30, Parc. 265. Deuda expensas $ 1.500. (10/10/02), Base: $ 4.800 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 4°: El 1,435% indiviso de la Unidad Funcional N° 1 Cochera N° 4 sito en segundo subsuelo del inmueble sito en Azcuénaga 536. Nom. Cat.: Circ. 11 Sec. 9, Man. 30, Parc. 265. Deuda expensas no registra. Base: $ 4.050 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%, Visitar: los días 19 y 26 de diciembre de 2003 de 16 a 18 hs. La venta es al contado y al mejor postor, pero los adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad. La seña del 30% deberá abonarse en el acto del remate. El saldo del precio en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, dentro de 10 días de aprobada la subasta, sin notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC art. 584). El IVA sobre la comisión de los martilleros deberá ser abonado por el adquirente. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina CPCC arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Respecto a las tasas, impuestos o contribuciones que adeuda el inmueble, desde la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 de la C.N.A.C. (Acordada del 13/12/89) hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentarán en el Juzgado. Apertura de sobres el 24 de diciembre de 2003, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio procesal en jurisdicción del tribunal Informes al 4815-6382/ 4796-1742 o www.estudioquinteros.com.ar Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/12 N° 434.954 v. 22/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "MERKIER JAIME s/Quiebra" Expte. N° 30.621, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427) rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble está ubicado en el Country Club El Venado de la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría,

calle Sargento Cabral esquina Escribano Vázquez y (S/fs. 463) Dto. N° 10 (C-295). Nomenclatura Catastral: Parc. 1 a. Frac.: II y Parc.: 2 a Fracc. III. Matrícula: 18-009/295 (fs. 265). El inmueble (s/fs. 463). Se trata de: Dos dormitorios y baño en planta alta y living comedor, cocina, baño, patio y parrilla en planta baja. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Bienes muebles, una cocina y heladera chica, juego de sillones tapizados en pana (1 de dos cuerpos, 2 de un cuerpo), y mesa redonda y 8 sillas, dos mesas ratonas, dos muebles vajilleros y con cajones de madera, una estufa a gas, dos acondicionadores de aires empotrados, una cama de dos plazas —sin colchón— una cama doble superpuesta —colchones— un escritorio de madera. La venta se realizará al contado y al mejor postor en el estado jurídico en que se encuentra. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. Bienes Muebles: Sin base, pago total; Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar en autos el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPN. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y art. 104/6 del Reg. Cam. Com. (Acord. del 13/12/89) hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 15/12 N° 434.744 v. 19/12/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Eduardo Pablo Jiménez, Juez Federal. Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GENOVESE ROBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 49006. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, sito en 20 de Septiembre 1714 MdP. Rematará el 30 de diciembre de 2003 a las 13 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolívar 2958 de MdP. Un departamento y una cochera, ubicados en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, con frente a la calle Chacabuco 3141/65 entre Av. Independencia y Catamarca. Departamento: U.F. 71 Políg. 04-01, del 4° Piso. Sup. cubierta 31mts. 11dm. cdos. Balcón de 4 mts. 3dm. cdos. Sup. total 35mts. 14 dm.cdos. Plano P.H. 45-42-83. Cochera: U.F. 36. Políg. 00-05 de la Planta Baja. Sup. cub. y total 12 mts. 58dm. cdos. Plano P.H. 45-305.82. Matrículas 149559/71 y 149559/36 (045) Pdo. Gral. Pueyrredón. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Mza. 11, Parc. 17-b. Partidas 045-400916 y 045-400881. Base de Venta $ 55.719.37. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Visita: 30-12-03 de 09 a 10 hs. Deudas: U.F. 71: MGP 30-11-03 $ 7.874,62 Rentas 20-11-03 $ 2.742,45 OSSE 21-11-03 $ 1.673,99. Expensas 31-10-03 $ 7.156,71. Exp. Oct./03 $ 36,21. Deudas U.F. 36: MGP 30-11-03 $ 5.541,17 Rentas 20-11-03 $ 1.679,85 OSSE 21-11-03 $ 1.282,48 Expensas 31-10-03 $ 2.184,87 Exp. Oct./03 $ 14,16. Los inmuebles salen a la venta en el estado de ocupación que indica el mandamiento glosado en autos: desocupados. El comprador en el acto de la firma del boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, las que deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en la Gerencia del Banco de la Nación, Sucursal Av. Libertad 3802 de MdP. o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior, debe contener nota en la que se exprese el remate que se trata y postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña que se establezca con más la comisión del martillero, nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del Juzgado, profesión, estado civil de comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos deberá efectuarse en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas deberán ser suscriptas por un representante del Banco Nación Argentina y la adjudicación, en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio más alta, sea que se hubiere efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre ofertas realizadas por sobre cerrado o las realizadas a viva voz en el acto de la subasta, el Sr. Martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 5 de diciembre de 2003.
Hebe Haydée Games de Giorgi, secretaria.

e. 17/12 N° 38.430 v. 18/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL CORDOBA

N° 19

O/Juez 16ª C.C., Ciudad de Córdoba, autos: "Oficio Ley 22.172. Del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Número 19, Secretaría Número 38, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Autos: MUÑOZ S.A. s/Quiebra; s/Incidente de Liquidación de Bienes, Expediente 42.121", Martillero Luis A. Argüello, M.P. 01-1057, c/domicilio Paso de los Andes 639, Cba., rematará Sala de Remates, sita en A. M. Bas N° 262, los inmuebles inscriptos a nombre de Muñoz Sociedad Anónima, a la Matrícula N° 376.110 (11) día 18/12/03, a partir de la 9 hs: 1) - PH: 12, Base $ 23.990, Sup. Cub. 30ms. 90dms. cdos. Porcentual 2,14%. 2) - PH: 13, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 42dms. cdos. Porcentual 2,18%. 3) - PH 14, Base $ 24.151, Sup. Cub. 31ms. 20dms. cdos. Porcentual 2,16%. 4) - PH: 15, Base $ 18.358, Sup. Cub. 23ms. 52dms. cdos. Porcentual 1,63%. 5) - PH: 16, Base $ 18.438, Sup. Cub. 23ms. 55dms. cdos. Porcentual 1,64%. 6) - PH: 17, Base $ 18.518. Sup. Cub. 23ms. 83dms. cdos. Porcentual 1,65%. Día 19/12/03 a partir de las 9 hs. 7) - PH: 9, Base $ 17,277, Sup. Cub. 22ms. 42dms. cdos. Porcentual 1,55%. 8) - PH: 10, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 49dms. cdos. Porcentual 2,18%. 9) PH: 11, Base $ 21.565, Sup. Cub. 27ms. 53dms. cdos. Porcentual 1,92%. 10) - PH: 5, Base $ 19.139, Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 11) - PH: 6, Base $ 17.522. Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 12) - PH: 7, Base $ 19.139, Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 13) - PH: 8, Base $ 19.300, Sup. Cub. 24ms. 75dms. cdos. Porcentual 1,72%. 14) - PH: 31, Base $ 18.518, Sup. Cub. 23ms. 83dms. cdos. Porcentual 1,65%. 15) PH: 30, Base $ 18.438, Sup. Cub. 23ms. 55dms.cdos. Porcentual 1,64%. 16) - PH: 29, Base $ 18.358, Sup. Cub. 23ms. 52dms. cdos. Porcentual 1,63%. Día 22/12/03 a partir de las 9 hs.: 17) - PH: 28 , Base $ 24.151, Sup. Cub. 31ms. 20dms. cdos. Porcentual 2,16%. 18) - PH: 27, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 42dms. cdos. Porcentual 2,18%. 19) – PH: 26 , Base $ 23.990, Sup. Cub. 30ms. 90dms. cdos. Porcertual 2,18%, 20) - PH: 25, Base $ 21.565, Sup. Cub. 27ms. 53dms. cdos. Porcentual 1,92%. 21) – PH: 24, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 49dms. cdos. Porcentual 2,18%. 22) - PH: 23, Base $ 17.277, Sup. Cub. 22ms. 42dms. cdos. Porcentual 1,55%. 23) - PH: 22 , Base $ 19.461, Sup. Cub. 25ms. 12dms. cdos. Porcentual 1,74%. 24) - PH: 21, Base $ 18.760, Sup. Cub. 24ms. 29dms. cdos. Porcentual 1,68%. 25) – PH: 20, Base $ 18.760, Sup. Cub. 24ms. 20dms. cdos. Porcentual 1,68%. 26) - PH: 19, Base $ 18.840, Sup. Cub. 24ms. 40dms. cdos. Porcentual 1,69%. Día 23/12/03 a partir de las 9 hs.: 27) - PH: 18, sobre peatonal, local con entrepiso y terraza de uso exclusivo, Base $ 60.808, Sup. Cub. 78ms. 42dms. cdos., le corresponde la terraza, con superficie de 100ms. 21dms. cods., Porcentual 5,44%. 28) N° 136.953 (11): PH 90: (incluye a los locales que se identifican como 200/1; 202; 203; 204; 205; 206; 207; 208, Base $ 104.790. Sup. Cub. 324ms. 8dms. cdos. Porcentual 6,627%. 29) Matrícula N° 136.953 (11): PH: 91 (incluye a los locales que se identifican como 209; 210; 211; 220; 221; 222; 229; 230; 231, $ 110.254, Sup. Cub. 340ms. 97dms. cdos. Porcentual 6,972%. 30) Matrícula N° 136.953 (11): PH 92: departamento ubicado en el tercer y cuarto piso, Base $ 72.034, Sup. Cub. 222ms. 72dms. cdos. Porcentual 4,554%, le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los sectores descubiertos comunes, con sup. de 161ms. 54dms. cdos. Porcentual 4,554%. Condiciones: Saldrán a la venta con la base de sus bases imponibles vigentes, a los fines de la contribución directa que incide sobre los inmuebles, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Títulos: los que surgen de autos, art. 599 del C.P.C. Postura Mínima: Respecto a las unidades identificadas como PH 5 al PH Nro. 31, inclusive $ 250,00. Respecto a las unidades PH 90, 91 y 92 $ 1.200. Mejoras: PH 5 al PH Nro. 17, inclusive, se trata de locales comerciales u oficinas, todas desocupadas, con baño privado, piso de parquet, ubicadas en el primer piso. Desde el PH 18 al PH 31 inclusive, se trata de locales comerciales idénticos a los anteriores, ubicados en el segundo piso. Respecto a las unidades PH 90: Consiste en la agrupación de ocho locales u oficinas, idénticas a las anteriores, que se identifican como 200/1; 202; 203; 204; 205, 206; 207; 208. PH. 91: Consiste en la agrupación de nueve locales u oficinas, idénticas a las anteriores, que se identifican como 209; 210; 211; 220; 221; 222; 229; 230, 231. PH 92: Se trata de un Dpto. ubicado en Tercer y Cuarto Piso, con entrada por calle Rivera Indarte Nro. 170: Tercer Piso: consta de hall de entrada, star, cocina con antecocina; lavadero, tres dormitorios, depósito, baño, patio de luz. Cuarto Piso: Dos dormitorios, baño, star, terraza. Todas la unidades se subastan en el estado en que se encuentran. Informes: Te.: 0351-4219142. www.jaquemateremates.com.Celular: 0351-156-815-884. Fdo.: Dra. Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria.

Oficina: Córdoba, 11 de diciembre del 2003.

e. 16/12 N° 435.185 v. 22/12/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Jueza Dra. Eva L. Parcio, Secretaría del Dr. Luis Deluca, que hace saber por dos días en autos: "A.F.I.P./D.G.I. c/SUR PETROL DE PRAT MIGUEL FELIX y MACHAIN JORGE ALBERTO S. H. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 32.992, que el Martillero Público, Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 27 de diciembre de 2003 a las 12 horas en Sarmiento 380, el siguiente bien 1°) Un torno marca Works, 3 mts. de bancada aprox. y 8 pulgadas de bisillo, color verde, que se exhibirá en Juan Vueguen ex 142 N° 150, el día 23/12/03 de 10 a 12 horas. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de Nación y diario El Patagónico. En el lugar y fecha indicados precedentemente realizaré la subasta lugar donde estará mi bandera.

Comodoro Rivadavia, 28 de noviembre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario.

e. 17/12 N° 435.007 v. 18/12/2003